

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE DERECHO



**“PRINCIPALES CAUSAS QUE OBSTACULIZAN LA PARTICIPACION
CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE CARMEN ALTO, 2014”**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

**PRESENTADO POR
CURO CUNTO, Alejandro**

Asesor: Dr. Walter Espinoza Altamirano

AYACUCHO – PERÚ

2015

Tesis
D57
Cw
es ↓

DEDICATORIA

Con toda mi gratitud a mis queridos padres, familiares y seres amados, quienes con su infinito apoyo lograron la culminación de mi carrera profesional y me dan fuerzas para seguir adelante en mi formación profesional.

Alejandro

AGRADECIMIENTO

Esta tesis ha surgido como consecuencia de la búsqueda personal por mi desarrollo intelectual en mi formación profesional, transitando por un durísimo aprendizaje y un solitario camino durante el presente año, y que sólo ha sido posible gracias al esfuerzo personal y el apoyo de un sinnúmero de personas e instituciones a las que quiero reconocer, sin las cuales esta tarea no hubiera sido posible.

En primer lugar, toda mi gratitud a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en especial a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por cobijarnos durante nuestra formación profesional.

Deseo también reconocer las valiosas horas de clase que me brindó el asesor Dr. Walter Espinoza Altamirano, en el “Primer Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis” – 2015, para la elaboración de la presente Tesis, quien con sus enseñanzas y consejos ha apoyado la presente investigación.

Por otro lado quisiera agradecer a mis queridos padres Tarcila, Luis, a mis hermanos Mercedes, Antonia, Helia, Francisco y Raúl, por todo su apoyo y amor incondicional, sin ellos nada hubiera sido posible.

A todos ustedes mi mayor reconocimiento y gratitud.

RESUMEN (ABSTRACT)

Para entender cuáles son las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, es necesario abordar los principales temas que son complemento y necesario para una profunda comprensión, entender que la participación ciudadana es una acción colectiva, comprendida mas como la conciencia de responsabilidad que como un derecho, en el que los habitantes de las ciudades toman parte o se involucran en la elaboración, desarrollo, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o simplemente son de su interés, para el logro de la mayor posibilidad de objetivos y por la necesidad de proteger los propios intereses ciudadanos, distinguiéndose de otros tipos de participación. Siendo la participación a nivel local el más cercano a los ciudadanos, donde el dialogo, el consenso y la interacción con los funcionarios o autoridades públicos se da cara a cara, bajo el imperio de la democracia directa y participativa, además a nivel municipal la proximidad de los temas a los ciudadanos debería provoca una mayor participación, pero resultando en la realidad que la

participación ciudadana es escaso y no es ejercida por la mayoría de los ciudadanos, por que se ve obstaculizada por diversas causas personales e institucionales.

Ahora el Presupuesto Participativo es un instrumento de relación entre el Gobierno Local o Regional con la población, basada en el Plan de Desarrollo Concertado, permitiendo a la ciudadanía organizada o no organizada la participación directa y voluntaria en la toma de decisiones sobre el Presupuesto Público, ya sea con su voto o su opinión, decidiendo prioridades y proyectos, a fin de utilizar adecuadamente los recursos públicos, en beneficio de la sociedad, discutidas, definidas los criterios y las mejores alternativas o prioridades durante el proceso del Presupuesto Participativo.

Las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, se dividen en dos grandes vertientes, por un lado, tenemos las causas institucionales conocidas también como “condiciones objetivas”, entre ellas se encuentran la relación de los funcionarios públicos con los vecinos, los medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo (entre los más comunes tenemos a la radio, a la televisión, al periódico, al internet, los volantes, los trípticos, el folleto explicativo, afiche, banderola, gigantografías, oficio y carta de invitación), el nivel de claridad de la información pública acerca del Presupuesto Participativo brindada por el Gobierno Local, la imagen de los políticos y funcionarios en el desempeño de su función, entre otras; y por otro lado tenemos a las causas personales o “condiciones subjetivas”, en el que se encuentran el grado de instrucción, el horario de trabajo, la carga familiar, la importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito (motivación para el

desarrollo local: la necesidad de afiliación o compañía de otros individuos, el altruismo, necesidad de logro, necesidad de poder), la información sobre el presupuesto participativo, el tiempo libre con que cuentan las personas, mas compromiso con su distrito, la ocupación, pertenencia a una organización social, conocimiento del Presupuesto Participativo, entre otras causas.

KeyWord: participación ciudadana; ciudadanía; estado; sociedad; comunidad; sociedad civil; asuntos públicos; espacio público; acción colectiva; responsabilidad; toma de conciencia; democracia; democracia directa; democracia participativa; desarrollo; necesidades; recursos; pueblo; deliberación; gobierno, gobierno local; municipalidad; consensos; deliberación; concertación; obstaculización; elementos institucionales; comunicación; información pública; gasto público; educación; carga familiar; motivación; experiencia participativa; organización social; género, edad, lugar de residencia; Presupuesto Participativo; Gestión Pública; Plan de Desarrollo Concertado.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
Resumen (abstract).....	5
Introducción.....	13

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática.....	16
1.2. Formulación del problema.....	19
1.2.1. Formulación del problema general.....	19
1.2.2. Formulación de los problemas secundarios.....	20
1.3. Justificación e importancia de la Investigación.....	20
1.4. Objetivos de la Investigación.....	22
1.4.1. Objetivo general.....	22
1.4.2. Objetivos específicos.....	22
1.5. Limitaciones de la Investigación.....	22

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios.....	24
2.1.1. Antecedente Internacional.....	24
2.1.2. Antecedente Nacional.....	27
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	31
2.2.1. La participación ciudadana.....	31
2.2.1.1. Concepto.....	31
2.2.2. Ciudadanía.....	34
2.2.3. Objetivos de la participación ciudadana.....	36
2.2.4. Democracia.....	38

2.2.4.1. Concepto.....	38
2.2.5. Democracia directa.....	39
2.2.6. Democracia participativa.....	40
2.2.7. Condiciones objetivas y subjetivas para la participación.....	43
2.2.7.1. Condiciones objetivas para la participación.....	43
2.2.7.1.1. La relación de los Funcionarios Públicos con los vecinos.....	44
2.2.7.1.2. Los medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo.....	45
2.2.7.1.3. El nivel de claridad de la información pública acerca del Presupuesto Participativo brindada por el Gobierno Local.....	50
2.2.7.1.4. La imagen de los Políticos y Funcionarios en el desempeño de su función.....	56
2.2.7.2. Condiciones subjetivas para la participación.....	57
2.2.7.2.1. El grado de instrucción.....	58
2.2.7.2.2. El horario de trabajo.....	60
2.2.7.2.3. La carga familiar.....	61
2.2.7.2.4. La importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su Distrito (motivación para el desarrollo local).....	62
2.2.7.2.4.1. La necesidad de afiliación o compañía de otros individuos.....	63
2.2.7.2.4.2. El altruismo.....	64
2.2.7.2.4.3. Necesidad de logro.....	65
2.2.7.2.4.4. Necesidad de poder.....	65
2.2.7.2.5. La información sobre el Presupuesto Participativo.....	66
2.2.7.2.6. El tiempo libre con que cuentan las personas.....	66
2.2.7.2.7. Más compromiso con su Distrito.....	67
2.2.7.2.8. La ocupación.....	68
2.2.7.2.9. Pertenencia a una organización	

social.....	69
2.2.7.2.10. Conocimiento del Presupuesto Participativo.....	74
2.2.8. Presupuesto Participativo.....	75
2.2.8.1. Definición de Presupuesto Participativo Municipal.....	75
2.2.8.2. Beneficios del presupuesto participativo para la ciudad y los ciudadanos.....	77
2.2.8.3. Condiciones básicas para implantar un Presupuesto Participativo en un Municipio.....	79
2.2.8.4. Objetivos del Presupuesto Participativo	80
2.2.8.5. Principios rectores del Presupuesto Participativo.....	81
2.2.8.6. Etapas de elaboración de Presupuesto Participativo.....	83
2.2.8.6.1. Etapa de preparación de proceso.....	83
2.2.8.6.2. Etapa de convocatoria.....	84
2.2.8.6.3. Etapa de identificación y registro de los agentes participantes.....	84
2.2.8.6.4. Etapa de capacitación de los agentes participantes.....	85
2.2.8.6.5. Etapa de desarrollo de los talleres o reuniones de trabajo.....	85
2.2.8.6.6. Etapa de evaluación Técnica de prioridades.....	87
2.2.8.6.7. Etapa de formalización de los acuerdos.....	87
2.2.8.6.8. Etapa de rendición de cuentas.....	88
2.2.9. Definición Conceptual de la terminología empleada.....	88

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación.....	102
3.1.1. Tipo de Investigación.....	102
3.1.2. Diseño de Investigación.....	102
3.2. Población y muestra.....	103

3.2.1. Población.....	103
3.2.2. Muestra.....	104
3.3. Hipótesis.....	105
3.3.1. Hipótesis general.....	105
3.3.2. Hipótesis específicos.....	106
3.4. Variables – Operacionalización.....	107
3.4.1. Identificación y clasificación de las variables.....	107
3.4.1.1. Identificación y clasificación de las variables del problema general.....	107
3.4.1.2. Identificación y clasificación de las variables de los problemas secundarios.....	108
3.4.2. Operacionalización de variables.....	109
3.4.2.1. Operacionalización de la variable independiente (Principales causas).....	109
3.4.2.2. Operacionalización de la variable dependiente (Obstaculización de la participación ciudadana).....	112
3.5. Método y Técnicas de Investigación.....	113
3.5.1. Método de Investigación.....	113
3.5.2. Técnica de Investigación.....	114
3.6. Descripción del instrumento utilizado.....	114
3.7. Análisis estadístico e interpretación de datos.....	114

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados del desarrollo de las causas institucionales.....	119
Análisis e interpretación	
4.2. Resultados del desarrollo de las causas personales.....	128
Análisis e interpretación	

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.....	153
5.2. Recomendaciones.....	156
Bibliografía.....	158
Anexos.....	166
Anexo N° 01 Matriz de consistencia	
Anexo N° 02 Matriz instrumental	
Anexo N°03 Instrumento de recolección de datos	
Anexo N°04 Organización de datos en cuadros	
Anexo N°05 Procesamiento de datos	
Anexo N° 06 Documentos	

INTRODUCCIÓN

La escasa participación ciudadana en el escenario público, y en especial en los espacios del gobierno local, como en el tema del Presupuesto Participativo, genera una falta de legitimidad o menor grado de aceptación de una autoridad por parte de los ciudadanos a quienes gobierna, falta de confianza en la gestión pública, falta de control del ejercicio del poder político, y la falta de ejercicio de la participación ciudadana en el gasto público en gran medida para lograr la satisfacción de las necesidades sociales y el desarrollo local que desea la mayoría de la ciudadanía, o los más urgentes.

Encontrándose en consecuencia una ausencia de representatividad de la sociedad civil y la falta de credibilidad del sistema democrático.

El propósito de la Investigación es identificar y analizar las dos principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en mayor frecuencia y las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en menor frecuencia, por las que los ciudadanos ejercen escasa o poca participación en el Presupuesto Participativo a nivel municipal.

La teoría de la democracia participativa es importante porque permite la participación y ejercicio de la representación amplia y continua de cada ciudadano en el ejercicio de la función pública, local o general como en el tema del “proceso del Presupuesto Participativo”, los ciudadanos no solo participan a través de la votación sobre determinados asuntos, sino que también asumen ciertas responsabilidades públicas; asimismo la teoría de la democracia directa permite la participación de los ciudadanos en el escenario público o local de forma directa, es decir “cara a cara”, predominando la cultura oral de la deliberación y el sentido del deber cívico es muy alto.

El trabajo consta de V capítulos que a continuación se detalla:

En el capítulo I se desarrolla el problema de investigación: la realidad problemática, justificación e importancia, los objetivos generales, específicos y las limitaciones de la Investigación.

En el capítulo II se desarrolla el marco teórico: antecedentes de estudios, desarrollo de la temática (denominado también bases teóricas que sustentan el presente trabajo de investigación) y la definición conceptual de la terminología empleada en el proceso de investigación.

En el capítulo III se desarrolla el marco metodológico de investigación: tipo y diseño de investigación, población y muestra, hipótesis, variables, operacionalización de

variables, métodos y técnicas de investigación, descripción del instrumento utilizado, análisis estadístico e interpretación de datos.

En el capítulo IV se realiza el análisis e interpretación de los resultados.

En el capítulo V se expone las conclusiones y recomendaciones de la investigación de acuerdo al logro de los objetivos planteados en la investigación.

En la bibliografía se presenta la lista de los autores y títulos que contiene el tema materia de investigación.

En los anexos se adjuntan los instrumentos empleados en la investigación, evidencias y documentos ilustrativos que se utilizaron en el desarrollo de la investigación.

Finalmente se espera haber coadyuvado en la solución del problema, de tantos que existen, en el ámbito de la participación ciudadana, aunque aún hay mucho que investigar.

El Tesista

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Las principales causas que fomentan, propician u obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo a nivel Municipal, son las denominadas “causas institucionales” y “causas personales”, generando el aumento, la escasa o poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal. Entre las causas institucionales denominados también “condiciones objetivas” para la participación ciudadana están la relación de los Funcionarios Públicos con los vecinos, los medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo (entre los más comunes tenemos a la radio, a la televisión, al periódico, al internet, los volantes, los trípticos, el folleto explicativo, afiche, banderola, gigantografías, oficio y carta de invitación), el nivel de claridad de la información pública acerca del Presupuesto Participativo brindada por el gobierno local, la imagen de los políticos y funcionarios en el desempeño de su función, entre otras; y por otro lado entre las causas personales o condiciones subjetivas están el grado de instrucción, el horario de trabajo, la carga familiar, la



importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito (motivación para el desarrollo local: la necesidad de afiliación o compañía de otros individuos, el altruismo, necesidad de logro, necesidad de poder), la información sobre el Presupuesto Participativo, el tiempo libre con que cuentan las personas, mas compromiso con su distrito, la ocupación, pertenencia a una organización social, conocimiento del Presupuesto Participativo, entre otras causas que pudieran existir.

La participación ciudadana es un mecanismo de integración social, de gestión participativa, de canalización de relaciones interpersonales entre el estado y la sociedad civil para el desarrollo de los asuntos públicos, mejorar las condiciones de vida, donde los ciudadanos dejan de ser simples observadores para convertirse en protagonistas de la gestión pública. La participación ciudadana permite el logro de la mayor posibilidad de objetivos e intereses ciudadanos, la ocupación del tiempo libre de la sociedad civil en la esfera de lo público, el ejercicio de solidaridad, dejando de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de nuestra ciudad o barrio, siendo consciente de las carencias sociales para tomar parte en las decisiones públicas e influir en el desarrollo local. La participación ciudadana a nivel Municipal es el más cercano, la proximidad de los ciudadanos o vecinos a los asuntos públicos provoca una mayor participación para transformar el espacio local en un espacio público ,teniendo como objetivo el progreso de la comunidad, generar cambios efectivos en las condiciones de vida de las personas, dar solución a problemas de interés social, contribuir a abrir nuevos cauces de relación y expresión entre ciudadanos y las instituciones del Gobierno, satisfacer las necesidades básicas o carencias de la población, proteger los propios intereses ciudadanos, buscar la cohesión social, el entendimiento mutuo y

justicia social, mejorar los niveles de vida de la población e incluso fomentar la creación de mayor trabajo.

La escasa participación ciudadana en el Presupuesto Participativo se refiere al poco ejercicio de la participación ciudadana en los espacios públicos destinados al desarrollo del Presupuesto Participativo, denominados talleres o reuniones de trabajo donde se discute, prioriza las obras e inversiones y se toma decisiones sobre el Gasto Público, donde la población organizada o no organizada definen en conjunto con los funcionarios públicos de la municipalidad, ¿Cómo, donde? y a qué? se van a orientar los recursos públicos.

En torno a la participación ciudadana, el Distrito de Carmen Alto, denominado también “Cuna de los Legendarios Arrieros”, fue fundado el 06 de setiembre de 1920, durante el Gobierno de Augusto B. Legía, con la Ley Regional N° 341, cumpliendo 95 años de vida institucional, tiene una extensión territorial de 19, 33 km², conformado por los Barrios de Vista Alegre, Enace, Pokras I, Pokras II, Pokras III, Acuchimay ; Centro Poblado de Quicapata, asentamientos humanos, La paz, La Florida, Los Barranqueños, Comunidades Campesinas de Tambopuqio, Campanayocc, Yanama, Casaorcco, Quicapata y la zona urbana del Distrito de Carmen Alto, viniendo a ser uno de los distritos más antiguos de la provincia de Huamanga¹, departamento de Ayacucho; caracterizado sin embargo, por la frágil y poca experiencia, y reciente fortalecimiento y

¹ Carmen Alto fue uno de los primeros barrios de la ciudad de Huamanga en poblarse, población que se dedicaba principalmente a la textilería (dedicados exclusivamente a la fabricación de bayetas, las cuales se comerciaban en las haciendas de la costa), utilizando el sistema de arrieraje, transportando mercaderías a las diferentes comunidades campesinas del Departamento de Ayacucho, Apurímac, Ica y Arequipa (Caraveli), igualmente realizaban viajes a los asentamientos mineros de los departamentos de Junín, Pasco y Huancavelica.

promoción de la participación ciudadana en los espacios públicos, como en el Presupuesto Participativo, por lo que la importancia de la comprensión de las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, radica en mejorar la desconfianza de la población del Distrito de Carmen Alto hacia los Funcionarios y Políticos del Estado, y la relación entre Gobierno Local y los ciudadanos, permitiendo una mayor representatividad de éstos últimos en la contribución de un Gobierno Local para mejorar la transparencia en la Gestión Pública.

Según la Asociación Atocongo, la Asociación Civil Transparencia, el Grupo RPP y la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la Encuesta “Lima como vamos” realizada el año 2011 sólo el 4.5% de los entrevistados ha participado en el presupuesto participativo de su distrito, reflejando la escasa participación ciudadana que se da en los municipios distritales, obstaculizadas justamente por las principales causas institucionales y personales.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Formulación del problema general

¿Cuáles son las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014?

1.2.2. Formulación de los Problemas secundarios

a) ¿Cuáles son las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014?

b) ¿Cuáles son las principales causas de menor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014?

1.3. Justificación e importancia de la Investigación

La presente investigación surge en el afán de entender, cuáles son las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana, generando una escasa participación ciudadana en los espacios públicos, específicamente en el Presupuesto Participativo Municipal, entender cuáles son las principales causas por la que la participación ciudadana se da en poca cantidad en el contexto municipal.

La importancia de la presente investigación radica en profundizar el entendimiento del problema de la escasa participación ciudadana, el porqué la mayoría de la población civil no toma interés de que su participación es necesaria a nivel local para su formación personal, desarrollo de liderazgo, aporte social o desarrollo social. Es decir conocer cuáles son las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en

los escenarios públicos locales, específicamente en los talleres del Presupuesto Participativo Municipal.

En consecuencia al lograr entender dichas causas los Funcionarios Públicos, actores locales, líderes sociales, políticos, y ciudadanía en general podrán promover y ejercer con interés la participación ciudadana, tomar parte en las decisiones públicas e influir en el desarrollo social priorizando las inversiones acorde a las necesidades sociales, para buscar la satisfacción de las necesidades ciudadanas, y buscar el desarrollo local; asimismo la importancia del conocimiento de la escasa o poca participación ciudadana a nivel local permitirá tomar medidas personales e institucionales para que las causas que obstaculizan la participación ciudadana no influyen en la misma, y más al contrario se puedan tomarse medidas políticas, acuerdos con la sociedad, acorde a la realidad local.

Asimismo es lamentable que en el Estado Peruano, y principalmente como ciudadanos locales o territoriales próximos al escenario municipal, no ejerzamos la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo, teniendo en cuenta que como ciudadanos que vivimos en nuestro barrio o zona, conocemos de cerca la realidad de nuestro escenario local, de sus carencias sociales, de sus problemas, o de sus necesidades y somos conscientes de que la mayoría en alguna medida queremos el desarrollo de nuestra localidad, por lo que la participación en el Presupuesto Participativo a través de nuestra asistencia, opinión, representación, en los talleres y reuniones del Presupuesto Participativo municipal son de gran importancia para decidir que obras, que proyectos, que trabajos, deben realizarse en beneficio de nuestra localidad.

Debo manifestar que los resultados de la investigación serán puestos a consideración de las autoridades universitarias, y ellos serán los que tomen las decisiones adecuadas a favor del desarrollo académico.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Identificar las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014

- b) Identificar las principales causas de menor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014.

1.5. Limitaciones de la Investigación

Las limitaciones que surgieron en la presente investigación son: el tiempo que se tuvo para desarrollar la presente investigación, teniendo en cuenta que otras investigaciones del medio, acerca de las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, no ha sido realizado a la fecha; asimismo, los recursos financieros que se dispone como investigador personal en calidad de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas para la realización del estudio de investigación es escaso, y el acceso a la información de los ciudadanos del Distrito de Carmen Alto será una ardua tarea que el investigador realizará.

Ahora bien, estas limitaciones que vienen a constituirse en factores externos al investigador, y que se pudieran convertir en obstáculos que eventualmente pudieran presentarse durante el desarrollo de estudio y por lo general escapan al control del investigador no serán un obstáculo para la finalización exitosa de la presente investigación, contando con la habilidad, la formación personal de liderazgo, el conocimiento adquirido en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que me permitirá cumplir con la meta trazada de llevar a cabo el presente plan de tesis.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios

Para la ejecución del presente trabajo de investigación, se consultó diversas fuentes de información como libros, revistas físicas o electrónicas, tesis, resúmenes de investigaciones nacionales e internacionales, tales como:

2.1.1. Antecedente Internacional

Chams San Martin (2007) con la tesis titulada “Construyendo Participación Democrática en Cartagena de Indias”. Investigación cualitativa, llegó a las siguientes conclusiones:

- Los líderes en general califican su participación como muy buena o buena, destacando el positivo en el logro de objetivos trazados para sus comunidades, en el que les da beneficios o status desde lo social, lo comunitario y lo económico, pero no desde el apoyo del Estado.
- Un 76% expresó que definitivamente no son divulgadas las políticas, planes y proyectos de la administración distrital, sumado a un 8% que manifiesta que probablemente no.
- Un 21% consideran que definitivamente valoran la participación de la comunidad en el diseño, ejecución y control de lo político, un 7% consideran que definitivamente no y un 36% que opinan que probablemente no.
- Hay un porcentaje mayoritario de percepción negativa de inclusión de sus propuestas que asciende a un 67%, mientras que la percepción de la Juntas Administradoras Locales es mayoritariamente positiva en un 62%. Lo que obedece como mencionábamos anteriormente a la legitimidad política y a las competencias que desde lo legal le son otorgadas a las Juntas Administradoras Locales. (p.68 – 84).

Rendon Armando (2004) en la revista titulada “Porto Alegre, un modelo de Presupuesto Participativo – Brasil”, llegó a la siguiente conclusión:

- La aportación original de Porto Alegre es haber creado un sistema doble de participación-representación, una nueva institución permanenté de participación comunitaria articulada con la estructura estatal, que asume la misión de llevar

adelante la cogestión de recursos públicos y controlar el grado de cumplimiento presupuestal y de las Políticas Públicas del Gobierno.

- El proceso radicó desde el principio en una serie de reuniones deliberativas a las que puede asistir cualquier ciudadano interesado. La deliberación colectiva organizada y racional es la base del nuevo sistema democrático, puesto que se apoya en información completa y en el discernimiento de la distribución equitativa de los recursos con una visión prospectiva.

- El primer nivel de la participación en el que se fundamenta toda la pirámide participativa es el microlocal, donde se realizan reuniones y actividades por pequeños grupos en barrios, calles o inmuebles, abiertas a todos los que deseen participar, o sea, es de manera voluntaria.

- La población hace un diagnóstico de sus necesidades y elabora sus demandas junto con sus representantes, con base en la capacidad de inversión y las prioridades, lo que se alcanza con intensas negociaciones; si no se logran acuerdos, en la segunda ronda se vota sobre cualquier cuestión en disputa. Las prioridades se seleccionan entre determinadas áreas temáticas: saneamiento, política habitacional, pavimentación comunitaria, educación, promoción social, salud, tránsito y transporte, planeación urbana. A partir de ellas se jerarquizan las obras y servicios. (p.17- 19).

2.1.2. Antecedente Nacional

Sedano. V. L (2007) con la tesis titulada “Causas del ausentismo ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal”. Investigación descriptiva - explicativa, llegó a la siguiente conclusión:

- La mayoría de ciudadanos de Comas considera que en primer lugar el medio ideal para informarse sobre el presupuesto participativo es la comunicación interpersonal, a través de talleres y charlas, y en segundo lugar, consideran a los medios masivos de comunicación, que también deberían contribuir a informar sobre el tema. Los ciudadanos de Comas tienen poco interés en participar en organizaciones sociales de su distrito, por lo tanto ésta es una razón importante para que no intervengan en el Presupuesto Participativo, debido a que el mismo requiere de alguna forma de organización, ya que no es conocido el criterio particular de su municipalidad que flexibiliza la participación a todo ciudadano mayor de dieciséis años con la presentación de veinte firmas de sus vecinos como aval. A pesar de que no disponen de tiempo por dedicarse a trabajar, sí es posible que los ciudadanos participen, ya que las labores que desempeñan son independientes, donde pueden manejar sus tiempos.

- La gran mayoría de ciudadanos consideran que sí es importante su intervención en la “toma de decisiones” sobre las obras y proyectos para su distrito, es decir en el Presupuesto Participativo. Los ciudadanos que conocen este mecanismo democrático y principalmente, los que han participado alguna vez en el mismo, tienen percepciones positivas al respecto y mayor confianza en la Gestión Municipal, por lo

que este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente. En conclusión, el Presupuesto Participativo sí es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local desde la perspectiva de los ciudadanos, pero necesita de adecuadas estrategias de comunicación, orientadas a tener más en cuenta al “otro”, que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este mecanismo en la ciudadanía en general para incrementar su participación en el mismo, de forma organizada y no organizada. (pp.72- 73).

Chambi Echegaray. (2001, p.28) en el trabajo de sistematización del Presupuesto Participativo “Desarrollo Local con Gestión participativa –Villa El Salvador – Perú”, llegó a la conclusión de que la lista de los actores más relevantes que intervienen en el proceso del Presupuesto Participativo son:

- Los pobladores y dirigentes que integran las organizaciones vivas del distrito y quienes representan a la población en las asambleas, las Mesas Temáticas de Concertación y los Talleres de Trabajo.

- Las organizaciones sociales integradas por pobladores de las cuales hacen parte las organizaciones vecinales de base territorial y las organizaciones funcionales que responden a ejes temáticos y pertenecen a estos grupos las organizaciones de mujeres, jóvenes, ancianos, como por ejemplo, las organizaciones de vaso de leche, comedores populares, bibliotecas comunales, las brigadas ecológicas etc. Sus representantes también participan en las asambleas, las Mesas Temáticas de Concertación y los Talleres de Trabajo.

- La población no organizada que también participa en forma individual en las Consultas Ciudadanas, Cónclaves y Asambleas en los diferentes niveles territoriales. También participan ciudadanos como líderes independientes e individuos interesados en los procesos e iniciativas que se adelantan.

- El Alcalde, el personal de la administración municipal y el cuerpo de Regidores. En este aspecto es necesario indicar sobre la composición del equipo de trabajo de la Municipalidad, el cual está conformado en un 80% por pobladores del lugar. Una de las políticas institucionales es la de dar trabajo y oportunidades al poblador de (...). La mayoría son profesionales jóvenes, líderes de sus organizaciones de base (en muchos casos cumplen estos dos roles simultáneamente) con experiencia de liderazgo. Para algunos es parte del proceso de maduración y desarrollo en su carrera política con aspiraciones para ser regidores y/o alcaldes.

- Representantes de programas sociales o instancias del gobierno central y metropolitano que participan en las Mesas Temáticas.

- Las ONGs con sus profesionales que participan como asesores técnicos a través de las Mesas Temáticas, en el Comité de Gestión, las Asambleas y Cónclaves y en los territorios donde tienen sus proyectos.

- Los amigos de Villa, que son instituciones y personas que participan en el proceso a título personal y /o a través de ONGs, que trabajan en el lugar.

Observatorio ciudadano Lima como vamos: Informe de percepción sobre la calidad de vida (2011, p. 42). Investigadores de la Asociación Atocongo, la Asociación Civil Transparencia, el Grupo RPP y la Pontificia Universidad Católica del Perú en la encuesta Lima como vamos, llegó a las siguientes conclusiones:

- Las organizaciones sociales con más participación son las religiosas. Bastante más lejos se encuentran las organizaciones de tipo vecinal o comunitario, y más lejos aun, las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA).
- Sólo el 4.5% de los entrevistados ha participado en el presupuesto participativo de su distrito, y apenas un 2.2% postularía a un cargo público².

La encuesta del Instituto de integración (2014, pp.1-4), llegó a las siguientes conclusiones:

- El 57% de los entrevistados por el Instituto de Integración declaró no haber participado en la vida pública en el último año, lo que da cuenta del grado tan bajo de interés que tienen los ciudadanos peruanos respecto a su entorno³.

² Observatorio Ciudadano Lima como Vamos. Informe de percepción sobre calidad de vida. tomado desde <http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2012/01/EncuestaLimaComoVamos-2011.pdf>

³ Encuesta de Integración: El 57% de los peruanos declara no haber participado en la vida pública del país. Tomado desde <http://www.vanderbilt.edu/lapop/news/110414AgendaPais.pdf>

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1. La participación ciudadana

2.2.1.1. Concepto

No existe un concepto único de participación ciudadana, sin embargo daremos las definiciones se acercan más a una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal, en el que la sociedad civil activamente delibera, toma parte e interactúa en los espacios públicos de interlocución, en la esfera de lo público, involucrándose en la elaboración, decisión y ejecución de los asuntos públicos que les afectan o son de su interés para el progreso de la comunidad, para el logro de la mayor posibilidad de objetivos, por la necesidad de proteger los propios intereses ciudadanos, o con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política.

Ya no es novedad cuando hoy en día los políticos, la prensa, el estado y la sociedad reconocen y reclaman la participación de la ciudadana en el ejercicio del gobierno.

Irigoyen, M.A. (2003) afirma: “Aunque no podríamos hablar de un total consenso, la participación de los ciudadanos en la gestión pública cuenta con una creciente aceptación, reconociendo que es una de las expectativas más importantes del ejercicio de los derechos y del grado de desarrollo de un país” (p. 201).

Según la Ley Orgánica de las Municipalidades sumillada, concordada y comentada, manifiesta que: “La participación es pues reconocida como un derecho ciudadano, cuyo ejercicio de manera individual o colectiva, debe estar rodeado de todas las garantías del caso. Si es un derecho ciudadano, la participación debe expresarse en la multidimensionalidad de la ciudadanía, es decir, tanto en lo político y social, como en lo económico, ambiental y lo cultural” (Palacios. J.D, 2003, p. 181)

González (1995) conceptualiza la participación ciudadana, bajo una doble acepción: “Como un derecho⁴ porque todos los ciudadanos tiene la posibilidad, reconocida en la Constitución Política del Perú, de opinar sobre asuntos de un interés colectivo y de participar en la toma de decisiones; y como una responsabilidad por que toda persona debe participar en la deliberación y en la toma de decisiones sobre temas de interés colectivo, promoviendo de esta manera, el bien común” (p. 57).

La participación ciudadana se da en los diferentes poderes públicos, siendo el más cercano la participación a nivel local, donde el dialogo y la interacción se da “cara a cara”, además la proximidad de los temas provoca una mayor participación⁵ de los ciudadanos, rompiendo los esquemas centralistas del Estado Benefactor.

⁴ Constitución Política del Perú de 1993. El artículo 31° y 2° de la Constitución Política reconoce como derecho a participar en los asuntos públicos, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

⁵ Para Tocqueville, quien queda fascinado por el sistema federal de los Estados Unidos, manifiesta que es preciso analizar primero lo que ocurre en el gobierno de los estados antes de estudiar el gobierno central. Parte desde aquí, es decir, de las unidades menores, más aún de los gobiernos locales, porque para él el municipio es la única asociación tan arraigada en la naturaleza, “que dondequiera que hay unos hombres reunidos, se forma por sí mismo un municipio”. Al mismo tiempo previene que “si el municipio existe donde existen hombres, la libertad

En consecuencia la participación ciudadana es la clave para transformar un espacio local en un espacio público, contribuiríamos a mejorar las condiciones de vida de toda la población, incluso consolidando nuestro sistema democrático. La participación ciudadana permite la intervención de los habitantes de las ciudades en las actividades públicas, representando intereses sociales, no individuales, ejerciéndose continuamente en el espacio local, de mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.

La participación ciudadana se distingue de la llamada participación comunitaria y de la social porque, aun cuando éstas también nos hablen de un tipo de interacción especial entre la sociedad y el Estado, los objetivos y fines de la acción que caracterizan a estas últimas, se ubican y agotan, fundamentalmente, en el plano social, es decir, dentro de la comunidad, gremio o sector social en donde acontecen (...) por el contrario, la participación ciudadana es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal. Esto es, no se trata de una acción exclusiva de una organización social; tampoco es una acción dada al margen o fuera de los contornos estatales, ni un ejercicio limitado por los contornos de la esfera social o estatal que la origina. La

municipal es cosa tan rara como frágil". Esta libertad es la que él encontró en los municipios americanos, especialmente en los de Nueva Inglaterra, y que tan calurosamente alaba, estableciendo un contraste con la realidad de esta institución en Francia. Al respecto, sentencia que "Es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres, puesto que las instituciones municipales son a la libertad lo que la enseñanza para una escuela; la ponen al alcance del pueblo; le hacen saborear su uso pacífico y le acostumbran a servirse de ella". Más aún, sentencia que "Sin instituciones municipales una nación puede otorgarse un gobierno libre, pero no posee el espíritu de la libertad.

participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional–autónoma) por las que esta misma discorra. (Álvarez, 2004, pp 50-51).

Las manifestaciones de la participación ciudadana no son muy altas en las sociedades que tratan de consolidar un régimen democrático, este fenómeno ocurre simultáneamente en diversos espacios, con culturas muy diversas, pero todas con un objetivo central, dar solución a problemas de interés social.

2.2.2. Ciudadanía

Comenzaremos afirmando que todos los hombres que han nacido en un territorio determinado son ciudadanos, pero no todos ejercen ciudadanía.

Principalmente la ciudadanía ha merecido dos interpretaciones, uno desde el punto de vista legal y otro desde el punto de vista social. La primera alude al reconocimiento legal o positivo de la ciudadanía conforme al “artículo 30 de la Constitución Política del Perú”, en que se manifiesta, que son ciudadanos, los peruanos mayores de dieciocho años; y desde el punto de vista social, referido a la conciencia de pertenencia a una colectividad, basada en el sentimiento de responsabilidad, del buen funcionamiento de las instituciones públicas, y la intervención en la vida pública, sometiendo su interés privado al interés general de la sociedad.

Desde otro punto de vista, Somer. M.R (p.92) extraído por Alcaráz (1993) manifiesta que: “La ciudadanía no fue concebida como un derecho; fue creada por las actividades de los pueblos en situaciones particulares que interactuaron con instituciones, ideales y reglas del poder legal y la participación gubernamental”.

La ciudadanía desde el punto de vista social, es que no todos podemos disfrutar de una plena ciudadanía en los planos civil y políticos, sino existen las condiciones materiales básicas, como la educación, un mínimo de seguridad económica y ciertos servicios sociales, que son brindados por un Estado de Bienestar.

Amartya Sen, extraído por Freijero. M (2008) considera que

(...) la ciudadanía social debe ampliar sus límites más allá de la provisión de bienes materiales, porque no es en ellos donde radica exclusivamente el bienestar. No hay bienestar posible si los individuos no pueden transformar esos bienes en verdaderas capacidades. Para gozar de autonomía, es decir, de libertad para decidir qué hacer con sus vidas, los individuos deben disponer de determinadas oportunidades sociales, desde las más básicas (alimento, vivienda, salud, educación, etcétera), hasta otras más complejas (como la inclusión en el mercado laboral, las garantías de justicia, la participación política o la redistribución de recursos). Es, por tanto, en la igualdad de estas oportunidades hacia donde debe encaminarse el objetivo de lo que conocemos como ciudadanía social, y a la acción de los poderes públicos corresponde orientarse hacia su maximización.

Marshall extraído por Freijero. M (2008) añadió la dimensión social a la ciudadanía manifestando que.

No se puede disfrutar de una ciudadanía plena en los planos civil y político en ausencia de determinadas condiciones previas, las cuales están ligadas, directa o indirectamente, a los recursos materiales que hacen posible una vida digna. Primero, porque es innegable que el ejercicio de la ciudadanía política estaría cerca de ser meramente nominal si no se garantiza a todos los ciudadanos una educación básica, un mínimo de seguridad económica y ciertos servicios sociales; segundo, porque la propia legitimidad del sistema democrático estaría siempre en cuestión, en ausencia de esas mismas condiciones; y tercero, porque la validez del modelo universal e integral de ciudadanía del proyecto liberal depende (...) de que el disfrute de los derechos cívicos se extienda a todas las capas de la sociedad, sin excepciones de ningún tipo.

2.2.3. Objetivos de la participación ciudadana

- Buscar el desarrollo local⁶ de la ciudad, es decir pasar de las condiciones de existencia caracterizadas por la baja producción y la pobreza a un nivel mucho más alto de consumo, mejoramiento de los servicios públicos de su localidad y de la calidad de vida.

⁶ Zavaleta M.B y Zavaleta W.C. (2008. 21 p). El desarrollo local debe ser INTEGRAL, cuando es completo, entero, pleno, indivisible, inseparable e incólume; es ARMÓNICO cuando es concertado, concordado, pactado, convenido, conciliado y equilibrado; es SOSTENIDO cuando es constante, persistente, perseverante, duradero, perdurable y permanente.

- Contribuir a abrir nuevos cauces de relación y expresión entre ciudadanos y las instituciones del gobierno, para lo cual se necesita que haya nuevas formas de gobernar. Que el pueblo intervenga más directamente en el Gobierno de la comunidad.

- Satisfacer las necesidades básicas o carencias de la población, en cuanto a sectores involucrados, para lo cual se debe aumentarse los servicios públicos.

- Involucrar a los sujetos sociales más desfavorecidos en la definición de sus necesidades, las estrategias para solucionarlas y la participación en la distribución de los beneficios. Esto quiere decir, que la gente más pobre, debería definir, en conjunto con las autoridades locales, su propia situación, las alternativas para mejorarla y el mejor uso de los recursos destinados para ello.

- Buscar la cohesión social, el entendimiento mutuo y justicia social, para lo cual se debe construir relaciones sociales, promover la equidad y el empoderamiento de los sectores excluidos y el sentimiento de responsabilidad.

- Promover los procesos de democratización, ya que los ciudadanos actualmente consideran muy importante averiguar si su participación ha influido en las decisiones públicas, de esa manera ellos sienten que se ha cumplido su objetivo.

2.2.4. Democracia.

2.2.4.1. Concepto

Proviene de la Raíz griega *demos*, pueblo, se combina con la palabra Kratos, autoridad, para significar que toda autoridad emana del pueblo. Según esta definición de democracia, todos los que acatan sus leyes, estatutos, reglamentos y regulaciones tienen derecho a opinar en su elaboración⁷.

La democracia, aunque continúa siendo un valor en sí misma, resulta una meta cuya realización es inseparable de la de conseguir un crecimiento firme y sostenido, y de la de avanzar en cohesión y equidad social. En las condiciones particularmente inquietantes de América Latina, la consolidación y avance de la democracia sólo puede plantearse y lograrse desde una teoría y una estrategia integral de desarrollo.

La democracia, como sistema político, ha sido creada por las personas para realizar una vida en común. Para que este sistema de resultados, no basta con tener estructuras de poder democráticas sino que es imprescindible adoptar valores, actitudes y conductas democráticas tanto entre los gobernados como los gobernantes (...) las actitudes y modos de comportamientos democráticos tienen como base la adhesión a valores de la dignidad de la persona humana, de la búsqueda de la verdad, del desarrollo de la libertad y de la justicia. La fuerza de

⁷ GEORGE M. Beal, JOE M. Bohlen y J. NEIL. Raudabaugh. "Conducción y acción dinámica del grupo". Editorial "Kapelusz" primera edición, Junio 1964.

una democracia depende de la voluntad de un pueblo en mantenerla. (Portal de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015).

2.2.5. Democracia directa

Se refiere a una forma de gobierno, en el cual "...el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder". Se trata de una democracia autogobernante.

Esto significa que el pueblo, reunido en asamblea, delibera y decide en torno a los asuntos públicos. Este ejercicio de la democracia directa supone la existencia de una comunidad en el cual las relaciones entre los integrantes se dan "cara a cara", donde predomina una cultura oral de deliberación, el nivel de burocratización es bajo y el sentido del deber cívico es muy alto. En otras palabras la "comunidad" y no la "sociedad" es la entidad política que más conviene al modelo de democracia directa.

En la filosofía clásica, Jean Jacques Rousseau aparece como el gran defensor de la democracia directa. Para él, la soberanía del pueblo, que es la base del contrato social, no puede ser alienada, dado que el acto de delegación niega la esencia misma de la soberanía. El soberano no puede ser representado sino por sí mismo, so pena de perder el poder⁸.

⁸ Tomado desde . <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/510/5.pdf>. pág.: 18.

2.2.6. Democracia participativa

Es la capacidad real de la mayoría de los ciudadanos de decidir sobre los principales asuntos públicos de la Nación, que consiste en la adopción de las principales decisiones del estado por los propios ciudadanos, de forma voluntaria, con la finalidad de satisfacer sus necesidades sociales.

James S. Mili reconoce que idealmente la mejor forma de gobierno es aquella en que la soberanía "se deposita en el conglomerado total de la comunidad, y en la que cada ciudadano tiene no sólo voz en el ejercicio de esa soberanía fundamental, sino que, además, en ocasiones, es llamado para tomar parte activa en el desempeño personal de alguna función pública, local o general (...) Por una parte John Stuart Mili, en su obra "On Representative Government" adopta aparentemente posiciones tanto a favor como en contra de la participación, a favor manifiesta que el principio de la *participación*, busca que la participación de cada ciudadano sea tan amplia como sea posible.(Silva, 1997, pp 113 – 122).

Los argumentos de Mili para justificar la participación en gran escala, apelan a la necesidad de proteger los intereses de cada ciudadano y de mejorar su educación e inteligencia política; asimismo manifiesta que el gobierno democrático es el que permite la participación de todo el pueblo y no sólo de una mayoría representada, también se pronuncia por una descentralización del poder, mostrándose partidario tanto de la participación del ciudadano en el gobierno nacional como en el gobierno local, El autor pone de manifiesto que la participación no puede limitarse sólo a la votación sobre

determinados asuntos, sino que implica también el asumir ciertas funciones públicas, como en la democracia directa.

La participación explica el funcionamiento de la democracia, se da la participación en vista de que nuestros gobernantes no siempre cumplen su papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales de una porción de la sociedad, para cuidar los intereses y los derechos particulares de grupos y de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones. En resumen la participación ciudadana se da para corregir los defectos de la representación política, para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los diferentes grupos que integran la nación.

El sustento en que un grupo o sujeto singular no elegido puede aspirar a intervenir en los asuntos públicos es que la democracia participativa no se basa en la representación y delegación de poder, sino en ejercer representatividad, en generar consensos basados en la reivindicación de los derechos ciudadanos, la generación de consensos tiene como principal medio la deliberación, por lo que el entorno democrático de un proceso participativo requiere de capacidad de expresar razones y de llegar a acuerdos con los otros actores, es decir: ejercer deliberación y concertación. La primera hace referencia a la capacidad argumentativa, y la segunda a la capacidad negociadora.

Ferrero (1971), afirma que: “en la democracia, mayoría y minoría se integran en una homogeneidad social; pese a sus profundas discrepancias, los diversos sectores tienen

conciencia de pertenecer a un todo sustantivo. A este sentimiento coadyuva eficazmente la certeza de que ninguna supremacía es permanente, pues el sector sometido puede convertirse en permanente, si alcanza a ser mayoría”.

La esencia de la democracia radica en que pequeñas entidades de personas se integran y obran recíprocamente en una atmósfera de tolerancia y respeto, por lo que el grupo puede resolver problemas y satisfacer necesidades que el individuo solitario no tendría ninguna esperanza de afrontar, además el grupo humano es considerado como una estructura social dentro de la cual los integrantes participan de un esquema de interacción, basado como la responsabilidad de contribuir a sus tareas, negárselo sería una manera segura de desalentar su interés y preocupación en él. Los hombres sin poder se convertirían en seres apáticos, privatistas y rebeldes.

Asimismo, los pilares indiscutibles de la Democracia Participativa son el respeto a los derechos civiles y políticos. El respeto a los derechos civiles implica el respeto del imperio de la ley, a la libertad de tránsito, a libertad de expresión, a la libertad de prensa, entre otros; y el respeto a los derechos políticos, implica, elecciones limpias, sufragio universal, respeto al voto, a la división de poderes, entre otros.

Por otra parte, aquellos individuos que residen en áreas rurales tienen una probabilidad mucho más alta de participar en sesiones municipales que la gente que vive en ciudades grandes o en la capital nacional. Este hallazgo sugiere que la descentralización tiene un impacto más pronunciado en Municipalidades rurales en relación a ciudades más grandes. Tomando en cuenta que los individuos más pobres tienden a vivir en áreas rurales, la privación relativa de bienes privados podría aumentar

la participación formal de la ciudadanía en las instituciones de Gobiernos Locales con el objeto de tener acceso a bienes públicos.

2.2.7. Condiciones objetivas y subjetivas para la participación

2.2.7.1. Condiciones objetivas para la participación

Son el conjunto de elementos estructurales o institucionales características del entorno local que obstaculizan o también facilitan la participación ciudadana ante el espacio público⁹.

En ese sentido no se puede esperar mucho de la participación de los ciudadanos, si éstos "no saben cómo, ni dónde, ni para qué", es decir no existen las condiciones, la promoción y todas las facilidades para la expresión de la participación ciudadana, siendo un problema del sistema político, de las instituciones representativas y de los partidos políticos quienes no cumplen su labor social.

En ese sentido la representatividad de la participación ciudadana es escasa, pues solamente participan un porcentaje muy pequeño de la población, participan en la mayoría de las veces personas de los más altos niveles económicos y educativos de un

⁹ ESPINOZA, M. "La participación ciudadana como relación socio – estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía". Tomado desde http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004. Espinoza. M.

determinado sector territorial, los que tienen una vasta experiencia asociativa, mientras las personas del nivel socioeconómico medio participan regularmente, y las personas de escasos recursos económicos tienen poca o nula participación ciudadana en los espacios públicos.

Siendo las condiciones objetivas más importantes:

2.2.7.1.1. La relación de los Funcionarios Públicos con los vecinos

Se refiere a la interacción que promueven los Funcionarios Públicos y demás trabajadores públicos con los vecinos, en el que existen espacios de interacción, deliberación, comunicación y apertura de espacios públicos, acentuándose la construcción y promoción de la participación ciudadana, pudiendo ser percibida por la ciudadanía como muy positivo, más o menos positivo, negativa o muy negativa. Los ciudadanos no solo ejercen libremente sus derechos políticos, sino de que también éstos se involucran o participan activamente en los diferentes ámbitos y etapas del quehacer público.

Por otra parte, el contacto y la proximidad (esto es, la comunicación e incluso la interacción entre lo estatal y lo social) recreados a través de dichos proyectos de participación ciudadana, son traducidos, regularmente, como propiedades secundarias o artificiales, en tanto que sólo denotan el despliegue de acciones estratégicas para la conformación de una mayor legitimidad democrática y el respectivo control de la participación ciudadana por parte de órganos de representación política.

2.2.7.1.2. Los medios de comunicación acerca del presupuesto participativo

Son los diferentes canales artificiales que los Gobiernos Locales y regionales utilizan de forma masiva o individual, informando acerca del Presupuesto Participativo, a fin de sensibilizar y difundir el proceso del presupuesto participativo, destacando la importancia del mismo, para que la población participe de forma directa o a través de sus representantes.

Los diversos medios de comunicación masiva que se utilizan son la radio, la televisión, el periódico, el internet, volantes, trípticos, afiches, publicidad exterior (banderola, gigantografía, pintado), información verbal en charlas o algún evento; y los medios de comunicación individual son los medios formales como (oficios, cartas de invitación).

Domínguez .G (2012, P.12). Manifiesta que los medios de comunicación masiva son: “aquellos que se envían por un emisor y se reciben de manera idéntica por varios grupos de receptores, teniendo así una gran audiencia. El mundo los conoce y reconoce como la televisión, la radio, el periódico, entre otros”.

Los medios de comunicación masiva ejercen una innegable influencia en el comportamiento social, fomentando la participación de la sociedad en los espacios públicos, permitiendo la comunicación interpersonal entre el emisor y receptor.

Tenemos los siguientes medios de comunicación más comunes:

2.2.7.1.2.1. La radio

Este medio de comunicación, está dirigida a públicos amplios y heterogéneos, su alcance es simultáneo a una gran cantidad de personas que están distantes de la fuente, y que a la vez se hallan lejos unas de otras, el público es un conglomerado de individuos a los que une un foco común de interés, pero no se conocen entre sí.

Romo. Gil (1987, p.2) Manifiesta que: “La radio es un medio de comunicación masivo que permite una interacción entre los encargados de la transmisión y la sociedad, de manera que se pueda lograr una dinámica información entre los radio escuchas (...)”¹⁰

2.2.7.1.2.2. La televisión

Este medio de comunicación, es uno de los medios de comunicación con mayor presencia en la sociedad occidental, lo que ha llevado a considerarla como uno de los medios básicos de comunicación social, lo cual repercute para que se contemple como el medio que dirige nuestra cultura y los valores que en ella se movilizan. “el poder del

¹⁰ La radio: concepto y funciones. Tomado desde. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/

medio radica en su capacidad de impacto, penetración social y poder hipnótico, debido a su percepción audiovisual¹¹”

2.2.7.1.2.3. El periódico

Este medio de comunicación, es un medio de comunicación impreso que permite informarles a los lectores, con claridad y veracidad, lo que sucede a su alrededor. Puede ser diario, semanal, quincenal, mensual, bimestral, semestral, anual, etc. A diferencia de otros medios, el periódico puede profundizar más en la información, abarcar más temas, permanecer en el tiempo y en el espacio, ser leído cuantas veces se quiera.

Michel. G (1990), define que: “el periódico es un instrumento de información, educación y de propaganda política, de información y especulación, de cultura, etc”¹²

2.2.7.1.2.4. El internet

El internet, es un medio de comunicación masiva, eficaz, y cada vez más se viene convirtiendo en un sustituto de otros medios de comunicación como la televisión, los periódicos, las revistas, la radio, etc., debido a que, incluso, la mayoría de estos servicios ya cuentan con su propia página web. Algo importante que se puede notar con este recurso, es que, si bien cualquiera podría tener acceso a este nuevo medio de

¹¹ Cerezo, M. Teorías sobre el medio televisivo y educación: el discurso de la televisión. Grupo Imago Granada, 1994, p.16. descargado desde http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/trejo_f_k/capitulo1.pdf.

¹² Michel, Guillermo. Para leer a los medios, prensa, radio, cine y T.V. Editorial Trillas. México. 1990. Pág 67 a 72. descargado desde <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/7564/Capitulo2.pdf>.

comunicación debido a que actualmente existen muchos lugares donde rentar el servicio, aún no llega a todas las personas, debido a la ignorancia de la utilización de este recurso en la clases bajas principalmente, y a la falta de recursos económicos para tener acceso a él.

El internet es una gran red de computadoras conectadas entre sí, por medio de líneas telefónicas, fibras ópticas, satélites o cualquier otro medio de telecomunicaciones. Es una “red de redes”, el mayor grupo de computadoras interconectadas por todas las zonas del mundo que pone al usuario en contacto con limes de fuentes de información.¹³

2.2.7.1.2.5. Los volantes

Son aquellos medios de comunicación masiva, con mensajes breves y concisos, se caracterizan por ser propagandísticos, llevan en el papel información impresa y se entregan de forma directa a las personas.

2.2.8.1.2.6. Los trípticos

Son folletos muy populares que se caracteriza por contar con tres caras interiores y tres caras exteriores, producto del plegado de una hoja, por lo cual pueden poseer diversa información destacada.

2.2.7.1.2.7. El folleto explicativo

¹³ MOIRANO Carlos. “Redes Privadas Virtuales (túneles)”. Fuente <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/Cat>

Es una pieza gráfica, de carácter publicitario e informativo, tienen por objetivo dar a conocer información de diferente tipo a diversos tipos de público, tienen por objetivo principal el captar la atención de las personas y difundir algunos conceptos elementales de los temas específicos que tratan, pudiendo variar en su diseño y cantidad de información de que tratan.

2.2.7.1.2.8. Afiche

Es una lámina de papel, en el que hay textos y figuras que se pueden exhibir con fines propagandísticos sobre temas de asuntos públicos.

2.2.7.1.2.9. Banderola

Son soportes alargados generalmente de materiales de lona sobre las que se serigrafian mensajes publicitarios, exhibiéndose en lugares públicos. El mayor impacto con la banderola se consigue desplegándolo en un entorno reducido, de mayor asistencia del público como en mercados, parques, instituciones públicas, entre otros lugares concurridos.

2.2.7.1.2.10. Gigantografías

Son carteles impresos en gran tamaño, utilizadas como avisos con fines publicitarios o información relevante.

2.2.7.1.2.11. Oficio

Aquel documento utilizado entre las instituciones públicas o entre éstas y los particulares con la finalidad de comunicar informes, órdenes, consultas, o hablar de temas públicos.

2.2.7.1.2.12. Carta de invitación

Es el acto a través del cual se le puede invitar a una persona. Asimismo la carta de invitación puede ser utilizada como un medio de comunicación de la realización de algún evento social.

Bernal Triviño. A.I (2010), Doctora en Periodismo. Investigadora Grupo Labcom. Universidad de Málaga. Málaga (España). Manifiesta que: “los resultados muestran que la prensa y la radio son medios más distantes para los jóvenes, a diferencia de la televisión e Internet. Sin embargo, la credibilidad de la televisión es peor que la radio y la prensa. En conclusión, los jóvenes valoran más Internet, y consideran que posee una mayor proyección”¹⁴

185824

2.2.7.1.3. El nivel de claridad de la información pública acerca del presupuesto participativo brindada por el gobierno local

Significa que la información dada o emitida por los Funcionarios Públicos y demás trabajadores públicos a través de los portales informáticos, medios de información, información que se difunde en la propia institución, o información brindada de forma

¹⁴ BERNAL TRIVIÑO. A.I (2010). Definición conceptual de los medios de comunicación por un grupo de jóvenes españoles. fuente:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/vivatoca/numeros/n112/PDFs/AnalBercop.pdf>.

directa a los ciudadanos sobre el tema del Presupuesto Participativo no debe ser ambiguo, opaco, oculto, con engaño, maquinación o secreto; mas al contrario la información debe difundirse con claridad, con transparencia, evitando la corrupción, la cultura del secreto desviaciones, anomalías o actitudes negativas en el ejercicio de la función pública, dando pasos firmes, haciendo frente a la verdad, e informando el trabajo desempeñado por los funcionarios públicos, acorde con el principio de publicidad y principio de transparencia¹⁵

Se establece que el principio de publicidad es propio de la cultura de la transparencia, cuyo extremo opuesto es la “cultura del secreto”, costumbre muy arraigada en la realidad de la Administración Pública de nuestro país. Esta llamada “cultura del secreto” supone (erróneamente) que la documentación sobre el funcionamiento de las instituciones públicas le pertenece al servidor público y que se debe evitar que tal información pueda ser develada y expuesta ante la opinión pública¹⁶.

Esta conducta anti ética con la democracia constitucional se encuentra no obstante arraigada en numerosos empleados públicos, por lo que la lucha por desterrar tales

¹⁵ El principio de transparencia se encuentra implícito en el Estado democrático y social de Derecho y en la fórmula republicana de gobierno a que aluden los Artículos 3°, 43° y 45° de la Constitución Política del Perú. Ahí donde el poder emana del pueblo, este debe ejercerse no solo en nombre del pueblo sino para el pueblo, conforme a lo dispuesto en el referido Artículo 45°. La puesta en práctica de este principio coadyuva a combatir la corrupción en el Estado y, al mismo tiempo, constituye una herramienta efectiva contra la impunidad del poder permitiendo que los ciudadanos accedan a conocer la forma en que éste se ejerce

¹⁶ Sentencia del Tribunal Constitucional del 25 de mayo de 2010, recaída en el Expediente N° 02814- 2008-PHD/TC Lambayeque. Caso Ernesto Mendoza Padilla, fundamento jurídico 9. Tomado desde: <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2010/02814-2008-HD.html>.

prácticas se enmarca en un proceso que exige un cambio de paradigmas, lo que resulta imposible tan solo con la emisión de una norma tan importante, como lo es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806). Se requiere también que tal paradigma se materialice y que el acceso a la información pública se concrete, esto es, hacer de este derecho una práctica común y efectiva en el quehacer de la ciudadanía y la opinión pública. Con ello se asegura un control mayor de la ciudadanía sobre la administración pública.

El Banco Mundial (2010), encargado de crear los famosos índices de gobernabilidad, ha resaltado los cuatro componentes que configuran una información transparente¹⁷, siendo los siguientes:

a) *Accesibilidad*.- Accesible es la información que está amigablemente puesta al alcance del ciudadano. Esto supone la necesidad de trabajar la información al interior de las administraciones, por ejemplo creando índices de búsquedas, o estableciendo archivos de fácil manejo por un ciudadano con educación básica. Hacer accesible la información supone, pues, organizar archivos y establecer estándares mínimos de atención eficiente al pedido de información.

b) *Relevancia*.- La relevancia de la información tiene que ver con los usos de la información en la agenda de las políticas públicas. La información relevante es

¹⁷ Sentencia del Tribunal Constitucional del 30 de setiembre de 2010. fundamento jurídico 5. segundo párrafo. Expediente N° 00566- 2010-PHD/TC. Ica. Caso Julio Oscar y Elías Lucana. Tomado desde: <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2010/00566-2010-HD.html>

aquella que impacta o sirve para la toma de decisiones y para el control por parte de los ciudadanos. Por ejemplo, relevante es la información que una Municipalidad pueda brindar sobre sus proveedores y las adjudicaciones que se le han otorgado en un periodo determinado. De este modo la ciudadanía conoce también a las empresas y las calidades con que suelen prestar determinados servicios que tienen carácter público.

c) *Calidad*.- La calidad de la información en buena cuenta tiene que ver también con la relevancia, pero en este caso se incide en la consistencia de la información. En la posibilidad de que pueda ser contrastada o confirmada. También en esto incide la forma en que es presentada al ciudadano.

d) *Confiabilidad*.- Se trata aquí más bien de una reacción del ciudadano frente a la información disponible en la Administración. Confiable es la información que es accesible, relevante y contrastable. En buena cuenta una información confiable es la que brinda una administración transparente y bien organizada.

Por lo que conforme a la Ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley N° 27806, se exige que los poderes públicos ejerzan un modelo transparente de actuación y gestión, y sus acciones deben promover el acceso efectivo y oportuno de la información, para lo cual se requiere de acciones que permitan el acceso a una información útil, manejable y sobre todo confiable y oportuna.

En ese sentido la información pública que brindan los Gobiernos Locales a través de los diversos medios de comunicación deberá de ser de fácil y amplio acceso a la

información por parte de los interesados, evitando cualquier denegación de acceso a la información o la falta de contestación a la solicitud, en el plazo señalado en la ley, excepto la información que prohíba la ley pertinente.

En caso de que no se promoviera o brindara la información pública se estaría generando un desconocimiento o ignorancia por parte de la población sobre temas públicos, como el proceso del Presupuesto Participativo, rendición de cuentas, transparencia en la función pública, y todas las labores realizadas por los funcionarios públicos, generando falta de confianza en las labores desarrolladas por los mismos Funcionarios Públicos y una sociedad divorciada del Estado.

El acceso a la información pública es un derecho fundamental, requisito o presupuesto para el ejercicio y exigibilidad de otros derechos fundamentales, referido a que toda persona tiene el derecho de acceder a la información pública en posesión de órganos públicos para tomar decisiones sobre su vida cotidiana.

El derecho de acceso a la información pública, contribuye a garantizar los derechos a la libertad de opinión y expresión, vigilar, controlar las acciones de las autoridades, promueve la transparencia, la rendición de cuentas de los sujetos obligados, impulsa la confianza entre la sociedad y las autoridades, fomenta la participación social en las decisiones y los asuntos públicos, y mejora la calidad de vida de la sociedad.

La participación ciudadana sin el efectivo acceso a la información pública o la deficiente información sobre la realidad, debilita la posibilidad de ejercer una participación ciudadana efectiva en los asuntos que afectan los intereses ciudadanos, y

peor aún se desconoce con precisión los diversos intereses sociales, es así que en las esferas de lo público muchas veces la autoridad ha visto con soberbia la participación, en la inmensa mayoría de los casos en los que la autoridad pide participar en algo no valora en nada las ideas, experiencias o conocimientos, sino defiende algo que ya ha sido decidido de antemano.

López.O (s.f) En la investigación de Participación Ciudadana y acceso a la Información Pública, define que.

Un estado que pretende tener características de democracia constitucional, que en su legislación se debe adherir a los principios de transparencia, acceso a la información pública y responsabilidad, para lo cual se requiere brindar información respecto de la actividad de los órganos de la administración, pues ello es condición y requisito previo de toda participación real de los ciudadanos y también fuente de control y crítica del ejercicio del poder. (p.383).

La información previa entonces constituye un requisito que debe cumplirse para el ejercicio de la participación democrática, por lo que el ciudadano debe exigir el conocimiento de los actos del gobierno, sin la posibilidad de este conocimiento o el desconocimiento de la realidad la participación se vuelve en una utopía, o en un deseo sin posibilidades de manifestarse o insulso.

Para que el derecho a la información sea efectivo se requiere que los datos sobre las cuestiones del Estado estén a disposición del público en forma comprensible, previa y completa para la mayoría del pueblo, así los ciudadanos puedan influir en el accionar de los funcionarios públicos y controlar su gestión en la administración.

2.2.7.1.4. La imagen de los políticos y funcionarios en el desempeño de su función

Es la idea u opinión que se tiene respecto a la gestión, gasto público y calidad¹⁸ del servicio público realizado por los trabajadores que desempeñan funciones públicas o conducen el accionar de toda la población determinada, buscando el bienestar general.

En consecuencia la imagen de los funcionarios públicos tendrá la aprobación o rechazo, dependiendo de los resultados de la productividad laboral, misión o bien común llevado a cabo con probidad¹⁹, honestidad y austeridad²⁰ en el manejo de los recursos públicos o desempeño logrado como funcionario o autoridad en el ámbito público.

Nuestra Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 39° establece que, todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, por lo que el servicio público realizado busca en definitiva la satisfacción de las necesidades públicas de la población.

¹⁸ La calidad es el conjunto de propiedades y características de un servicio, producto o proceso, que satisface las necesidades establecidas por el usuario, el ciudadano o el cliente de los mismos. La calidad en los servicios públicos. (p.8). Descargado desde: http://www.salta.gov.ar/descargas/archivos/ocspdfs/ocs_la_calidad_en_los_servicios_publicos.pdf

¹⁹ el principio de probidad administrativa consiste en “observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular (...). Descargado desde http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/141009_Manual_transparencia.pdf.

²⁰ <http://blog.libros.universia.es/wp-content/uploads/Austeridad.pdf>. La austeridad es una forma de deflación voluntaria por la cual la economía entra en un proceso de ajuste basado en la reducción de los salarios, el descenso de los precios y un menor gasto público, todo enfocado a una meta: la de lograr la recuperación de los índices de competitividad, algo cuya mejor y más pronta consecución exige (supuestamente) el recorte de los presupuestos del estado y la disminución de la deuda y el déficit...

Entonces el personal directivo adquiere mayores responsabilidades en la formación de sus propios equipos de trabajo, conllevando una gestión más dinámica de los recursos humanos, privilegiando los procesos de capacitación, entrenamiento e introduciendo nuevos sistemas de incentivos según resultados, con miras a formar y motivar administradores y equipos capaces de alcanzar los objetivos propuestos²¹.

2.2.7.2. Condiciones subjetivas para la participación

Las condiciones subjetivas²² son aquellos factores personales que obstaculizan, repercuten, hacen posible, o no, la participación ciudadana en el escenario público.

Factores relacionados con los recursos (tiempo, información, experiencia), las motivaciones, entre otros que se desarrollaran.

En ese sentido la participación ciudadana es un complejo proceso de toma de decisiones individuales en el cual interviene una serie de factores o elementos relacionados con el contexto vital (inmediato y específico) de los participantes (...) características (...) de los propios individuos que subyacen en el espacio social en el que se desarrolla. Pliego (2000) extraído por Espinoza. M. (2009).

Siendo las condiciones subjetivas más importantes las siguientes:

²¹ *Ibíd.*, PP 4.

²² Se refiere a lo que pertenece al sujeto, estableciendo una oposición a lo externo (...)

2.2.7.2.1. El grado de instrucción

Es el nivel más elevado de conocimientos, enseñanzas, expresión o estudios que posee una persona, sintiéndose más capaz de realizar una acción, como intervenir en la actividad pública, y está llamada a contribuir de distintas maneras a la gobernabilidad de la democracia, en las sesiones municipales.

Entre mayor sea el nivel educativo, más será la participación social y política.

Morales (2005) extraído por Murga Frassinetti. A (2008) opina que.

Según los estudiosos, la educación favorece la participación ciudadana porque disminuye las barreras cognitivas, y aporta elementos de información útiles para la acción política (...) la educación formal (...) parece que sí influye en el modo en que los individuos la procesan y toman decisiones políticas. Además, las personas con más educación tienden a interactuar en mayor medida con otras de escolaridad elevada, de tal manera que la interacción social contribuye a que reciban más estímulos y refuerza la información política de que disponen. En esa perspectiva (...) se encontró en los cinco países estudiados, Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia y México, que el individuo con mayor educación es también, más probablemente un ciudadano activo.

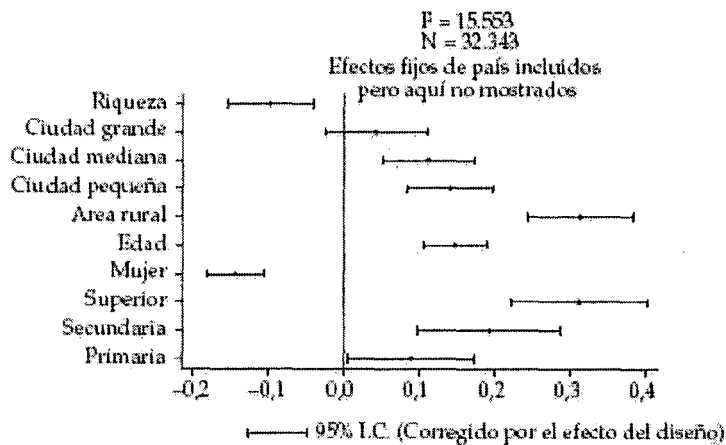
La educación como expresión y ejercicio de la libertad, y convivencia entre las personas, como factor determinante de las actitudes políticas no se puede comparar con las variables demográficas generalmente estudiadas como el sexo, el lugar de residencia, la ocupación, los ingresos, la edad y otras parecidas. Parece ser que el

humano no educado o de una educación limitada, es un agente político distinto de aquel que ha alcanzado un nivel superior de educación.

Por lo tanto es de suma importancia que los municipios lleven a cabo programas sociales, políticas educativas para fomentar la participación ciudadana de aquellos individuos con escasa o bajos niveles de educación, ya que con dicho accionar los municipios tendrían mayor capital social para generar un mayor desarrollo local, mejorar la distribución de bienes y servicios para toda sociedad más necesitada.

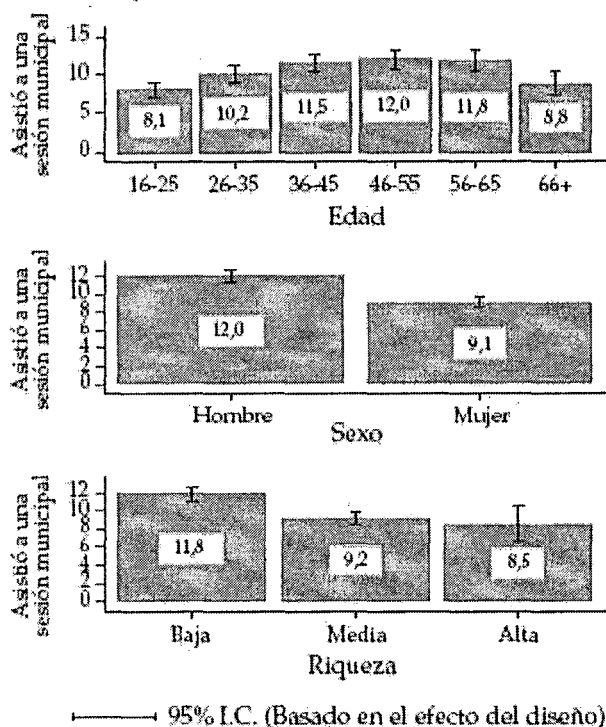
En definitiva, la educación y el conocimiento son factores esenciales para nuestro desarrollo(...) hoy, más que nunca, esta situación exige repensar nuestra visión de la educación y ahondar en los factores sustantivos que pueden constituir una propuesta educativa alternativa, más allá de sus formas, modalidades o sistemas administrativos.

Gráfico 2: Determinantes socioeconómicos y demográficos de la participación ciudadana en sesiones municipales, 2008



Fuente: Barómetro de las Américas por LAPOP.

Gráfico 3: Edad, educación, género, tamaño del lugar, riqueza y participación ciudadana en sesiones municipales en América Latina, 2008



Fuente: Barómetro de las Américas por LAPOP.

2.2.7.2.2. El horario de trabajo

Es la medida de la jornada laboral diario (tiempo durante el cual el trabajador se encuentra a disposición del empleador a fin de cumplir con la prestación de servicios a la que se encuentra obligado en virtud del contrato de trabajo celebrado), es decir la exactitud de la hora de ingreso y de salida de trabajo a la que se encuentra sometida cada día el trabajador.

La Constitución Política del Perú de 1993 en su “artículo 25” especifica que la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas

semanales²³, como máximo, y los horarios de diferentes servicios son generalmente desde las 8am hasta la 1pm luego desde las 3pm hasta las 4 pm o 5pm, asimismo los servicios nocturnos. Los cuales repercuten en la participación activa de los ciudadanos ante los espacios públicos.

2.2.7.2.3. La carga familiar

Considerado como el conjunto de obligaciones familiares, responsabilidades o deberes morales, que asume como gastos la persona para el sostenimiento del hogar, quien generalmente es el padre o ascendientes a cargo de los hijos, conyugue, conviviente, familiares, y personas que están a su cargo, esto últimos considerados como beneficiarios con necesidades familiares.

La carga familiar como gasto propio a favor de la familia se da según el estándar de vida de los beneficiarios, para su alimentación, educación, para el mantenimiento de la familia²⁴, de enfermedad, de ocio.

²³ El Decreto Supremo Nº 007-2002-TR 04/07/2002, artículo 1, describe que la jornada ordinaria de trabajo para varones y mujeres mayores de edad es de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales como máximo. Se puede establecer por Ley, convenio o decisión unilateral del empleador una jornada menor a las máximas ordinarias. La jornada de trabajo de los menores de edad se regula por la ley de la materia. Descargado desde: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/DS_007_2002_TR.pdf.

²⁴ El Artículo 291 del Código Civil define la obligación de sostener a la familia: “si uno de los cónyuges se dedica exclusivamente al trabajo del hogar y al cuidado de los hijos, la obligación de sostener a la familia recae sobre el otro, sin perjuicio de la ayuda y colaboración que ambos cónyuges se deben en uno y otro campo”

Al tener varios hijos la carga familiar aumenta, por lo que los conyugues o convivientes se encuentran muchas veces limitado de la satisfacción de otras necesidades y relegan a otro plano las necesidades secundarias o tienden a desarrollar mayor tiempo de trabajo, siendo difícil desarrollar una participación ciudadana en el ámbito público.

2.2.7.2.4. La importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito (motivación para el desarrollo local)

La importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito, es por la mejora sustancial de la vida de su comunidad, por la búsqueda del desarrollo de su ciudad.

Ahora, la motivación para el desarrollo, es un proceso psicológico, un impulso, una actitud, una iniciativa social que desarrolla la sociedad civil, haciendo posible la conducción de su comportamiento humano para buscar la transformación o desarrollo de su comunidad, mejorar la calidad o condiciones de vida, el acceso a los servicios públicos, satisfacer las necesidades sociales, y buscar el bienestar general, desarrollado por la sensibilidad de los problemas sociales, la misma que se logrará a través de la participación ciudadana en los espacios públicos.

En ese sentido Uribe Mallarino .C (2004, p.13), manifiesta que.

El desarrollo se podría definir con el desplazamiento ascendente de una sociedad a lo largo de un continuum en cuyos extremos estarían, por un lado, las

sociedades más avanzadas y por el otro, las más atrasadas. Por avance o atraso se entiende un conjunto de bienes y prácticas que tienen que ver con la tecnología, la productividad, la afluencia y la mayor distancia respecto a la mera supervivencia. El desarrollo social, en cierta forma, sería el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a los cuales estamos expuestos.

Las motivaciones para realizar la participación ciudadana son:

2.2.7.2.4.1. La necesidad de afiliación o compañía de otros individuos.

Es una tendencia humana básica que busca el contacto social con otras personas. La función primordial de la afiliación radica en asegurar la supervivencia no solo del individuo, sino también de la especie (...) también ayuda a decidir qué respuesta dar ante una situación nueva y extraña. (Sánchez. S.B, García. M.J, 2001, 174 a 175).

El concepto de semejanza se encuentra definido por compartir unos intereses comunes respecto a los objetivos de esa asociación, organización o grupo formal. Además, la persona obtiene, como consecuencia de su pertenencia, el contacto social, lo que en sí puede ser gratificante y genera asimismo otras ventajas para los miembros (comparación social, conseguir metas que no podría alcanzar individualmente, obtener apoyo social, conformar su identidad colectiva, desarrollar el sentimiento de pertenecer a una unidad social mayor).

El impulso de la pertenencia o el grado de compromiso de una afiliación conduce a la formación de las personas y al ingreso en grupos formales (clubes, organizaciones caritativas, sociedades científicas o deportivas), por lo que para conocer el impulso de afiliación de una determinada persona, se debe contar el número de grupos a los que pertenece.

2.2.7.2.4.2. El altruismo

Son un conjunto de conductas dirigidas a ayudar o colaborar a otros sin que la persona que las realice espere obtener beneficios. Una vez que se encuentra asimilado las normas de reciprocidad, intercambio, distribución o responsabilidad social. Las personas ven en la participación como una oportunidad de ayudar a los demás, de ser útiles a la sociedad, viendo como inapropiado aquellos comportamientos que no estuvieran en consonancia con esas normas, por lo que ante situaciones de necesidad, estaría motivado hacia la ayuda y la colaboración.

El estudio de las motivaciones subyacentes a las conductas de ayuda se ha abordado desde múltiples perspectivas. Así, desde posiciones sociobiológicas y evolucionistas se plantea que en los seres humanos, al igual que en otros animales, existe un impulso altruista pre programado, impulso que se activaría para salvaguardar los propios genes o, en situaciones de peligro, para la supervivencia de la especie²⁵.

²⁵ Sánchez. S.B, García.M.J. Análisis de las motivaciones para la participación en la comunidad. 2001. Tomado desde <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25613/25447>.

2.2.7.2.4.3. Necesidad de logro

Es un deseo básico del individuo de solucionar cualquier dificultad, dominar, manipular u organizar ideas, objetos físicos o personas, competir con los demás y superarlos, y conseguir un desarrollo económico, una alta autoestima, o una meta; y por otra parte de no darse por vencido y evitar el fracaso.

Hay casos de en las personas buscan conseguir sus logros personales, profesionales, sociales y de otra índole, a través de la participación sea en una organización social, en una asociación de individuos, en una institución o en un espacio público, otorgando su tiempo y dedicación.

2.2.7.2.4.4. Necesidad de poder

Es el deseo de tener influencia sobre los otros y la posibilidad de ejercer control e impacto sobre los demás. Los individuos motivados por el poder están dispuestos a asumir riesgos altos para lograrlo y, una vez conseguido, pueden utilizarlo de un modo constructivo o destructivo.

E. Sánchez Santa. y García Martínez J.M.A (2001) señala que “(...) la necesidad de afiliación, que lleva a las personas a buscar la compañía y la interacción con otras; a la necesidad de logro, es decir, el motivo que impulsa a las personas a alcanzar las metas que se proponen; el altruismo, dado que las personas deciden dedicar su tiempo, esfuerzo y/o dinero a asociaciones cuyo beneficio o bienestar, en general, va dirigido a otros, y el poder, como la motivación que impulsa a las personas a influir sobre los demás”. (p. 63 a 64)

2.2.7.2.5. La información sobre el presupuesto participativo

Se refiere al conocimiento que poseen o adquieren los ciudadanos por su propia cuenta, siendo escasa por la falta de interés personal en los asuntos públicos, o por la propia institución.

Según el Autor Ernesto Ganuza y Francisco Francés (2004), conforme a la fuente IESA 07015, Municipio Puerto Real, Español manifiesta que.

El interés por la política local y acierto en el porcentaje del presupuesto participativo municipal que se debate en el presupuesto participativo, tan solo el 18,9 % acertaron tener bastante interés por la política local, y no acertaron el 81,1 % quienes no tienen interés por la política local”. Motivo por el cual se puede decir que existe una estrecha relación entre el interés por la política local y la información sobre el presupuesto participativo, es decir habrá información sobre el presupuesto participativo siempre que el ciudadano tenga interés por la política local.

2.2.7.2.6. El tiempo libre con que cuentan las personas

Es el tiempo disponible con que cuentan las personas fuera de los horarios habituales de trabajo o estudio, la misma que generalmente es dedicado a realizar actividades básicas y fundamentales de la vida diaria, siendo limitada el desarrollo de la capacidad crítica, la interacción con el entorno social es poco, y la toma de decisiones o participación en los asuntos públicos para la exigencia de servicios públicos de calidad para la comunidad es inferior a la real representación social.

Actualmente el tiempo libre se ha reducido al ámbito de la mercantilización y el consumismo, comportamientos que orientan la interacción humana hacia la satisfacción del interés propio y espontáneo.

La separación entre trabajo y tiempo libre es una de las características más sobresalientes de las sociedades industriales, urbanas. El tiempo de trabajo es dedicado a realizar actividades productivas que ofrecen un resultado con valor económico o social; mientras que el tiempo de no trabajo se entiende como toda actividad que se encuentra fuera del programa y obligaciones de las tareas productivas, éste último se refiere al tiempo que incluye el dedicado a realizar actividades de ocio y otras actividades propias de la vida íntima como son las de mantenimiento personal y familiar.

Conforme al diario de Clarín de Argentina (2011): “la mayoría de la gente tiene poco o nada de tiempo libre. De las 5.862 entrevistas realizadas a los Argentinos mayores de 18 años en ciudades de más de 60 mil habitantes de todo el país, se refleja que de seis de cada diez personas dicen tener poco o nada de tiempo libre. Y cerca del 30% asegura que no puede disfrutar de sus ratos de ocio”.

2.2.7.2.7. Más compromiso con su distrito.

Es la adquisición de mayores responsabilidades social u obligaciones con el distrito de forma voluntaria, surgida por el interés de mayores inversiones en su distrito y el mejoramiento de la sociedad, es estable en el tiempo.

Amartya K. Sen (1994), manifiesta nombrando a Albert Hirschman, refiere que :
“las cosas que hacen mover a la gente, tanto en Praga como en París, en Varsovia como en Pekín, en Little Rock como en Johannesburgo, está la preocupación por los demás y la consideración por las ideas”.

2.2.7.2.8. La ocupación.

El término ocupación es empleada en varios sentidos según el contexto. En la presente investigación usaremos el término de “ocupación humana”, como parte de la condición humana.

Se entiende por ocupación humana como las diversas acciones, actividades de la vida cotidiana, trabajos o tareas desarrolladas por las personas en un tiempo determinado, por cuestiones de necesidad básica o de supervivencia, desempeñando una determinada actividad para mejorar su calidad de vida, buscando su autoconsumo, mantenimiento personal, desarrollar su identidad personal y estar activo, en un contexto temporal, físico o sociocultural, siendo la ocupación de tiempo parcial o completo.

En el sentido más amplio “la ocupación indica la acción o el hacer (...) aunque todas las especies vivientes participan en alguna forma de acción, los seres humanos son únicos en el grado en el cual han desarrollado un conjunto amplio de cosas que hacer. Además, el hacer humano a menudo es realizado por su propio beneficio” (Florey, 1969). La necesidad intensa de hacer las cosas es únicamente humana.

El tiempo de las personas queda sumamente reducido frente al tiempo que deben dedicar al trabajo y a las tareas domésticas y de cuidado de las personas en el caso de las mujeres²⁶ el tiempo se ha convertido en un bien escaso.

2.2.7.2.9. Pertenencia a una organización social.

Se refiere a formar parte y ser miembro de alguna organización social, cumpliendo funciones determinadas, con derechos y obligaciones, en el cual interactúan un conjunto de personas para alcanzar ciertas metas, intereses y objetivos comunes.²⁷

Una organización social es un proceso estructurado, conformados por otros sistemas y subsistemas relacionados, que cumplen funciones específicas. En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan de forma voluntaria y colectiva en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.

²⁶ Según la Encuesta de Población Activa del INE de Barcelona, con datos difundidos el 31 de mayo de 2006, consideran que: La mitad de los padres con empleo confía el cuidado de las criaturas menores de 15 años a la madre (50,13%); y sólo 11 de cada 100 mujeres con trabajo remunerado hace lo mismo con el marido (11,7%); y hay 2,8 millones de personas cuidadoras, de las que 1,8 millones son mujeres.

²⁷ Las organizaciones sociales se establecen siempre con un fin, por ejemplo cambiar la realidad que rodea a sus miembros, aportar discusiones sobre determinados temas o problemas, por lo tanto, una de las características imprescindibles en la organización social es que exista un objetivo común. De allí se desprende el compartir determinados valores, propósitos, actividades y reglas de funcionamiento. La existencia de esas normas compartidas y el respeto de los miembros de la organización hacia las mismas permite que las organizaciones se mantengan en el tiempo.

Cabe destacar que una organización sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión.

Las organizaciones son un canal fundamental para la participación ciudadana de la población local, para la construcción de nuevos tipos de relación y de prácticas políticas, toda organización existe por una razón, tiene una finalidad, un sentido y una dirección, teniendo en común la voluntad del conjunto de sus miembros por conseguir sus fines. Su razón de ser puede ser el agua, Ejemplo: La Comisión de regantes. (Care Perú, s.f)

Ordenanza Municipal N° 172-MVES de la Municipalidad de Villa El Salvador, manifiesta que.

Se entiende por organización social a toda forma organizativa estable conformada por personas naturales, por personas jurídicas y/o por asociaciones de hecho, que se constituyen por su libre decisión, sin fines lucrativos ni políticos-partidarios, bajo las diversas formas previstas por la ley o de hecho, y que a través de una actividad común persiguen el desarrollo individual y colectivo de sus miembros, de su comunidad y del Distrito, así como la promoción y reconocimiento de sus derechos. (2008, p.2).

Las organizaciones sociales, son procesos organizados, planificados y concertados, constituidos por personas o grupo de personas, que surgen por la existencia de los graves problemas sociales, económicos, la injusticia social, para dar respuesta a las

necesidades básicas insatisfechas, permiten encaminar soluciones a demandas que no son atendidas por el estado o no llegan a gran parte de la población, por lo que la utilidad de las organizaciones sociales se encuentra basado no solo en el mayor desarrollo individual, sino también en el desarrollo económico local.

Las organizaciones sociales sí tienen interés de participar, permiten lograr elevados niveles de negociación política, tienen mayor capacidad de propuesta, por lo que cuando los pobladores ejercen participación ciudadana en distintas etapas de las políticas públicas para contribuir a la mejora de la gestión pública, los líderes y representantes de la sociedad civil actúan como mediadores al posibilitar la incorporación de los acuerdos ciudadanos, fortalece la democracia y permite que los resultados de las políticas estatales sean más efectivos y cercanos a las necesidades de las comunidades.

El ser humano es social por naturaleza, tiene a organizarse, cooperar y en algunas ocasiones a pertenecer a una organización social, generando relaciones interdependientes, siendo los barrios los primeros espacios donde la población se organiza, donde se han fortalecido como organización social y están diseñadas para vencer las limitaciones de los individuos, por lo podemos decir que las organizaciones condicionan incluso nuestra vida.

Por otra parte el fortalecimiento, la promoción de las organizaciones sociales parte de la administración pública, muchas veces basado en simples arreglos organizacionales²⁸ no siendo clara su institucionalización²⁹, por lo que la participación

²⁸ La administración pública acude a la teoría de la organización, destacando los conceptos de estrategia y poder en el plano organizacional general y el de estructura en el de las entidades productivas y oficinas burocráticas... el

de las diferentes organizaciones sociales no se acepta, sino que se permite su participación por simple estrategia de poder, para que el poder político pueda mantener aceptación social.

Las organizaciones sociales tiene una actividad social sostenida, es decir con permanencia en el tiempo, tienen una estructura estable ya que están divididos jerárquicamente cuentan con uno o más centros de poder que se encarga de la dirección hacia sus fines determinados, se relacionan con el medio en el cual se insertan, están conformados por un número determinado de miembros, formar parte de las organizaciones implica incurrir en diversos costos (dinero, tiempo y trabajo), son complejas ya que sus miembros y líderes evolucionan constantemente, y generalmente existe una interdependencia de la cultura, tecnología y de la planeación.

Los hombres se agrupan en organizaciones sociales por razones sociales o materiales, pudiendo realizar un:

- Aumento de capacidades: Gracias a las organizaciones uno puede realizar muchas cosas de una manera más eficiente que si se trabaja sin la ayuda de los demás. En efecto, muchas cosas que la gente desea hacer tan solo se pueden realizar a través de esfuerzos de conjunto.

poder, que hasta hace años tenía un lugar marginal en la explicación organizacional, ocupa, desde hace poco tiempo, el origen mismo del accionar en las organizaciones públicas.

²⁹La gestión encuentra poca institucionalidad, casi nula concertación y organizaciones débiles. A pesar de los logros aun no se supera del todo esta situación. Falta por ejemplo un mayor desarrollo de las capacidades de autoridades y funcionarios municipales, mayor formación a más líderes locales, etc.

- Especialización: Se refiere a que las personas trabajan en conjunto para alcanzar una meta, pueden dividir el trabajo y alcanzarla con un menor esfuerzo total que si lo hicieran por si solas para alcanzar tal meta.

- Reducción de tiempo: Permite que un objetivo que pudiera ser logrado por un individuo en un determinado período de tiempo pueda ser logrado por una organización en un periodo de tiempo menor, aun cuando esta gaste más dinero y realice un mayor esfuerzo. Al permitir que algunos objetivos se alcancen más rápido, las organizaciones le atribuyen un valor al tiempo. A través de las organizaciones se podrá reducir el tiempo total que se haya de consumir. El ahorro y reducción del tiempo son razones que se hallan relacionadas, pero son diferentes para la existencia de organizaciones.

- Conocimiento acumulado: una razón muy importante para la existencia de organizaciones es que éstas brindan un medio para que las personas aprovechen la experiencia y el conocimiento de quienes hayan precedido.

Asimismo la formalización de las organizaciones se lleva a cabo para delimitar responsabilidades entre las distintas personas que trabajen en la organización o bien para permitir un adecuado control de las actividades de los miembros de la misma. La organización supone establecer ciertas normas o pautas de conducta y jerarquizar al personal.

2.2.7.2.10. Conocimiento del Presupuesto Participativo

Es el conjunto de ideas o información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje acerca del tema del Presupuesto Participativo.

La experiencia acerca del Presupuesto Participativo, es el conjunto de conocimientos adquiridos por parte de la población, asociaciones y organización de vecinos de carácter territorial, que hayan participado anteriormente en el tema de Presupuesto Participativo.

La población organizada o no organizada ya sea de forma directa o a través de representantes de la sociedad civil que han venido ejerciendo actividad participativa en la vida pública, han desarrollando una formación o capacitación en el tema del presupuesto participativo, han adquirido capacidad de conducción y liderazgo, se han involucrado más activamente con la sociedad civil y las organizaciones sociales, tienen capacidad de generar una comunicación fluida con las autoridades, desarrollan la capacidad de concertación con el estado y dinamizan el tejido ciudadano local. Por lo que la participación continua de personas expertas o con algún nivel de conocimiento en tema de presupuesto participativo es fundamental para lograr una participación más activa en los espacios públicos.

2.2.8. Presupuesto Participativo

2.2.8.1. Definición de Presupuesto Participativo Municipal

Es un instrumento de relación entre el Gobierno Local (Municipal³⁰) con la población, basada en el Plan de Desarrollo Concertado³¹, que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa³² y a fortalecer la democracia, permitiendo a la ciudadanía la participación directa y voluntaria en la toma de decisiones sobre el Gasto Público, ya sea con su voto o su opinión, decidiendo prioridades y proyectos a fin de utilizar adecuadamente los recursos públicos, en beneficio de la sociedad.

Conforme a la Ordenanza Municipal del 27 de Abril de 2015 del Distrito de Carmen Alto, el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, ¿cómo y a qué? se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Estratégico Institucional, según corresponda, los cuales están

³⁰ De acuerdo con la tesis Jusnaturalista, cabe subrayar que el Municipio es una sociedad natural y espontánea; que se sustenta en las relaciones de vecindad que existen entre sus integrantes; que persigue fines propios; y que su gobierno se orienta a la satisfacción de necesidades que le son peculiares. Alzamora V.M., 1972. 88 p.

³¹ El Plan de Desarrollo concertado es una herramienta de planificación que ayuda a orientar el desarrollo de un Distrito, de una Provincia o de una Región. El Plan de Desarrollo concertado debe ser la guía de acciones a realizar a largo plazo y una herramienta indispensable para realizar el Presupuesto Participativo. Asimismo los proyectos que se priorizan en un proceso de presupuesto participativo distrital, provincial o regional deben responder a un plan, es decir el PDC, y a sus objetivos. De lo contrario, la priorización de proyectos en el PP se haría de manera desordenada y no se aprovecharía al 100% los recursos con los que cuenta cada municipalidad o gobierno regional para inversiones.

³² Ciudadanía activa: orientado a que participen todos los ciudadanos y no sólo aquellos que pertenecen a asociaciones o agrupaciones. http://www.injuve.es/sites/default/files/presupuestos_participativos.pdf

directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Según la Federación Colombiana de Municipios el Presupuesto Participativo Municipal es: “el mecanismo mediante el cual la comunidad de un Municipio discute y decide en que invertir los recursos o fondos públicos municipales, formula los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución” (s.f).

Conforme a la Ley de Presupuesto Participativo N° 28056. El Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Cabanes. I (2004, p.20). Citando a Ubiratan de Souza, uno de los primeros responsables del Presupuesto Participativo en Porto Alegre (Brasil) refiere una definición más precisa y más teórica que se puede aplicar a la mayoría de los procesos brasileños: "El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente

de la gestión pública. El Presupuesto Participativo combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada". De hecho, el presupuesto participativo es una forma de democracia participativa, es decir una combinación de elementos de democracia directa o semi-directa con la democracia representativa.

Los Presupuestos Participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión de nuestra ciudad, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas podemos participar en la elaboración del Presupuesto Público Municipal” (Francés y Carrillo, 2008, p.8).

2.2.8.2. Beneficios del Presupuesto Participativo para la ciudad y los ciudadanos

Son los siguientes:

- Es un instrumento para invertir en las prioridades sociales y favorecer la justicia social, es decir elige en qué y en dónde invertir los recursos públicos según prioridades y el nivel de beneficios que reportara a los habitantes del Municipio.
- La profundización del ejercicio de la democracia, mediante el diálogo del poder público con los ciudadanos y ciudadanas.
- Las acciones de Gobierno aumentan su legitimidad, es decir la aceptación y obediencia del orden político de dominación por parte de quienes se encuentran gobernados con el consecuente reconocimiento y valoración por parte de la comunidad de la labor que adelanta la administración municipal.

- Favorecer la modernización de la gestión pública.

- Los ciudadanos dejan de ser simples observadores para convertirse en protagonistas de la gestión pública, es decir, ciudadanos pasan a ser plenos, activos, críticos y exigentes.

- La ciudadanía tiene una mayor opción de acceso a obras y servicios tales como el saneamiento básico, la pavimentación de calles, la mejora del transporte, las vías de acceso a los centros de salud y educación.

- A través de su participación, los ciudadanos definen sus prioridades, gracias a lo cual pueden mejorar significativamente sus condiciones de vida.

- Los ciudadanos tienen la posibilidad de controlar y fiscalizar la ejecución del presupuesto.

- Fortalece la relación Estado y la sociedad³³.

³³ ¿Qué es el presupuesto participativo?.Asociación de vecinos de Banfield, Lomas y Temperley. Recuperado desde http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala_lectura/archivos/pre_par_ovejuna.shtml.

2.2.8.3. Condiciones básicas para implantar un Presupuesto Participativo en un Municipio.

- Voluntad política clara del Alcalde y de las autoridades municipales. Tal voluntad tiene que mantenerse durante todo el proceso, pero de manera fundamental debe concretarse en el cumplimiento de los compromisos presupuestales contraídos con la población.
- La presencia y el interés de organizaciones de la sociedad civil y mejor aún, de la ciudadanía en general. Esta condición es determinante para la sostenibilidad de la experiencia.
- Clara definición de las reglas del juego conjuntamente con la población. Estas reglas se refieren a los montos dinerarios que serán discutidos, los tiempos y las etapas, las reglas para la toma de decisiones, las formas de repartición entre los barrios y los distritos de la ciudad, y la composición del Consejo del Presupuesto Participativo. Estas reglas, no pueden ser decididas unilateralmente, sino que necesitan ser construidas con la población y luego ajustadas año tras año, en función de los resultados obtenidos.
- La voluntad de capacitar a la población y a los Funcionarios Municipales, sobre el Presupuesto Participativo, explicando cuál es el monto, el origen de los recursos y la estructura actual del gasto. Es importante también clarificar cuáles son los rubros que son de responsabilidad municipal y los que rebasan su responsabilidad.

- Necesaria información a la población, a través de todos los medios posibles: información sobre las fechas y lugares de reunión, y las reglas de juego que han sido definidas para el año.
- La priorización de las demandas jerarquizadas por la población con criterios técnicos que consideren un análisis de las carencias en equipamiento y servicios públicos. Esto es importante para posibilitar una distribución más justa de los recursos a fin de superar las desigualdades.

2.2.8.4. Objetivos del presupuesto participativo

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos³⁴, de acuerdo a las prioridades consideradas en los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado.
- Fortalecer la gobernabilidad, a través de un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones y la generación de compromisos y responsabilidades compartidas entre el Estado y la sociedad civil.

³⁴ Los recursos públicos “son entradas de dinero que obtiene el Estado y que se utilizan para la atención de los gastos públicos, como por ejemplo educación, salud, seguridad, justicia, transporte público, etc. El Estado obtiene distintos recursos que usa para satisfacer las necesidades públicas, de los cuales los más relevantes son los tributos”. Programa de información tributaria EDUCACIÓN APIF. Tomado desde <http://www.afip.gob.ar/educacion/seminarios/modulos/modulo3.pdf>.

- Lograr la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios del proceso del Presupuesto Participativo, en la toma de decisiones para la distribución de recursos del presupuesto público, para consolidar la democracia participativa y convertir al ciudadano en protagonista activo de la gestión pública.
- Orientar la inversión pública, buscando la equidad social, focalizando la inversión en los grupos con mayores necesidades o carencias.
- Empoderar a la comunidad con nuevos elementos de juicio para mejorar y sostener su papel sobre el control de la acción gubernamental y asegurar una mayor transparencia en el Gasto Público.

2.2.8.5. Principios rectores del Presupuesto Participativo

2.2.8.5.1. Participación

Quiere decir que los Gobiernos Municipales deben promover la participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto participativo.

2.2.8.5.2. Transparencia

Quiere decir que el Gobierno Local debe difundir información referida al presupuesto participativo a toda la población.

2.2.8.5.3. Igualdad

Significa que toda la sociedad debidamente organizada tienen las mismas oportunidades de intervenir y participar en los procesos del Presupuesto Participativo.

2.2.8.5.4. Tolerancia

Este principio está referido al absoluto respeto a la diversidad de opiniones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos, la misma que debe primar durante el proceso del Presupuesto Participativo.

2.2.8.5.5. Eficacia y eficiencia

Está referido a la óptima utilización de los recursos, motivo por el cual los Gobiernos Locales deben organizar su gestión en torno a objetivos y metas establecidas en los Planes de Desarrollo Concertados y Presupuestos Participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados.

2.2.8.5.6. Equidad

Es un principio orientador de la gestión local, referido al igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieren ser atendidos de manera especial.

2.2.8.5.7. Competitividad

Se refiere a que la Municipalidad Distrital y Gobiernos Locales orientan su gestión³⁵ hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.

2.2.8.6. Etapas de elaboración de Presupuesto Participativo

2.2.8.6.1. Etapa de preparación del proceso

Consiste en la implementación de diversas acciones por parte del Alcalde Distrital como la conformación del equipo técnico, seleccionar la información que pueda llegar a los agentes participantes cuando éstos se encuentren inscritos.

El Alcalde Distrital, mediante Resolución Municipal Distrital dispone la conformación del equipo técnico, a propuesta de la Sub Gerencia de Presupuesto y Planificación, quien elaborara el Plan de Trabajo para desarrollar el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito.

Asimismo, disponen de la siguiente información para su distribución a los agentes participantes en los respectivos talleres.

- Plan de desarrollo concertado y avances en su desarrollo, si se cuenta con este documento.
- Detalle de los Proyectos Priorizados en el proceso participativo del año anterior.

³⁵ Gestión pública se define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Bastidas Villanes. D. (2009). Gestión Pública: Material de trabajo. P.14. Tomado desde [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)

- Relación de Proyectos ejecutados por el gobierno local, costos de mantenimiento y responsables de su sostenibilidad.
- Informe de las mejoras de infraestructura: educación, salud, saneamiento, formalización de la actividad económica, formalización de propiedad, entre otros, según corresponda.

2.2.8.6.2. Etapa de convocatoria

Consiste en que el gobierno local convoca al proceso de Presupuesto Participativo en general, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, mediante anuncios en radio, televisión, periódico, internet, volantes, banderolas, gigantografías, charlas, cartas de invitación, y otros medios de comunicación masiva, informando sobre qué es Presupuesto Participativo, los agentes que pueden participar, la forma de inscribirse para participar.

2.2.8.6.3. Etapa de identificación y registro de los agentes participantes

En esta etapa el Gobierno Local elabora una Ordenanza donde se describa como será la inscripción de los agentes participantes, sean éstos organizados o no, precisando sus responsabilidades y el cronograma del desarrollo del Presupuesto Participativo. Deberá asegurarse una mayor participación de los ciudadanos, incluyendo los que realizan actividades económicas o profesionales.

2.2.8.6.4. Etapa de capacitación de los agentes participantes

La Municipalidad Distrital con participación del Consejo de Coordinación Local, Distrital, y el apoyo de las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil, deberá de implementar talleres de capacitación para los agentes participantes.

El objetivo fundamental de la capacitación es que los diversos agentes participantes lleguen con la mayor y mejor información posible al proceso del Presupuesto Participativo, por lo que las actividades de capacitación deben ajustarse a la disponibilidad de tiempo de los participantes.

2.2.8.6.5. Etapa de desarrollo de los talleres o reuniones de trabajo

2.2.8.6.5.1. Primer momento

Aquí el Alcalde Distrital presenta la visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, si es que cuenta con este documento, y si no contara con el Plan de Desarrollo Concertado se procede a elaborar la visión y los objetivos estratégicos.

Es esta primera etapa también se procede a la evaluación del proceso participativo del año previo, viendo si se cumplieron los compromisos asumidos por el Gobierno Local y los agentes participantes, para que en este nuevo presupuesto se orienten mejor los esfuerzos.

2.2.8.6.5.2. Segundo momento

Aquí se identifican los problemas y potencialidades³⁶ del contexto distrital, asimismo se proponen las acciones a implementar y se define los compromisos que asumirán cada uno de los agentes participantes. Por lo que los agentes participantes antes de ésta reunión debieron de haber consultado a la organización o a su comunidad que representan.

Luego se procede a sugerir las acciones o mejores alternativas a ejecutar para resolver problemas aprovechando las potencialidades identificadas en el Distrito, por lo que se señala los compromisos que deben asumir los actores partícipes.

2.2.8.6.5.3. Tercero momento

Aquí se discuten y definen los criterios para priorizar las mejores alternativas a llevar a cabo que identificaron en los talleres previos de diagnóstico, generalmente teniendo en cuenta el mayor beneficio a la población, cumplimiento de las obligaciones tributarias, necesidades básicas insatisfechas, compromisos de los vecinos.

³⁶ La potencialidad, a diferencia de un problema (hecho que limita a la población para conseguir su bienestar y desarrollo), es una posibilidad de desarrollo que toma en cuenta los recursos y capacidades locales. Por ejemplo, la existencia de promotores de salud en la comunidad, capacitados por el Ministerio de Salud.

Las potencialidades de la provincia de huamanga son: solidaridad e identificación social, infraestructura educativa, personal de atención, instituciones públicas y privadas de nivel regional. Plan de desarrollo concertado del Distrito de Ayacucho 2013-2021. Pág. 17. Descargado de <http://www.munihuamanga.gob.pe/downloads/Documentos%20de%20Gestion/pdc-resumen-ejecutivo.pdf>

2.2.8.6.6. Etapa de evaluación técnica de prioridades

El equipo técnico municipal aplica los criterios de priorización a las mejores alternativas resultantes de los talleres de trabajo, luego analiza las posibilidades de financiamiento de las propuestas teniendo en cuenta los recursos asignados y las propuesta de mejores alternativas de acuerdo a los criterios de priorización acordados, son resumidos y presentados a los agentes participantes.

2.2.8.6.7. Etapa de formalización de los acuerdos

Esta etapa comprende los siguientes pasos:

- El equipo técnico consolida los resultados sobre el proceso de Presupuesto Participativo.
- El Alcalde Distrital presenta la propuesta revisada a los agentes participantes, éstos discuten, modifican y aprueban.
- Los miembros del Consejo de Coordinación y los agentes participantes formalizan y suscriben el acta correspondiente.
- El Alcalde que preside el Consejo de Coordinación remite el Presupuesto Participativo para su aprobación al Consejo Municipal.
- Aprobado el Presupuesto Participativo se publica en todo el Distrito.

2.2.8.6.8. Etapa de rendición de cuentas

Comprende la vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso de presupuesto participativo, y el avance en el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. Aquí el Alcalde y Regidores deciden hacer una gestión pública transparente, la población es permanentemente informada del avance de la ejecución de los acuerdos del Presupuesto Participativo, se realizan cabildos o reuniones de rendición de cuentas, por lo menos dos veces al año, además de reuniones informativas sobre la gestión.

La rendición de cuentas tiene trascendental importancia en la gestión local por lo siguiente: Manejo de los recursos financieros: Debe dar a conocer sobre el total de ingresos y egresos de un determinado periodo, precisando las fuentes de financiamiento (Ingresos propios, FONCOMUN, Canon, y Sobre Canon, recursos ordinarios, créditos obtenidos, etc.), saldos por cada fuentes, el porcentaje de ingresos captados previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura "PIA". (Equipo técnico REMURPE, s,f, p. 9)

2.2.9. Definición Conceptual de la terminología empleada.

2.2.9.1. Barrio

Un barrio es una subdivisión de una ciudad o pueblo, que suele tener identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia. Un barrio puede haber nacido por una decisión administrativa de las autoridades, por un desarrollo

inmobiliario (por ejemplo, un barrio obrero creado alrededor de una fábrica) o por el simple devenir histórico.

2.2.9.2. Burocracia

Según Max Weber. A.G (s.f). A un ministro del gobierno francés del siglo XVIII, se le atribuye la acuñación de la voz «bureaucratie» para referir, en un sentido más bien sarcástico, a la totalidad de las oficinas públicas, Evidentemente, la palabra «burocracia», derivada de "bureaucratie", lleva implícitos dos componentes lingüísticos: «bureau»: oficina y «crates»: poder. Por tanto, la palabra burocracia apela a la idea del ejercicio del poder a través del escritorio de las oficinas públicas. Sin embargo, el termino burocracia al decir de otros autores, fue acuñado por el propio Weber, quien hizo derivar del alemán «biuro», que también significa "oficina". En este sentido, para Weber, una burocracia es una gran organización que opera y funciona con fundamentos racionales. La burocracia moderna opera del siguiente modo específico: existe el principio de sectores jurisdiccionales estables y oficiales organizados en general normativamente, es decir, mediante leyes u ordenamientos administrativos. 1. Las actividades normales exigidas por los objetivos de la estructura gobernada burocráticamente se reparten de manera estable como deberes oficiales 2. La autoridad que da las órdenes necesarias para la alternancia de esos deberes está repartida de manera estable y rigurosamente delimitada por normas referidas a los medios coactivos, físicos, sacerdotales o de otra especie, de que pueden disponer los funcionarios. 3. El cumplimiento normal y continuado de esos deberes, así como el ejercicio de los derechos correspondientes, es asegurado por un sistema de normas; sólo pueden prestar servicios aquellas personas que, según reglas generales, están calificadas para ello.

2.2.9.3. Concertación

El proceso de concertación implica la idea de acuerdo o entendimiento entre partes sobre determinados asuntos, pudiendo, por tanto, versar sobre cuestiones laborales, sindicales, económicos, sociales, políticos, etc.

ALVAREZ. V (s.f) refiriendo a según Emilio Morgano Valenzuela, manifiesta que concertación equivale a hacer converger voluntades y actitudes determinando o resolviendo sobre ciertos asuntos mediante la conciliación y composición de puntos de vista e intereses distintos y a veces contradictorios. En otros términos, comprende una actitud deliberada y orientada a conformar, a reglar, moderar y ajustar posiciones discrepantes, con el fin de establecer, restaurar o reforzar la concordia y unión apropiada para alcanzar ciertos objetivos. (p.350).

2.2.9.4. Consejo de Coordinación Local (CCL)

El CCL es un órgano de coordinación y consulta municipal para los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos. También promueve la formación de fondos de estímulo a la inversión privada para el desarrollo sostenible. Los CCL se constituyen en todas las provincias y distritos del país, según la Ley N° 27972, Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Estos cabildos son organismos administrativos, en donde sus miembros son elegidos por voto popular y representan los intereses y la voluntad de los residentes de la localidad.

El Consejo de Coordinación Local es un mecanismo de participación ciudadana en la gestión y el desarrollo social. Existen Consejos de Coordinación Local (CCL) a nivel

Regional, a nivel provincial y a nivel distrital. El consejo de Coordinación Local a nivel Distrital (CCLD) es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales con la sociedad civil, que se genera con la finalidad de fortalecer la gobernabilidad y garantizar la participación de la población, tiene por funciones:

- Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital y el Presupuesto Participativo Distrital.
- Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
- Proponer convenios de cooperación Distrital para la prestación de servicios públicos.
- Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. Otras acciones que le encargue o solicite el Consejo Municipal Provincial.

2.2.9.5. Democracia representativa

La expresión «democracia representativa» significa, genéricamente, que las deliberaciones colectivas, que afectan a toda la comunidad, son tomadas no directamente por aquellos que forman parte de la misma, sino por personas elegidas para tal propósito, el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas de forma periódica mediante elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía que los elige para representarlos. El Estado Parlamentario es una aplicación particular.

En este sistema el poder legislativo, encargado de elaborar, modificar o cambiar las leyes, lo ejerce a través de las asambleas o cámaras de representantes, los cuales reciben distintos nombres dependiendo de la tradición de cada país y de la cámara en que desarrollen su trabajo, ya sea el de parlamentarios, diputados, senadores o congresistas. Los representantes normalmente están organizados en partidos políticos, y son elegidos por la ciudadanía de forma directa mediante listas abiertas o bien mediante listas cerradas preparadas por las direcciones de cada partido, en lo que se conoce como elecciones legislativas.

2.2.9.6. Democracia semi-directa

Es un modelo que se caracteriza por la presencia, dentro de un sistema en principio representativo, de procedimientos que permiten al pueblo intervenir directamente dentro de la actividad legislativa y gubernamental. Es el ensanchamiento gradual y progresivo de la participación del pueblo en la elección de las autoridades y en la toma de las decisiones del estado.

Por su parte, Marcel Prélot (s.f), nos indica que dicho modelo «se caracteriza por la presencia, dentro de un sistema que en principio es representativo, de procedimientos que permiten al pueblo intervenir directamente dentro de la actividad legislativa y gubernamental». En el concepto citado encontramos la idea de que la democracia

semidirecta es un régimen esencialmente representativo, complementado con instancias de participación popular directa en las decisiones públicas³⁷.

2.2.9.7. Deliberación

Por “deliberación se entiende la reflexión sobre un asunto antes de tomar una decisión sobre él. Deliberar significa considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes emitidos.

2.2.9.8. Estado benefactor

Podemos resumir en tres las características fundamentales del Estado Benefactor, que se encuentran, por ejemplo, materializadas con claridad en los modelos más avanzados y estables de las sociedades europeas como son Suecia, Austria y Noruega: la intervención directa e indirecta del Estado en la economía como un medio para enfrentar las crisis del capitalismo, causadas por los excesos de ganancia en la inversión privada. Se acepta, con esto, que el juego del libre mercado, por sí solo, puede conducir a catástrofes. El Estado puede regular la economía de un país y aun llegar a ser propietario de medios de producción.

La implementación de una serie de programas sociales legales encaminados a paliar los grandes problemas económicos y sociales de la población trabajadora, pero al

³⁷ PUERTA GÓMEZ. G (s.f). Democracia e instituciones de democracia semidirecta: Una aproximación técnico-conceptual. Tomado desde: <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1998-02-011-071.pdf>.

mismo tiempo para mantener y fortalecer la mano de obra que necesita la producción, aumentando la demanda de productos.

2.2.9.9. Fuerzas políticas.

Se designa con este término a todos los actores que interactúan en el escenario político. La actividad política es una actividad humana, por lo tanto "personal". Pero para que trascienda, es necesaria que esa actividad sea en forma "grupala". Es por eso que las fuerzas políticas son grupales. La teoría las distingue en "fuerzas políticas orgánicas" y "fuerzas políticas inorgánicas". Entre las primeras tenemos los partidos políticos, los grupos de presión, los factores de poder y los grupos de tensión. En el segundo grupo aparece la opinión pública.

2.2.9.10. Institucional

Según la Real Academia Española es lo perteneciente o relativo a una institución o a instituciones públicas. El término institución en el ámbito político, se usa para designar a cada una de las organizaciones de un Estado o Nación.

Todas las sociedades, sin excepciones, cuentan con sus propias instituciones que disponen de formas de relacionamiento convenidas. Desde los tiempos más remotos de organización de los hombres datan las instituciones, incluso, la mayoría de las instituciones de hoy son copias actuales de aquellas que surgieron por primera vez en el pasado. Ninguna sociedad que se precie de tal podrá funcionar efectivamente si no dispone de instituciones.

2.2.9.11. Gasto público

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el Gasto Público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el Gasto Público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

2.2.9.12. Gobernabilidad

En el mundo anglosajón, "gobernabilidad o governance" es una palabra que ha sido utilizada habitualmente a lo largo de siglos para referirse al ejercicio de la autoridad dentro de un determinado ámbito. A menudo se ha empleado como sinónimo de la gestión eficaz de un amplio espectro de organizaciones y actividades, desde el Estado pasando por una empresa o por la universidad. Aún cuando el concepto se aplica a muchas situaciones en las que no se observa un sistema político formal, expresa la existencia de un proceso político: "gobernabilidad" significa crear consenso, u obtener el consentimiento para llevar a cabo un programa, en un escenario donde están en juego diversos intereses.

“...el conjunto de condiciones que aseguran el ejercicio del poder con legitimidad, apoyo suficiente, eficiencia y estabilidad en una sociedad, mediante la interacción con la sociedad civil, el sector privado y los agentes económicos y sociales aunque recayendo la mayor responsabilidad en el Estado...”³⁸

2.2.9.13. Necesidades sociales

Se llama así a los requerimientos comunes de la población frente a los cuales se solicita la activación de una instancia pública. La respuesta de dichas instancias implica la satisfacción inmediata o mediata de las necesidades puntuales de la población. Son necesidades sociales aquéllas compartidas por la población, por ejemplo la salud, la vivienda, la educación. Con respecto a la seguridad ciudadana, ésta es definida como una necesidad común a la población, si se entiende que la misma requiere de la activación de los cuerpos de policía en diversos ámbitos como auxilio vial, asistencia ante emergencias, negociación entre vecinos y atención a las víctimas cuando se trata de la ejecución delictiva en espacios privados (hogares) o en espacios públicos (la calle, los parques).

2.2.9.14. Participación política

La participación política se define como el conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas o, en el sentir del Estado, en el reparto autoritativo de valores.

³⁸ Revista de Ciencia Política: Luciano Tomassini. El Príncipe: “Estado, Gobernabilidad y Desarrollo”. Edición N°3.1994.

También la participación política es entendida como "aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la elección de sus gobernantes y directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental". Paralelamente y por oposición a lo anterior, se encuentra la apatía como el estado de indiferencia o de inhibición frente a tales actividades.

2.2.9.15. Personal

Que es característico, particular o propio de una sola persona, que sirve para distinguir a alguien o algo de sus semejantes.

2.2.9.16. Plan Estratégico Institucional

Es la guía y el insumo básico para preparar planes operativos anuales para cada una de las unidades del nivel táctico-operativo de la institución. El punto de partida son los objetivos operativos contenidos en el Plan estratégico. Estos deberán desglosarse hasta el nivel de actividades y a partir de ellas, establecer la secuencia de ejecución; la cuantificación y asignación de los recursos requeridos: humanos, físicos, institucionales, financieros, etc.

Los aspectos más relevantes que deben tomarse en cuenta para preparar el plan estratégico institucional, incluyen la definición de la visión y la misión institucional; el análisis FODA de la institución (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) ; la definición de los objetivos estratégicos³⁹ para cumplir con la misión

³⁹Los Objetivos estratégicos se definen como la descripción de los resultados que el organismo desea alcanzar en un tiempo determinado. Los objetivos estratégicos se deben formular para aprovechar las oportunidades, evitar las amenazas, impulsar las fortalezas y superar las debilidades. Los objetivos deben ser: susceptibles de ser medidos o evaluados, establecidos con un plazo para ser

institucional; el desglose analítico de los objetivos, hasta el nivel de objetivos operativos.

2.2.9.17. Plan de Desarrollo Concertado

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo.

Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. (Plan de Desarrollo Concertado – PDLC 2010-2021. p.2).

2.2.9.18. Políticas públicas

Vargas (1999) ha dicho que una política pública *“es el conjunto de sucesivas iniciativas y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”*⁴⁰.

“La política pública es entendida como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al estado han determinado como importante o prioritaria transformar, dado que subsisten en ella condiciones de

alcanzados, factibles (susceptibles de lograrse), comprensibles, conocidos y aceptados por todo el organismo, y relacionados con la misión.

⁴⁰ Vargas Velásquez, Alejo. Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Bogotá. Almudena Editores. 1999.

desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales.

2.2.9.19. Recursos públicos

Se denominan Recursos Públicos a todas las percepciones, ingresos o riquezas que percibe el Estado de los impuestos, tasas, y contribuciones especiales, con el objeto de financiar los gastos públicos, y en algunos casos con la finalidad de intervenir en la economía nacional, tratando de asegurar el bienestar social y el desarrollo económico.

Las concepciones financieras modernas consideran que el recurso no puede limitarse a asegurar la cobertura de los gastos indispensables de administración, sino que es uno de los medios de que se vale el Estado para llevar a cabo su intervención en la vida general de la Nación. Su finalidad principal es la de cubrir los gastos públicos, pero además de esa función, los recursos pueden ser instrumentos para que el Estado desarrolle su política intervencionista en la economía en general.

2.2.9.20. Representación política.

Uno de los elementos definitorios del concepto de representación política es su carácter multidimensional. En su influyente libro de 1967, Hannah Pitkin (1985). Realiza un exhaustivo estudio de todas aquellas dimensiones a través de las cuales puede entenderse el concepto de representación política. Los análisis se han centrado, en gran medida, en las características de los representantes y en la existencia de

mecanismos eficaces de rendición de cuentas (Sartori, 1992: 241-242). Pero éstas son, como se verá, dos de las vertientes a través de las que puede concebirse el concepto de representación política. Se ha señalado que la representación política es un concepto multidimensional y cinco son las dimensiones que pueden encontrarse en el mismo: a) la representación como autorización; b) la representación como responsabilidad; c) la representación descriptiva; d) la representación simbólica; y e) la representación como actuación sustantiva (Pitkin, 1985).

La definición de la representación como autorización implica considerar que las elecciones conforman el mecanismo para dotar de autoridad, los representantes son libres y los electores se encuentran vinculados a las decisiones instrumentadas por los elegidos.

En oposición, la perspectiva de la representación como responsabilidad concibe las elecciones como el proceso a través del cual los electos adquieren responsabilidad y los representantes estarán vinculados, deberán rendir cuentas de sus decisiones mediante las elecciones. Los electores serán libres de volver a decantarse (o no) por los mismos representantes; la representación “depende de las características del representante, de lo que es y de lo que parece ser, en el ser algo antes que el hacer algo, el representante no actúa por otros; los ‘sustituye’ en virtud de una correspondencia o conexión entre ellos, de una semejanza o reflejo” (Pitkin, 1985: 67).

La representación como actuación significa actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos, el representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El

representado debe ser también (se le concibe como) capaz de acción y de juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado (Pitkin, 1985: 233).

2.2.9.21. Los sujetos de la participación

Son el conjunto de agentes participativos que hacen uso de los mecanismos formales y no formales para intervenir en la formulación de políticas públicas; es decir son los protagonistas de la participación ciudadana como miembros de distintas instancias.

Existen dos categorías de agentes participativos, de un lado los que actúan como representantes de sectores específicos tales como las juntas administradoras locales, Concejos Municipales; y la segunda categoría es la de ciudadanos y ciudadanas que directamente intervienen en escenarios públicos para informarse, opinar, presentar iniciativas, fiscalizar la gestión pública o tomar decisiones. En este caso se trata de participación directa, como por ejemplo foros educativos municipales, audiencias públicas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es pura, ya que se busca el desarrollo del conocimiento científico. Se preocupa por recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico y científico, orientado a la producción de teorías científicas, en este caso en el campo de la ciencia política. Sus resultados tienen la característica de ser teóricos, y no se exige que explique las implicaciones prácticas de estudio.

3.1.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación es no experimental, ya que la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes.

Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después describirlo y analizarlos (Hernández, 2010), extraído por (Valderrama, 2013, p. 67).

Asimismo en el diseño de investigación no experimental, también la hipótesis es de tipo descriptivo.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población es el conjunto total de elementos (sujetos y objetos) a los que se refiere la investigación y “está determinada por sus características definitorias, por lo tanto, el conjunto de elementos que posea esta característica se denomina población o universo” (Tamayo, 1994), extraído por (Quispe, 2012, p. 111).

Según el trabajo de investigación, la población está constituida por todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Carmen Alto del año 2014, ascendiente a un total de 13,154 (trece mil ciento cincuenta y cuatro)⁴¹, denominados ciudadanos tanto aquellas personas del sexo masculino y del sexo femenino que se encuentran inscritos en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales del RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil), cuentan con DNI (Documento Nacional de

⁴¹ Portal estadístico – RENIEC. Población electoral del proceso de elecciones Regionales y Municipales por grupo de edad y sexo según lugar de residencia, 2014. Tomado desde <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/pelectoral>.

Identidad), con mayoría de edad (18 años o más) o tienen la condición de ciudadano emancipado, y tienen la condición de hábiles para ejercer su derecho al voto.

3.2.2. Muestra

La muestra viene a ser el subconjunto seleccionado de la población “por tanto estas reflejan las características de la población” (Quispe, 2012, p.112).

La muestra está conformada por un total de 639 (seiscientos treinta y nueve) ciudadanos, es decir tanto varones como mujeres, del Distrito de Carmen Alto, del año 2014, con mayoría de edad (18 años o más).

El cálculo del tamaño de la muestra se realiza en el marco del muestreo aleatorio simple (ya que todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos):

Como primer paso: hallamos el tamaño de la muestra

Fórmula B

$$n = \frac{z^2 pq}{e^2}$$

Como segundo paso: ajuste del tamaño de la muestra, dado que conocemos el tamaño de la población:

$$n' = \frac{n}{1 + \frac{(n-1)}{N}}$$

donde:

n es el tamaño de la muestra;

Z es el nivel de confianza = factor probabilístico;

p es la variabilidad positiva de la población;

q es la variabilidad negativa de la población;

e es el error máximo permitido estándar

n' es el tamaño de la muestra ajustada.

Según Valderrama. M (2013). El nivel de confianza asignada en la investigación es de 95% ($Z= 1,96$. valor de la distribución estándar); La proporción estándar o variabilidad positiva es de 0,05; el error máximo permitido es asignado como error estándar de 0,05; la variabilidad positiva de la población asignada es de 0,05; la variabilidad negativa de la población asignada es de 0,05 en vista de que $p + q=1$ (pág. 187).

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

Las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014 son las causas institucionales, y las causas personales.

3.3.2. Hipótesis específicos

- a) Las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014 son: el nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo de los encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo es poco clara (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°03), la imagen de los políticos y funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función es más o menos positivo (ilustrada estadísticamente gráfico N°04) de las causas institucionales respectivamente; y por otro lado la mayoría de los ciudadanos encuestados no pertenecen a alguna organización social (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°12), la mayoría de los ciudadanos encuestados no han participado en algún taller del presupuesto participativo del Distrito de Carmen Alto (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°17) de las causas personales respectivamente.
- b) Las principales causas de menor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014 son las causas institucionales y causas personales. Siendo las siguientes: el nivel de consideración de la relación de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto con sus vecinos (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°01), los medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo - encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°02), de las causas institucionales respectivamente; y por otro lado, el grado de instrucción ilustrada estadísticamente en el gráfico N°05), horario de trabajo - en caso de que trabaje (ilustrada estadísticamente en el

gráfico N°06), la carga familiar (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°07), personas a su cargo - tienen carga familiar ilustrada estadísticamente en el gráfico N°08), consideración de la importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito (ilustrada estadísticamente en el gráfico N° 09), lo que se necesita principalmente para participar en el Presupuesto Participativo del Distrito – principales condiciones para la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo (ilustrada estadísticamente en el gráfico N° 10), la ocupación (ilustrada estadísticamente en el gráfico N° 11), conocimiento del presupuesto participativo (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°13), consideración de la utilidad del Presupuesto Participativo para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del distrito de Carmen Alto: encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°14), conocimiento de cada cuantos años se realiza el Presupuesto Participativo: encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°15), conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo: encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo (ilustrada estadísticamente en el gráfico N°16) de las causas personales respectivamente.

3.4. Variables - Operacionalización

3.4.1. Identificación y clasificación de las variables

3.4.1.1. Identificación y clasificación de las variables del problema General

a) Variable Independiente

- Principales causas.

b) Variable Dependiente

- Obstaculización de la participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal.

3.4.1.2. Identificación y clasificación de las variables de los problemas secundarios

3.4.1.2.1. Identificación y clasificación de las variables del primer problema secundario.

a) Variable Independiente

- Dos principales causas de mayor frecuencia.

b) Variable Dependiente

- Obstaculización de la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal.

3.4.1.2.2. Identificación y clasificación de las variables del segundo problema secundario.

a) Variable Independiente

- Principales causas de menor frecuencia.

b) Variable Dependiente

- Obstaculización de la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal.

3.4.2. Operacionalización de variables

3.4.2.1. Operacionalización de la variable independiente (Principales causas)

a. Definición conceptual de principales causas

Son aquellos factores fundamentales de mayor influencia para la ocurrencia de un determinado acontecimiento, situación o hecho. En el ámbito público a nivel Municipal se tiene como principales causas institucionales y personales aquellas que limitan una determinada acción colectiva del ciudadano frente a los espacios públicos con el Estado.

a.1. Dimensiones

a.1.1. Causas institucionales

a.1.1.1. La relación de los funcionarios públicos con los vecinos.

a.1.1.1.1.Indicadores:

Nada, muy poco, poco, regularmente, bastante demasiado (bastante)

a.1.1.2. Medios de comunicación acerca del presupuesto participativo

a.1.1.2.1.Indicadores:

Radio, tv, periódico, internet; volantes, trípticos, folletos explicativos, afiches; publicidad exterior (banderola, gigantografía); charla o algún evento; invitación formal (oficio, carta de invitación).

a.1.1.3. Nivel de claridad de la información pública acerca del presupuesto participativo brindada por el gobierno local.

a.1.1.3.1.Indicadores:

Muy claro, clara, regularmente clara, poco clara, nada clara.

a.1.1.4. Imagen de los políticos y funcionarios en el desempeño de su función.

a.1.1.4.1.Indicadores:

Muy positivo, más o menos positivo, negativa, muy negativa.

a.1.2. Causas personales

a.1.2.1. Grado de instrucción

a.1.2.1.1.Indicadores:

Ninguno, inicial, primaria, secundaria, superior.

a.1.2.2. Horario de trabajo

a.1.2.2.1.Indicadores:

Desde la mañana hasta la tarde, desde la mañana hasta pasado el medio día, desde pasado el medio día hasta la tarde, desde la noche hasta la amanecida.

a.1.2.3. Carga familiar

a.1.2.3.1.Indicadores:

Si tiene carga familiar, no tiene carga familiar

a.1.2.4. Personas que están a su cargo (en caso de tener carga familiar)

a.1.2.4.1.Indicadores:

Una persona, dos personas, tres personas, cuatro personas, cinco personas, de seis a más personas.

a.1.2.5. La importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito (motivación para el desarrollo local)

a.1.2.5.1.Indicadores:

Muy importante, poco importante, no es importante.

a.1.2.6. Principales condiciones para la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo

a.1.2.6.1.Indicadores:

Más información sobre el proceso de Presupuesto Participativo, más tiempo, más compromiso con su Distrito, más capacitación por parte de los representantes del Municipio en temas de Presupuesto Participativo, otro.

a.1.2.7. Ocupación

a.1.2.7.1.Indicadores:

Empleado, independiente, obrero, su casa, otro.

a.1.2.8. Pertenencia una organización social

a.1.2.8.1.Indicadores:

Si pertenece a alguna organización social, no pertenece a alguna organización social.

a.1.2.9. Conocimiento del Presupuesto Participativo.

a.1.2.9.1.Indicadores:

Si tiene conocimiento, no tiene conocimiento

3.4.2.2. Operacionalización de la variable dependiente

(Obstaculización de la participación ciudadana)

a. Definición conceptual de obstaculización de la participación ciudadana

La obstaculización de la participación ciudadana son las dificultades que existen para la realización de la participación ciudadana, generando en consecuencia una escasa o poca participación ciudadana en el ámbito público, como en el Presupuesto Participativo Municipal.

a.1. Dimensiones

a.1.1. Presupuesto Participativo Municipal

a.1.1.1. Instrumentos de relación entre el Gobierno Local y la población

a.1.1.1.1.Indicadores:

Cantidad de asistencia de los ciudadanos a los talleres del Presupuesto Participativo Municipal, cantidad de inasistencia de los ciudadanos a los talleres del Presupuesto Participativo Municipal.

3.5. Método y Técnicas de Investigación

3.5.1. Método de Investigación

El método de investigación del presente trabajo es de tipo descriptivo, porque se busca especificar cuáles son las principales causas, se pretende recoger información de manera independiente sobre las variables a las que se refiere la investigación, para así poder analizarlas, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas, asimismo, a través de éste método se suele estudiar grandes muestras de sujetos.

A través del método se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. (Hernández, 2010), extraído por (Valderrama, 2013, p. 168).

3.5.2. Técnica de Investigación

La técnica de investigación utilizada en el presente trabajo es la encuesta estructurada, que consistió en reunir datos entrevistando a gran número de ciudadanos seleccionados en una muestra representativa de la población, en listas formales de preguntas que se le formularon a todos los ciudadanos por igual, obteniéndose información sistemáticamente a través de preguntas de forma directa y personal para la investigación.

3.6. Descripción del Instrumento utilizado.

El instrumento utilizado en la investigación es el cuestionario, se utiliza un conjunto de preguntas estructuradas y enfocadas que se contestaron con lapicero y papel. Los cuestionarios ahorraron tiempo, porque permitieron a los ciudadanos otorgarlos para que pudieran ver y luego leerlos, con la finalidad de que contesten las preguntas de forma verbal, y luego por ahorro de tiempo fue llenada de forma escrita por el investigador.

3.7. Análisis estadístico e Interpretación de datos

La información de datos obtenida a través del conjunto de preguntas, y una vez culminada con la realización del total de las encuestas aplicadas a 373 ciudadanos, se transfirió toda la cantidad de respuestas marcadas en los códigos de cada alternativa de las preguntas con la letra I(uno) en cada cuadro respectivo de las 16 preguntas y los dos cuadros respectivos de los datos generales de la encuesta elaborados por el propio

investigador, por lo que la organización de la información fue realizada de forma manual.

Después de la organización de datos en cuadros se llevó a cabo el procesamiento de datos, realizándose todo el conteo y la suma respectiva de cada alternativa de las 16 preguntas, convirtiéndose en una cantidad asignada por un número, la misma que fue convertida en su equivalente de porcentaje para su mejor interpretación y resultado, ordenada en causas institucionales y causas personales.

El análisis que se realizó para llegar a las conclusiones fue descomponer las principales causas institucionales y personales para así analizarlas y concluir cuáles son las causas institucionales y personales que obstaculizan el proceso del presupuesto participativo municipal del Distrito de Carmen Alto, para dar por cierto como verdad general a aquellas conclusiones ya que la muestra tomada fue representativa.

En el siguiente cuadro que se muestra como se ha llevado a cabo el procedimiento para llegar a las conclusiones acorde a los objetivos de la investigación:

TIPOS DE CAUSAS	CUADROS CON SU RESPECTIVA NUMERACION	CATEGORIAS (alternativas de los cuestionarios)	MAYOR PORCENTAJE DE LAS CATEGORIAS	DOS PRINCIPALES CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA	PRINCIPALES CAUSAS DE MENOR FRECUENCIA
CAUSAS INSTITUCIONALES	1. Nivel de consideración de la relación de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto con sus vecinos	nada	22.252%		✓
	2. Medios de comunicación acerca del presupuesto participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)	Medios de comunicación (radio, tv, periódico, internet)	23%		✓
	3. Nivel de claridad de la información recibida sobre el presupuesto participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)	Poco clara	26.542%	✓	
	4. Imagen de los políticos y funcionarios del distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función	Mas o menos positivo	31%	✓	
	5. Grado de instrucción	superior	27%		✓
	6. Horario de trabajo (en	Desde la	34%		✓

CAUSAS PERSONALES	caso de que trabaje)	mañana hasta la tarde			
	7.Carga familiar	Si	54%		✓
	8.Personas a su cargo (tienen carga familiar)	Dos personas	19.03%		✓
	9. Consideración de la importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito.	Muy importante	58%		✓
	10.Lo que se necesita principalmente para participar en el presupuesto participativo del distrito (principales condiciones para la participación ciudadana en el presupuesto participativo)	Más capacitación por parte de los representantes del Municipio en temas de presupuesto participativo	27.078%		✓
	11.Ocupación	independiente	24%		✓
	12.Pertenencia a alguna organización social	no	58.18%	✓	
	13.Conocimiento del presupuesto participativo	no	51%		✓
	14.Consideración de la utilidad del presupuesto participativo para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del distrito de Carmen Alto (encuestados que conocen o han oído	si	54%		✓

hablar del presupuesto participativo)				
15. Conocimiento de cada cuantos años se realiza el presupuesto participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)	sí	51%		✓
16. Conocimiento de quienes pueden participar en el presupuesto participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)	sí	53%		✓
17. Participación en algún taller del presupuesto participativo del Distrito de Carmen Alto.	No	97.86%	✓	

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados del desarrollo de las causas institucionales.

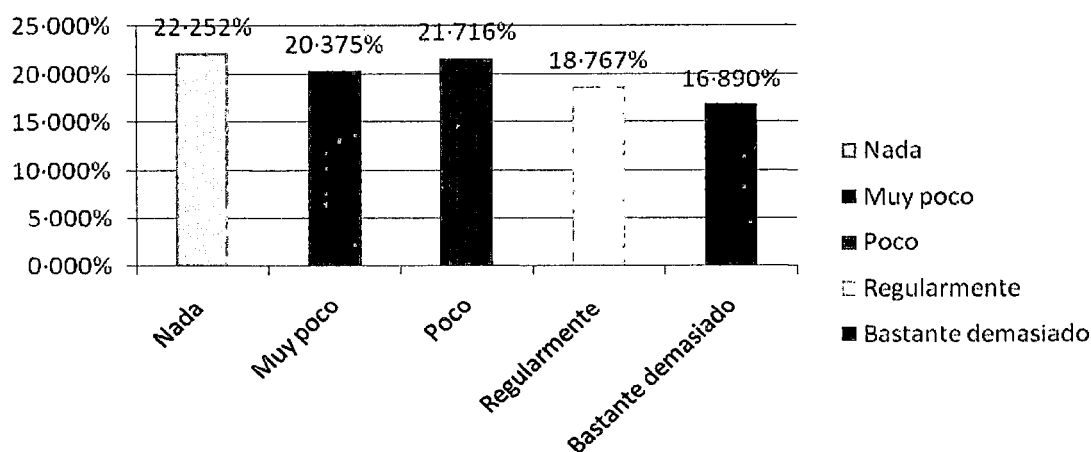
CUADRO N°01

**Nivel de consideración de la relación de los Funcionarios de la Municipalidad
 Distrital de Carmen Alto con sus vecinos**

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Nada	83	22.252 %
Muy poco	76	20.375 %
Poco	81	21.716 %
Regularmente	70	18.767 %
Bastante demasiado	63	16.890 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.

Nivel de consideración de la relación de los funcionarios de la municipalidad distrital de Carmen Alto con sus vecinos



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 01 se presenta los resultados obtenidos del nivel de consideración de la relación de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto con sus vecinos. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 22.252 % (83) considera que los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto no se relacionan nada con sus vecinos; el 21.716 % (81) consideran que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto se relacionan poco con sus vecinos; el 20.375 % (76) consideran que los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto se relacionan muy poco con sus vecinos; el 18.767 % (70) consideran que los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto se relacionan regularmente con sus vecinos; y solo un 16.890 % (63) consideran que los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto se relacionan bastante demasiado o bastante bien con sus vecinos.

Del anterior se deduce que el mayor porcentaje de ciudadanos y ciudadanas consideran que los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto se relacionan poco con sus vecino, y tan solo un pequeño porcentaje de ciudadanos y ciudadanas consideran que la Municipalidad Distrital de Carmen Alto si tienen bastante demasiado (bastante bien) relación con los vecinos.

Por tanto el nivel de consideración de la relación de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto con los vecinos vendría a ser una de las causas institucionales que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal.

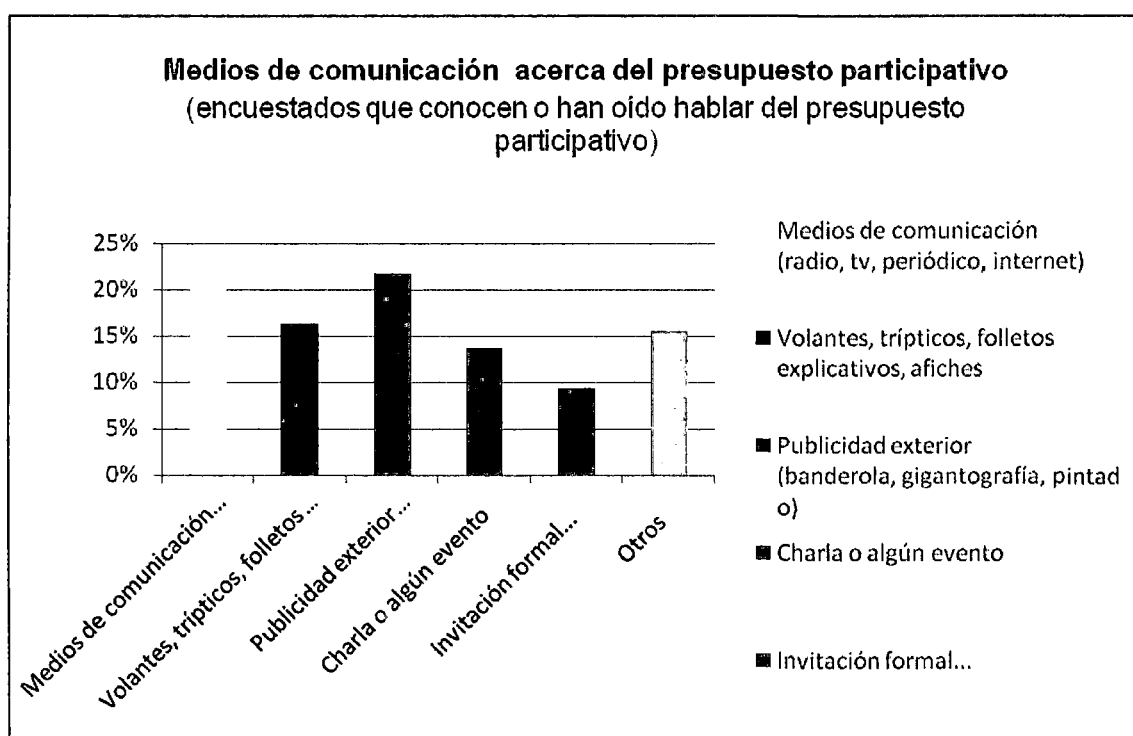
CUADRO N°02

Medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo)

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Medios de comunicación (radio, tv, periódico, internet)	87	23 %
Volantes, trípticos, folletos explicativos, afiches	61	16 %
Publicidad exterior	81	22 %

(banderola, gigantografía, pintado)		
Charla o algún evento	51	14 %
Invitación formal (oficio, carta de invitación)	35	9 %
Otros	58	16 %
TOTAL	373	100 %

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 02 se presenta los resultados obtenidos de los medios de comunicación con el cual el ciudadano y ciudadana se informaría mejor acerca de presupuesto participativo. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados (que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo), el 23% (87) considera como principal medio de comunicación a la radio, tv, periódico e internet acerca del tema del Presupuesto Participativo; el 22% (81) considera a la publicidad exterior (banderola, gigantografía, pintado) como segundo medio de comunicación que informa mejor acerca del tema del presupuesto participativo; el 16% (61) considera a los volantes, trípticos, folletos explicativos, afiches como tercer medio de comunicación para informarse acerca del tema del presupuesto participativo; el 16% (58) consideran a otros medios de comunicación en el cuarto lugar para informarse mejor acerca del tema del Presupuesto Participativo; el 14 % (51) consideran que la charla o algún evento ocupa el quinto lugar de medio comunicación acerca del tema del presupuesto participativo; y que tan solo el 9% (51) consideran que las invitaciones formales (oficio, carta de invitación) ocupan el sexto lugar de medio comunicación acerca del tema del Presupuesto Participativo

Del anterior se deduce que los ciudadanos que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo consideran como principal medio de comunicación más efectiva a la radio, la tv (televisión), el periódico y el internet, y tan solo un pequeño porcentaje de ciudadanos y ciudadanas consideran el uso de los medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo, como oficio, y carta de invitación.

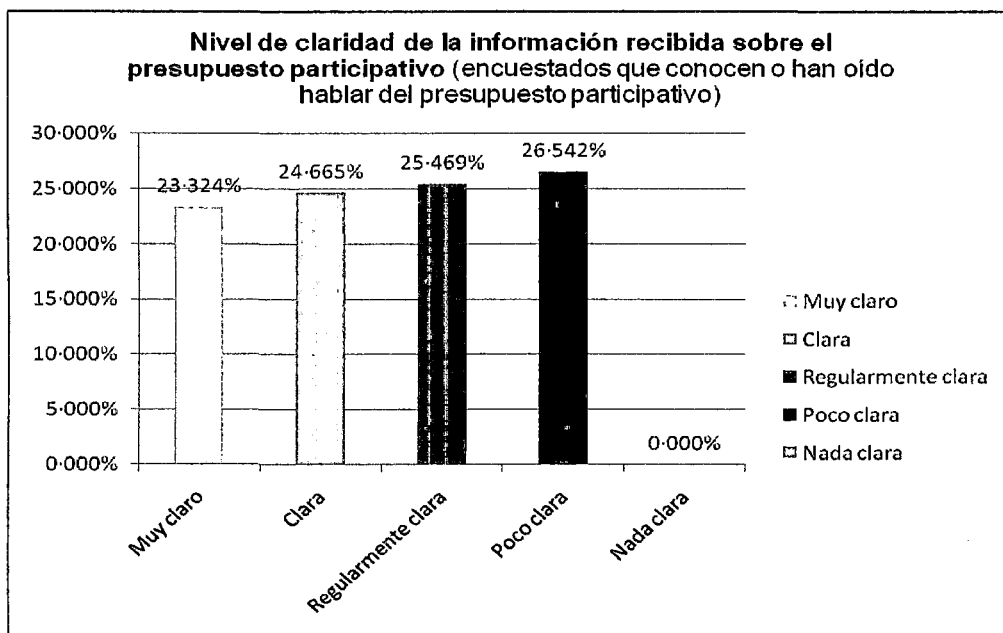
Por tanto el uso proporcional de los principales medios de comunicación generaría una mayor participación de los ciudadanos en el Presupuesto Participativo Municipal, permitiendo elevar una escasa participación ciudadana en el Presupuesto Participativo.

CUADRO N°03

Nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo)

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Muy claro	87	23.324%
Clara	92	24.665 %
Regularmente clara	95	25.469 %
Poco clara	99	26.542 %
Nada clara		0 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 03 se presenta los resultados obtenidos del nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo), el 22.542 % (99) considera que el nivel de claridad de la información reciba sobre el Presupuesto Participativo es poco clara; el 25.469 % (95) considera que el nivel de claridad de la información reciba sobre el Presupuesto Participativo es regularmente clara; el 24.665 % (92) considera que el nivel de claridad de la información reciba sobre el Presupuesto Participativo es clara; y el 23.324% (87) considera que el nivel de claridad de la información reciba sobre el Presupuesto Participativo es muy claro.

Del anterior se deduce que los ciudadanos consideran que el nivel de claridad de la información reciba sobre el Presupuesto Participativo es en mayor medida regularmente clara.

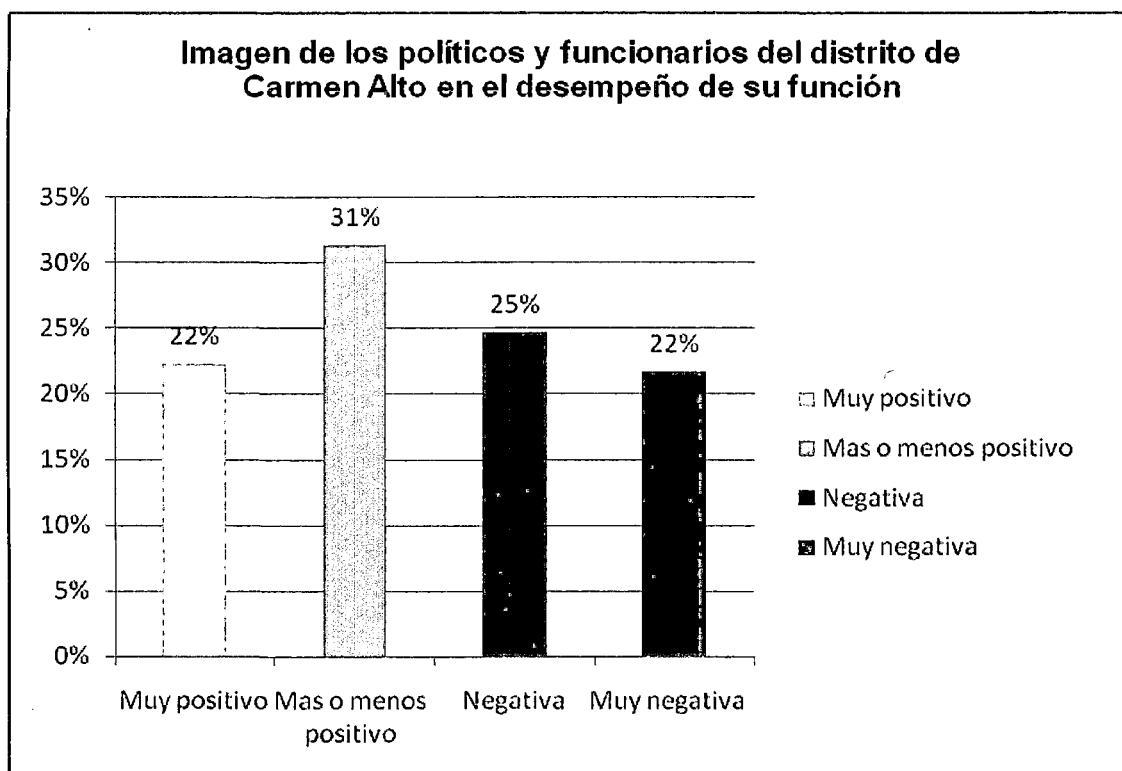
Por tanto al ser poco clara en mayor medida el nivel de claridad de la información recibida sobre el presupuesto participativo, se estaría obstaculizando la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, generando una escasa participación ciudadana.

CUADRO N°4

Imagen de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función

CATEGORIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Muy positivo	83	22 %
Mas o menos positivo	117	31 %
Negativa	92	25 %
Muy negativa	81	22 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 04 se presenta los resultados obtenidos de la imagen de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 31% (117) considera que la imagen de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función es más o menos positivo; el 25% (92) de los ciudadanos considera que la imagen de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función es negativa; el 22% (83) considera que la imagen de los políticos y funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función es muy positivo; y otros 22% (81) consideran que la imagen de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función es muy negativa.

Del anterior se deduce que los ciudadanos consideran que el nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo es mayormente más o menos positiva.

Por tanto al no ser muy positivo la imagen que se tiene de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto, se estaría obstaculizando la participación ciudadana en los talleres del Presupuesto Participativo Municipal generando una escasa participación ciudadana en el tema del Presupuesto Participativo Municipal.

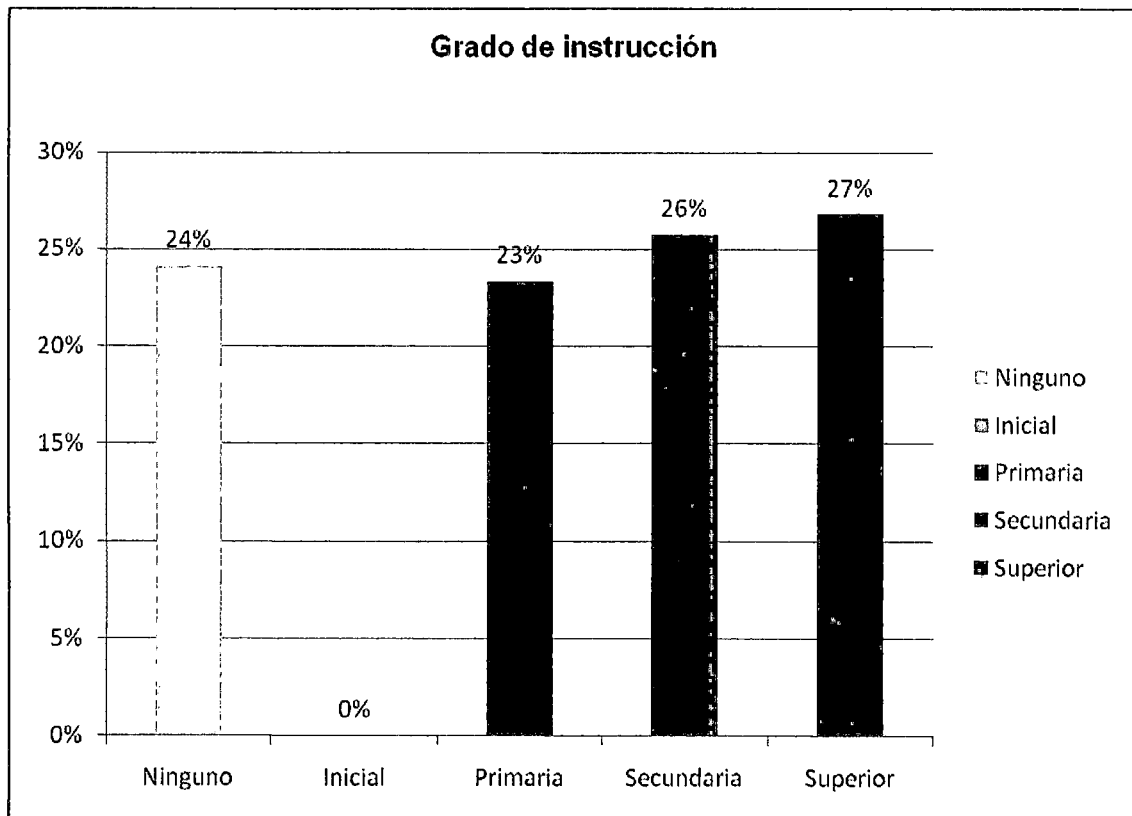
4.2. Resultados del desarrollo de las causas personales.

CUADRO N° 05

Grado de instrucción

DATOS GENERALES:	CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Grado de instrucción:	Ninguno	90	24 %
	Inicial	0	0 %
	Primaria	87	23 %
	Secundaria	96	26 %
	Superior	100	27 %
TOTAL		373	100 %

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 05 se presenta los resultados obtenidos del grado de instrucción de los ciudadanos encuestados. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 27% (100) tienen grado de instrucción superior; el 26% (96) tienen grado de instrucción secundaria; el 24 % (90) no tiene ningún grado de instrucción; y el 0% de ciudadanos no tiene grado de instrucción inicial, o sea ninguno.

Entonces se deduce que el grado de instrucción de la mayor parte de la población encuestada del Distrito de Carmen Alto tiene grado de instrucción superior, seguidamente por el grado de instrucción secundaria.

Por tanto, se tiene ciudadanos con formación educativa en buen porcentaje, ciudadanos que se sienten capaces de intervenir en las actividades públicas, siendo un potencial a desarrollar.

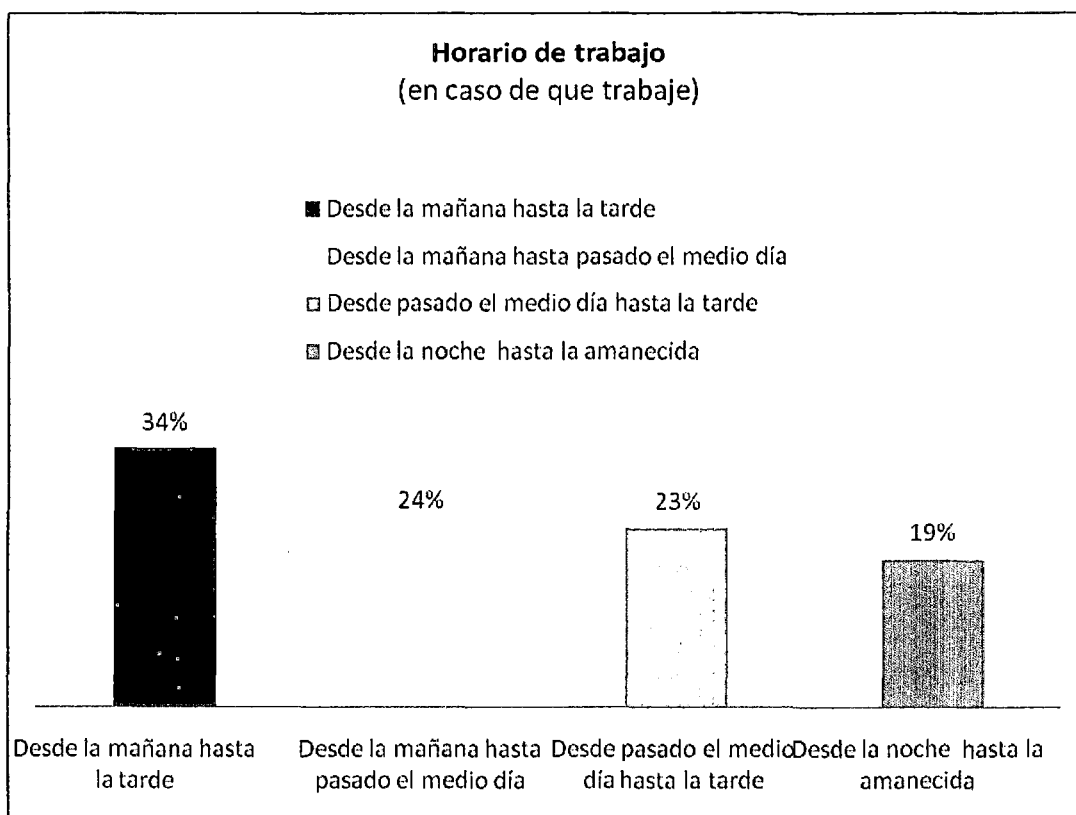
CUADRO N°06

Horario de trabajo (en caso de que trabaje)

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Desde la mañana hasta la tarde	126	34 %
Desde la mañana hasta pasado el medio día	88	24 %
Desde pasado el	87	23 %

medio día hasta la tarde		
Desde la noche hasta la amanecida	72	19 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 06 se presenta los resultados obtenidos del horario de trabajo de los ciudadanos encuestados (en caso de que trabaje). Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el horario de trabajo del 34% (126) de los ciudadanos es

desde la mañana hasta la tarde; el horario de trabajo del 24 % (88) de los ciudadanos es desde la mañana hasta pasado el medio día; el horario de trabajo del 23 % (87) de los ciudadanos es desde pasado el medio día hasta la tarde; el horario de trabajo del 19% (72) de los ciudadanos es desde la noche hasta la amanecida.

Entonces se deduce que el horario de trabajo de los ciudadanos encuestados que trabajan es en mayor medida desde la mañana hasta la tarde, es decir la mayor parte de los ciudadanos del Distrito de Carmen Alto trabajan durante el horario de oficina, siendo menor la cantidad de ciudadanos que trabajan en horario de nocturno, es decir desde que anochece hasta la amanecida.

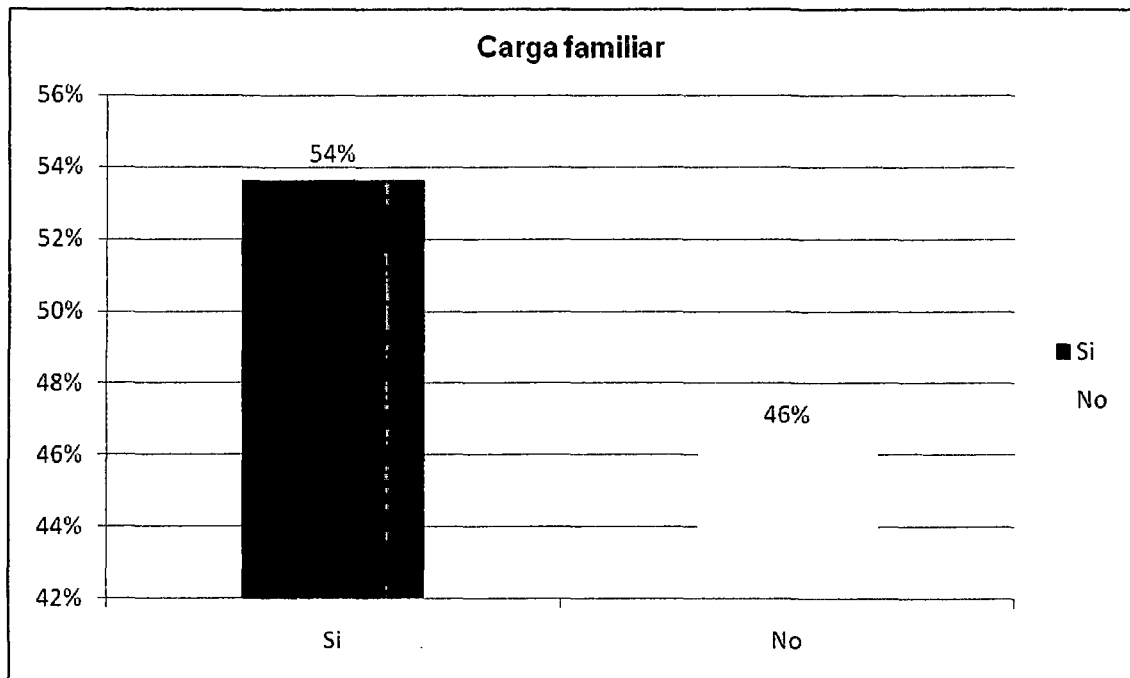
Por tanto, la mayor parte de los ciudadanos siempre están ocupados en horario de oficina, horario en el cual el trabajador se encuentra a disposición del empleador a fin de cumplir con la prestación de servicios a la que se encuentra obligado, siendo un límite a la participación ciudadana en los talleres del presupuesto participativo municipal por problemas de horario de trabajo, sin embargo en el Distrito de Carmen Alto también existe un buen porcentaje de los ciudadanos podrían participar en los horarios de la mañana y en los horario de la tarde.

CUADRO N°07

Carga familiar

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	200	54 %
No	173	46 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 07 se presenta los resultados obtenidos de la carga familiar de los ciudadanos encuestados. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 54% (200) de los ciudadanos si tienen carga familiar; el 46% (173) de los ciudadanos no tienen ninguna carga familiar.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos tienen carga familiar, asumiendo obligaciones, responsabilidades, y deberes morales frente a los familiares.

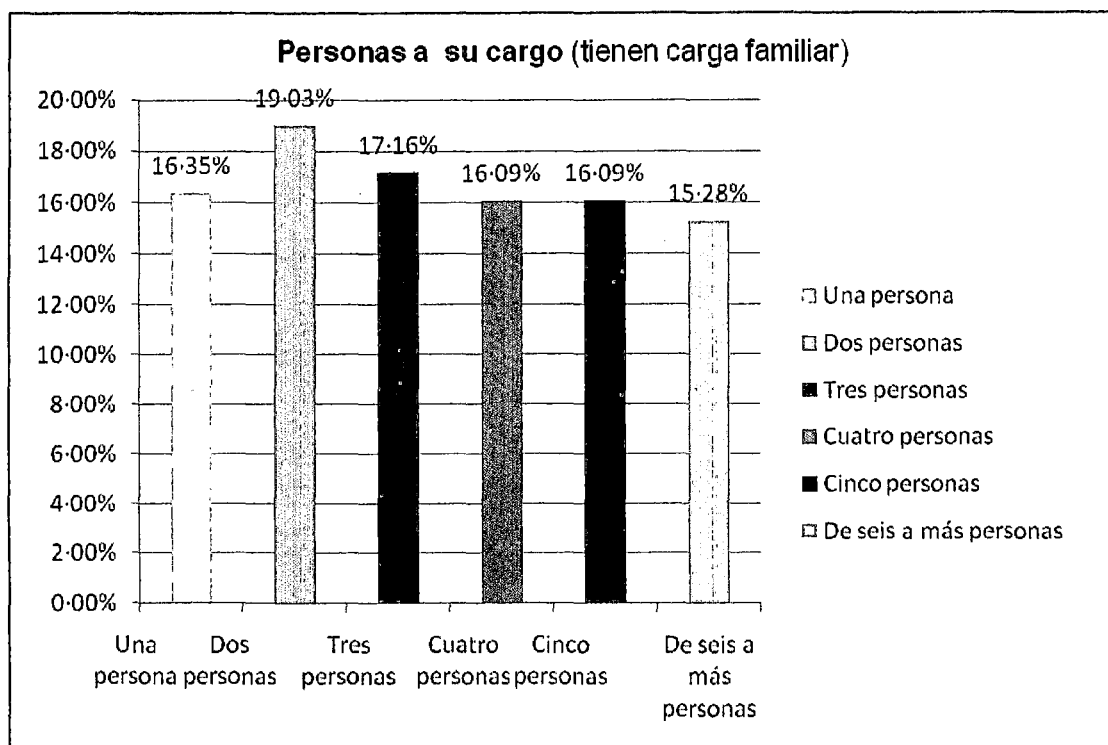
Por tanto, no es mayor la posibilidad de que los ciudadanos con carga familiar puedan participar en los talleres del presupuesto participativo municipal ya que tienen otras obligaciones que asumir; sin embargo, también existe un buen porcentaje de los ciudadanos sin carga familiar que podrían ejercer su derecho a la participación ciudadana.

CUADRO N°08

Personas a su cargo (tienen carga familiar)

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Una persona	61	16.35 %
Dos personas	71	19.03 %
Tres personas	64	17.16 %
Cuatro personas	60	16.09 %
Cinco personas	60	16.09 %
De seis a más personas	57	15.28 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 08 se presenta los resultados obtenidos de los ciudadanos que tienen personas a su cargo (los que tienen carga familiar). Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 19.03% (71) de los ciudadanos tienen dos personas a su cargo; el 17.16 % (64) de los ciudadanos tienen tres personas a su cargo; el 16.35 % (61) de los ciudadanos tiene una persona a su cargo; el 16.09 % (60) de los ciudadanos tienen una persona a su cargo cuatro personas y cinco personas respectivamente, y el 15.28 % (57) de los ciudadanos tienen a su cargo de seis a más personas.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos tienen a su cargo dos personas, seguidas de ciudadanos que tienen a su cargo tres personas; asimismo también en buen porcentaje la población tiene a su cargo de cuatro a seis personas a más.

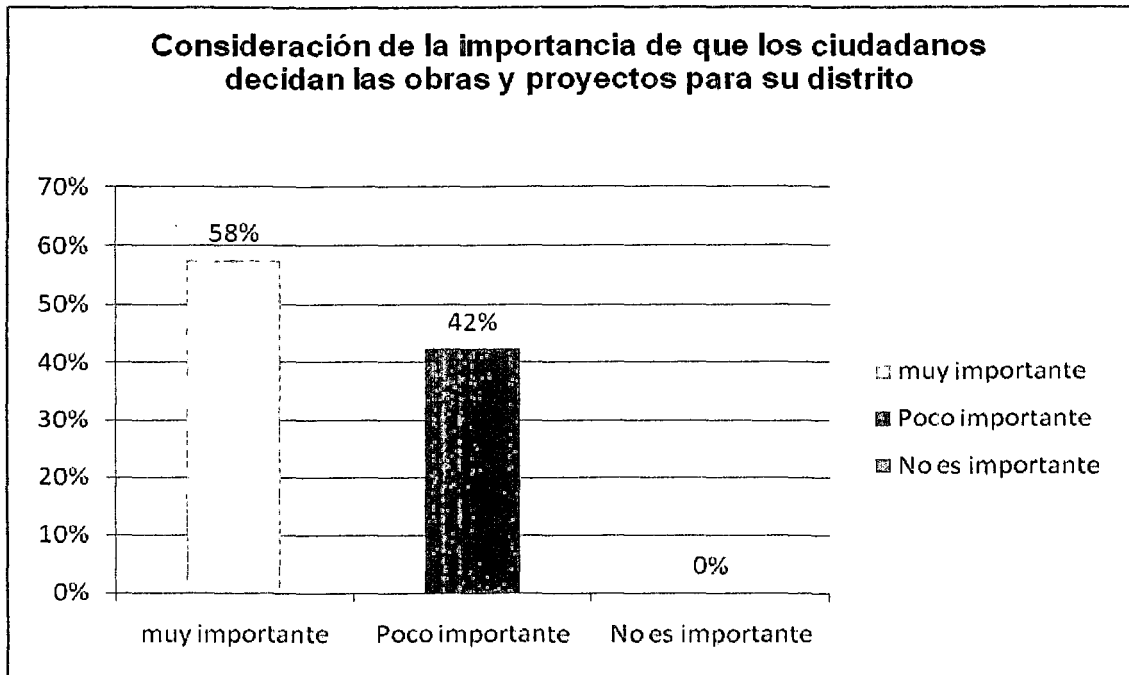
Por tanto, la posibilidad de la participación ciudadana en el proceso del Presupuesto Participativo Municipal de los ciudadanos que tienen a su cargo a alguien (carga familiar) es escasa, ya que al tener a mayor personas a cargo se obstaculizaría su participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, dado que tienen familiares que atender.

CUADRO N°9

Consideración de la importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito.

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
muy importante	215	58 %
Poco importante	158	42 %
No es Importante	0	0%
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 09 se presenta los resultados obtenidos de la consideración de la importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 58 % (215) de los ciudadanos consideran que es muy importante que ellos mismos decidan las obras y proyectos para su distrito; el 42% (158) de los ciudadanos consideran como poco importante que ellos mismos decidan las obras y proyectos para su distrito; y el 0% de los ciudadanos consideran que no es importante que ellos mismos decidan las obras y proyectos para su distrito, es decir ninguno.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos consideran como muy importante que ellos mismos decidan las obras y proyectos para su distrito, y que

ningún ciudadano considera que no es importante que ellos mismos decidan las obras y proyectos para su distrito.

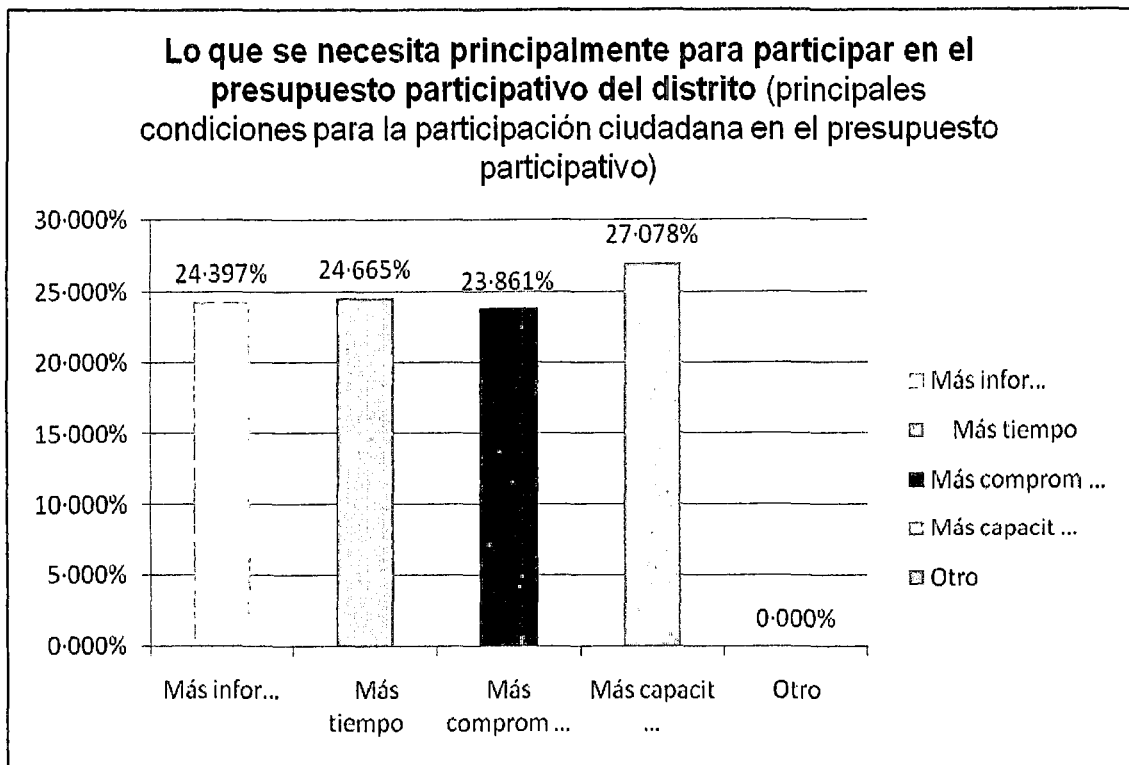
Por tanto, se tiene que para un gran sector de los ciudadanos, las decisiones que puedan tomar sobre las obras y proyectos para su distrito son muy importantes, ya que perciben que de esa manera se mejorará sustancialmente su comunidad.

CUADRO N°10

Lo que se necesita principalmente para participar en el Presupuesto Participativo del Distrito (principales condiciones para la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo)

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Más información sobre el proceso de presupuesto participativo	91	24.397%
Más tiempo	92	24.665%
Más compromiso con su distrito	89	23.861 %
Más capacitación por parte de los representantes del Municipio en temas de presupuesto participativo	101	27.078%
Otro	0	0 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 10 se presenta los resultados obtenidos de lo que los ciudadanos necesitan principalmente para participar en el Presupuesto Participativo del Distrito. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 27.078% (101) manifiestan que necesitan principalmente más capacitación por parte de los representantes del Municipio en temas de Presupuesto Participativo; el 24.665% (92) manifiesta que necesitan principalmente más información sobre el proceso de Presupuesto Participativo; el 24.397% (91) manifiestan que necesitan principalmente más información sobre el proceso de Presupuesto Participativo; el 23.861 % (89) manifiestan que necesitan principalmente más compromiso con su Distrito; y el 0 % (0) manifiestan que necesitan otras condiciones para participar en el Presupuesto Participativo , es decir ninguno.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos para ejercer su derecho a la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo necesitan principalmente más capacitación por parte de los representantes del Municipio en temas de presupuesto participativo, pero que también de otras condiciones, como el tiempo, más información, más compromiso, son relevantes.

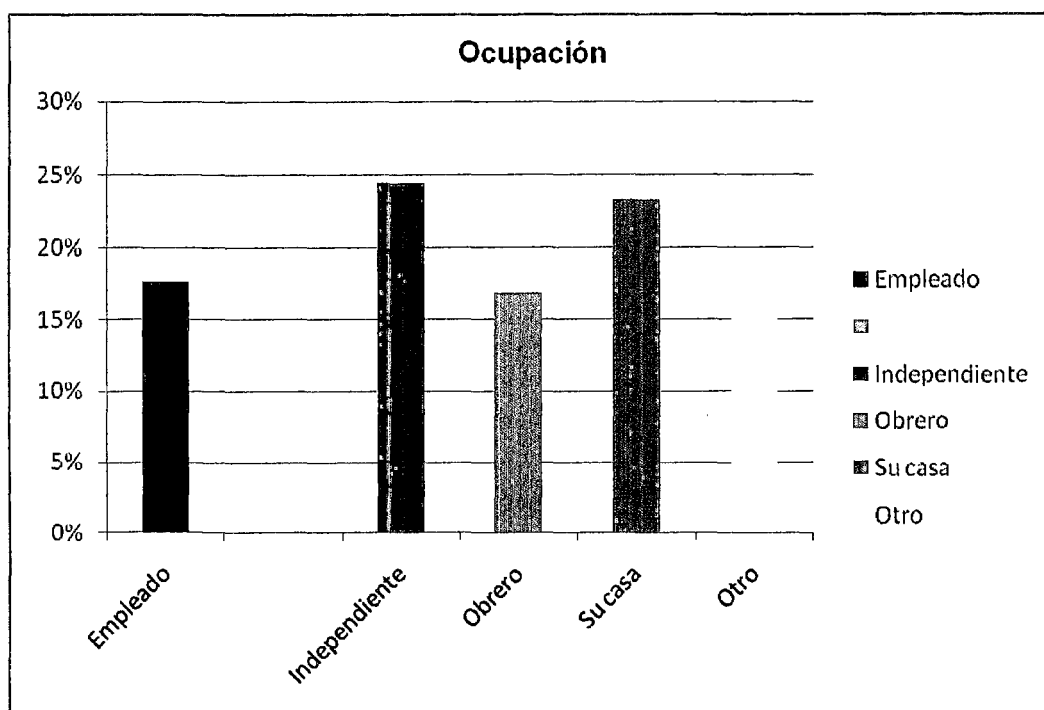
Por tanto, se tiene claro que para propiciar una mayor participación ciudadana indudablemente se tiene que realizar mayor capacitación a los ciudadanos por parte de los representantes del Municipio en temas de Presupuesto Participativo.

CUADRO N°11

Ocupación

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Empleado	66	18 %
Independiente	91	24 %
Obrero	63	17 %
Su casa	87	23 %
Otro	66	18 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 11 se presenta los resultados obtenidos de los diversos tipos de ocupación de los ciudadanos. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, la ocupación del 24% (91) de los ciudadanos es independiente; la ocupación del 23% (87) es su casa; la ocupación del 18% (66) de los ciudadanos es de empleado, la ocupación de otro tipo es también de 18% (66); y la ocupación del 17% (63) de los ciudadanos es de obrero.

Entonces se deduce que la ocupación de la mayor parte de los ciudadanos es independiente, seguido de ocupación casa.

Por tanto, se tiene claro que todos los ciudadanos tienen algún tipo de ocupación humana, por lo que su tiempo estaría ocupado en diversas actividades para la

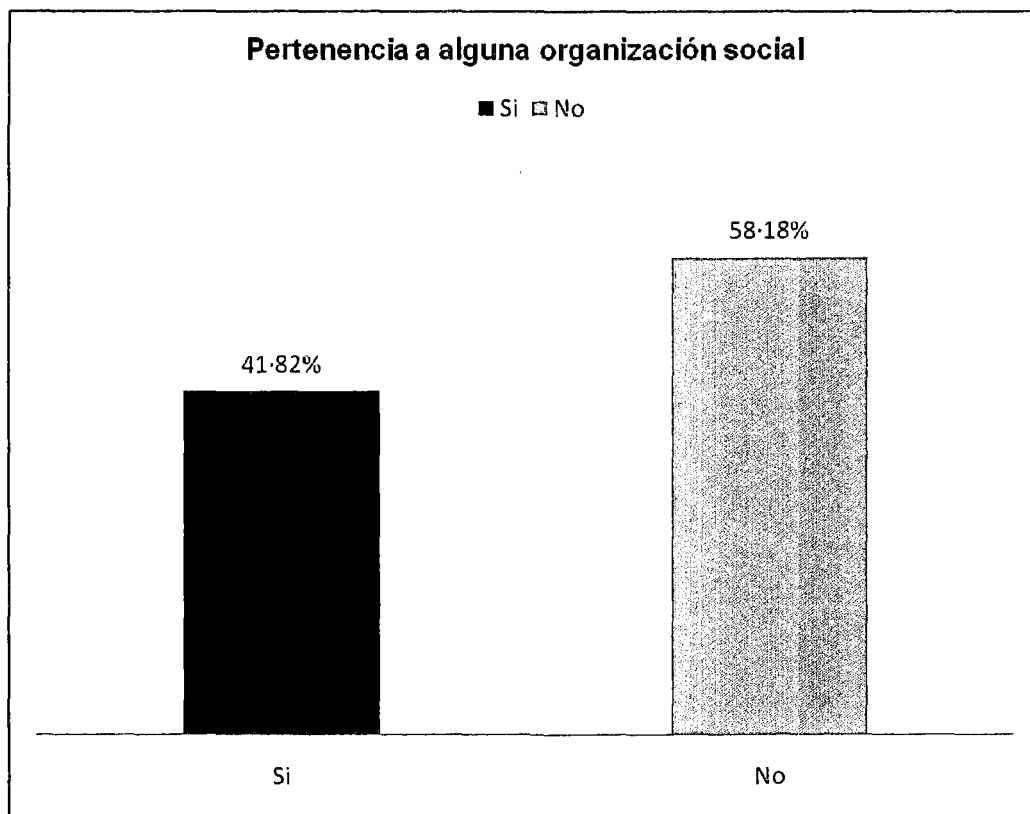
satisfacción de sus diversos tipos de necesidades. En consecuencia el factor de la ocupación humana merece especial atención en cuanto a la posibilidad de ejercer o no la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal.

CUADRO N°12

Pertenencia a alguna organización social

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	156	41.82%
No	217	58.18%
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 12 se presenta los resultados obtenidos de la pertenencia a alguna organización social de los ciudadanos del Distrito de Carmen Alto. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 58.18% (217) de los ciudadanos manifiestan no pertenecer a ninguna organización social; y el 41.82% (156) de los ciudadanos manifiestan si pertenecer a alguna o algún tipo de organización social.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos no pertenecen a ninguna organización social, pero que también un gran porcentaje si pertenece a alguna organización social.

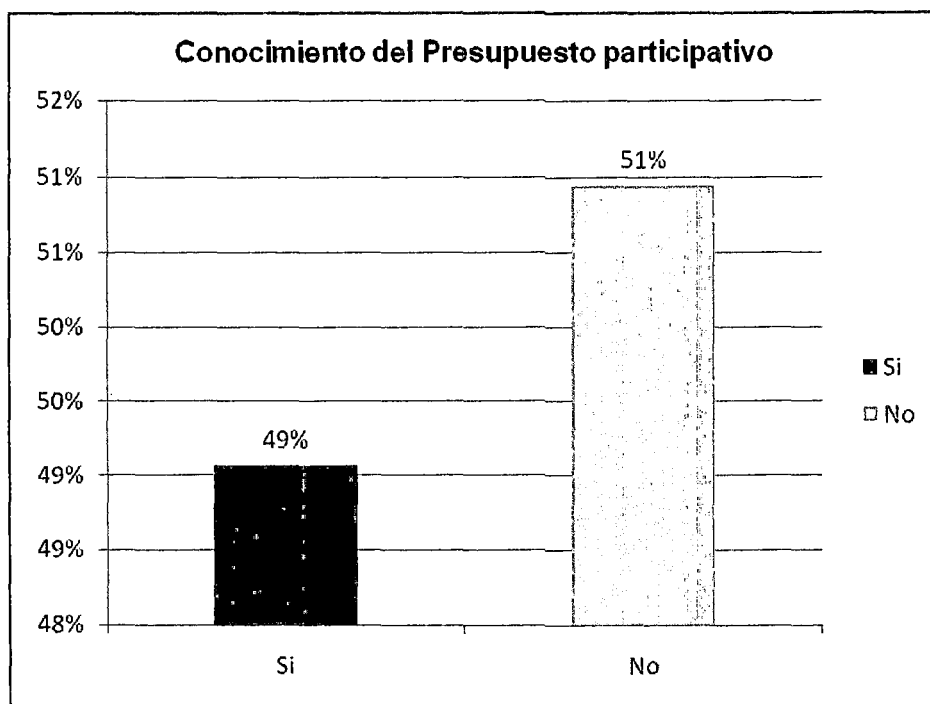
Por tanto, el logro efectivo de los fines sociales que persiguen los ciudadanos se vería obstaculizado frente a la falta de organización social de la mayoría de los ciudadanos; por otro lado, al tener un regular porcentaje de organizaciones sociales en el Distrito se estaría desaprovechando un buen canal fundamental para la participación ciudadana a nivel municipal, ya que dicho porcentaje de ciudadanos que pertenecen a alguna organización social pueden ejercer su derecho a la participación ciudadana.

CUADRO N°13

Conocimiento del Presupuesto Participativo

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	183	49 %
No	190	51 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 13 se presenta los resultados obtenidos del conocimiento que tienen los ciudadanos acerca del Presupuesto Participativo Municipal. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 51 % (190) de los ciudadanos manifiesta si tener conocimiento acerca del Presupuesto Participativo; el 49 % (183) de los ciudadanos manifiesta no tener conocimiento acerca del Presupuesto Participativo.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos manifiestan no tener conocimiento acerca del Presupuesto Participativo, pero que también un buen porcentaje manifiestan si tener conocimiento acerca del conocimiento del Presupuesto Participativo.

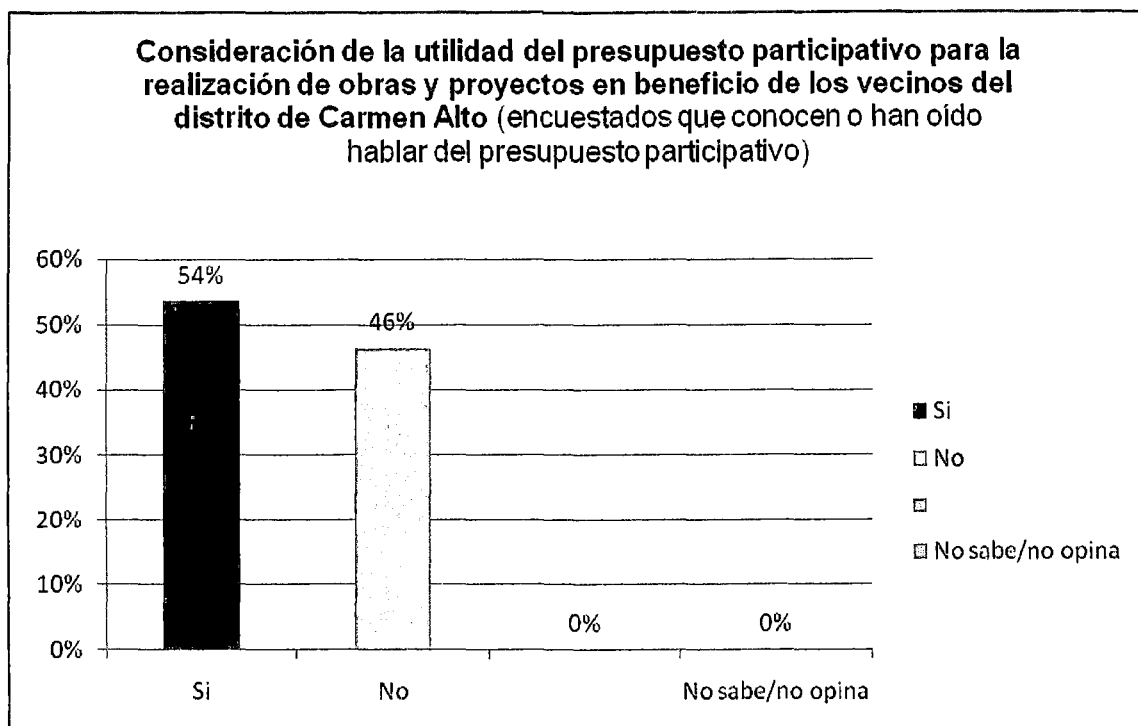
Por tanto los ciudadanos, al no tener conocimiento, idea o información acerca del Presupuesto Participativo en gran porcentaje, no podrán ejercer su derecho a la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo.

CUADRO N°14

Consideración de la utilidad del presupuesto participativo para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del distrito de Carmen Alto
(encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	200	54 %
No	173	46 %
No sabe/no opina	0	0%
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 14 se presenta los resultados obtenidos del conocimiento acerca de la consideración de la utilidad del Presupuesto Participativo para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del Distrito de Carmen Alto (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo). Del 100% (373) de los ciudadanos encuestados, el 54 % (200) de los ciudadanos consideran que el Presupuesto Participativo si sirve para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del Distrito de Carmen Alto; el 46 % (173) de los ciudadanos consideran que el Presupuesto Participativo no sirve para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del Distrito de Carmen Alto.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos consideran que el presupuesto participativo si sirve para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del Distrito de Carmen Alto; asimismo un buen porcentaje de los ciudadanos encuestados consideran que el Presupuesto Participativo no sirve para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del Distrito de Carmen Alto.

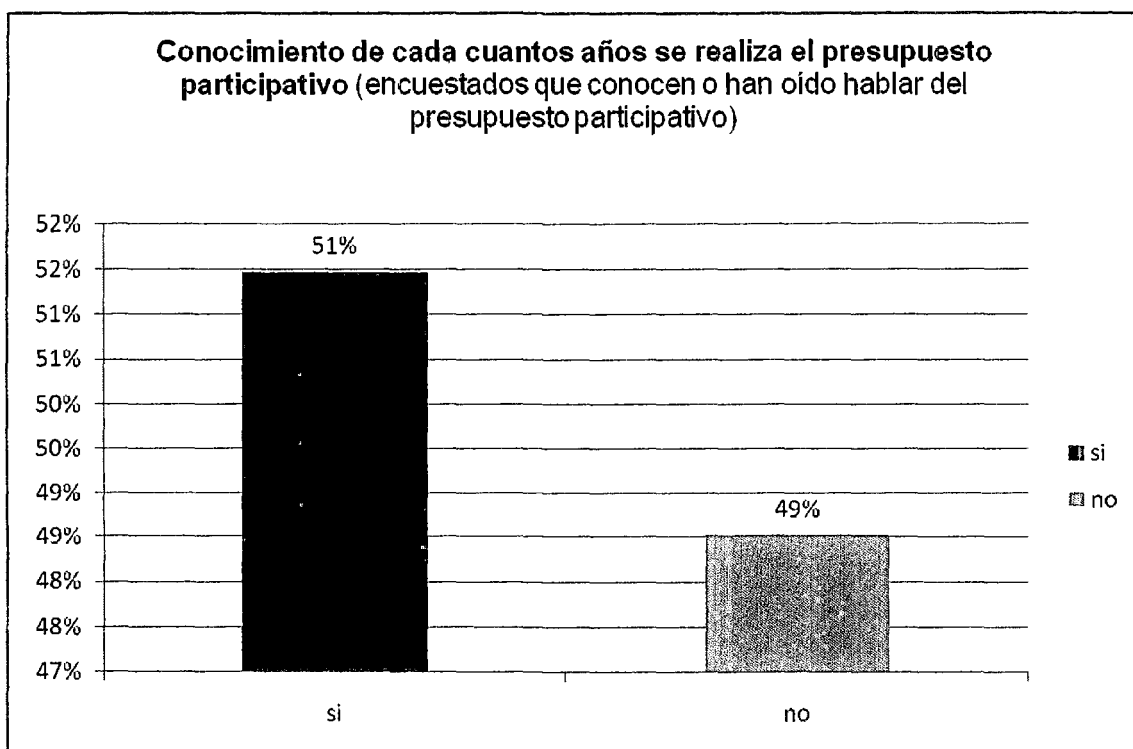
Por tanto al considerarse que el Presupuesto Participativo es útil para la realización de obras y proyectos para su distrito se podría propiciar una mayor participación ciudadana, elevando la escasa participación en el Presupuesto Participativo nivel Municipal.

CUADRO N°15

Conocimiento de cada cuantos años se realiza el Presupuesto Participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo)

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	192	51 %
No	181	49 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 15 se presenta los resultados obtenidos del conocimiento acerca de cada cuantos años se realiza el Presupuesto Participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo). Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 51 % (192) de los ciudadanos sí tienen conocimiento de cada cuantos años de realiza el Presupuesto Participativo; y el 49% (181) no tienen conocimiento de cada cuantos años se realiza el Presupuesto Participativo.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos si tienen conocimiento cada cuantos años de realiza el Presupuesto Participativo; asimismo un buen porcentaje

de los ciudadanos no tiene conocimiento de cada cuantos años de realiza el Presupuesto Participativo.

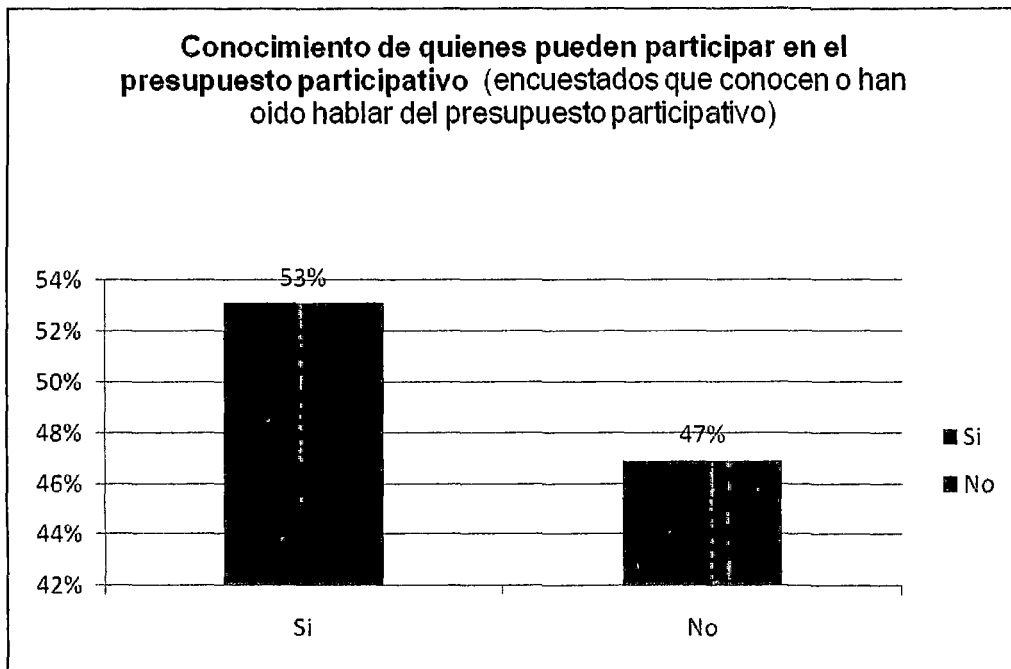
Por tanto al considerarse que la mayor parte de la población si tiene conocimiento de alguna manera de cada cuanto tiempo se realiza el presupuesto participativo, dicha población puede ejercer participación ciudadana en el ámbito público; sin embargo también existen ciudadanos en buen porcentaje, que al no tener conocimiento de cada cuantos años de realiza el Presupuesto Participativo no ejercen su participación ciudadana en dicho tema.

CUADRO N°16

Conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo)

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	198	53 %
No	175	47 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 16 se presenta los resultados obtenidos del conocimiento acerca de quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo). Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 53 % (198) de los ciudadanos si tienen conocimiento acerca de quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo; el 47% (175) de los ciudadanos no tienen conocimiento acerca de quiénes pueden participar en el Presupuesto Participativo.

Entonces se deduce que la mayor parte de los ciudadanos si tienen conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo; y por otro lado un buen porcentaje de los ciudadanos no tienen conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo.

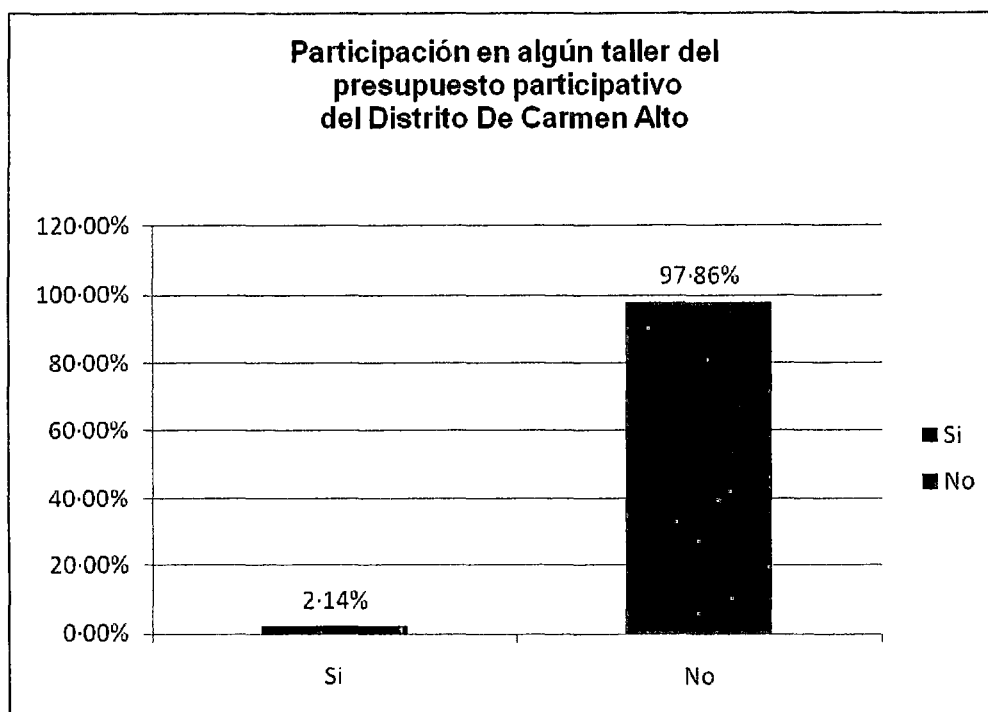
Por tanto es claro que la mayor parte de los ciudadanos si tienen conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo, sin embargo en la realidad de los hechos no ejercen participación ciudadana en igual porcentaje en el tema del Presupuesto Participativo; por lo que queda analizar como una tarea pendiente dicho problema, ya que nos encontraríamos frente a una buena cantidad de personas que no tienen interés por discutir e influir en la aprobación de su presupuesto participativo municipal para la realización de obras a favor de su comunidad, a pesar de que tienen conocimiento de que quienes puede ejercer participación ciudadana; frente a otros ciudadanos que ni siquiera tienen conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo.

CUADRO N°17

Participación en algún taller del Presupuesto Participativo del Distrito de Carmen Alto.

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	8	2.14 %
No	365	97.86 %
TOTAL	373	100%

Fuente: datos obtenidos del cuestionario.



Análisis e interpretación:

En el cuadro número 17 se presenta los resultados obtenidos de la cantidad de ciudadanos que participaron en algún taller de Presupuesto Participativo del Distrito de Carmen Alto. Del 100% (373) de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, el 97.86 % (365) de los ciudadanos encuestados manifiestan que no participaron en algún taller del Presupuesto Participativo; y el 2.14 % (8) manifiestan que si participaron en algún taller del Presupuesto Participativo.

Entonces se deduce que la mayor parte o gran parte de los ciudadanos del Distrito de Carmen Alto no ha participado de ningún taller de presupuesto participativo durante el año 2014; y que tan solo una mínima parte de los ciudadanos ha logrado participar en algún taller de Presupuesto Participativo.

Por tanto en el Distrito de Carmen Alto se tiene que gran parte de ciudadanos no vienen ejerciendo su derecho de participación ciudadana; y más al contrario, se tiene una escasa participación ciudadana en los talleres del Presupuesto Participativo, influenciados desde ya, por las causas institucionales y personales en mayor medida y otros en menor medida.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La presente investigación ha permitido llegar a las siguientes conclusiones:

- Se comprueba que hay principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, tenemos las causas institucionales, ilustradas estadísticamente en el gráfico número N°03 (el nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo de los encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo es poco clara), gráfico número N°04 (la imagen de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función es mas o menos positivo); y tenemos las causas personales, ilustradas estadísticamente en el gráfico N°12 (la mayoría de los ciudadanos encuestados no pertenecen a alguna organización social), y gráfico N°17 (la mayoría de los ciudadanos encuestados no han

participado en algún taller del Presupuesto Participativo del Distrito de Carmen Alto).

- Se comprueba que hay otras causas no principales que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, como las causas institucionales, ilustradas estadísticamente en los gráficos y en el cuadro de análisis e interpretación de datos, siendo el gráfico N°01 (nivel de consideración de la relación de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto con sus vecinos), gráfico N°02 (los medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo: encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo); y como las causas personales en el gráfico N°05 (grado de instrucción), gráfico N°06 (horario de trabajo: en caso de que trabaje), gráfico N°07 (carga familiar), gráfico N°08 (personas a su cargo: tienen carga familiar), gráfico N°09 (consideración de la importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito), gráfico N°10 (lo que se necesita principalmente para participar en el Presupuesto Participativo del Distrito – principales condiciones para la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo), gráfico N°11 (ocupación), gráfico N°13 (conocimiento del Presupuesto Participativo), gráfico N°14 (consideración de la utilidad del Presupuesto Participativo para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del distrito de Carmen Alto: encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo), gráfico N°15 (conocimiento de cada cuantos años se realiza el Presupuesto Participativo: encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo), y gráfico N°16 (conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo: encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo).

- Se ha demostrado que las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, de las causas institucionales se encuentran ilustradas estadísticamente en el gráfico N°03 (el nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo de los encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo es poco clara) y en el gráfico N°04 (la imagen de los Políticos y Funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función es más o menos positivo); y las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal, de las causas personales, se encuentran ilustradas estadísticamente en el gráfico N°12 (la mayoría de los ciudadanos encuestados no pertenecen a alguna organización social), y en el gráfico N°17 (la mayoría de los ciudadanos encuestados no han participado en algún taller del presupuesto participativo del Distrito de Carmen Alto).

- Se ha demostrado que hay causas de menor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal. Siendo las causas institucionales, ilustradas estadísticamente en los gráficos y en el cuadro de análisis e interpretación de datos, siendo el gráfico N°01 (nivel de consideración de la relación de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto con sus vecinos), gráfico N°02 (los medios de comunicación acerca del Presupuesto Participativo – encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo); y siendo las causas personales ilustradas estadísticamente en los gráficos y en el cuadro de análisis e interpretación de datos, siendo el gráfico N°05 (grado de instrucción), gráfico N°06 (horario de trabajo: en caso de que trabaje),

gráfico N°07 (carga familiar), gráfico N°08 (personas a su cargo: tienen carga familiar), gráfico N°09 (consideración de la importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su Distrito), gráfico N°10 (lo que se necesita principalmente para participar en el Presupuesto Participativo del Distrito – principales condiciones para la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo), gráfico N°11 (Ocupación), gráfico N°13 (conocimiento del Presupuesto Participativo), gráfico N°14 (consideración de la utilidad del presupuesto participativo para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos del distrito de Carmen Alto (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo), gráfico N°15 (Conocimiento de cada cuantos años se realiza el Presupuesto Participativo: encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo), y gráfico N°16 (Conocimiento de quienes pueden participar en el Presupuesto Participativo (encuestados que conocen o han oído hablar del Presupuesto Participativo).

5.2. Recomendaciones

De acuerdo con el conocimiento adquirido durante el proceso de investigación, se recomienda los siguientes:

- Habiéndose llegado a identificar las dos principales causas de mayor frecuencia por las que se obstaculiza la participación ciudadana en el Distrito de Carmen Alto, se recomienda al Alcalde, a todos los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto mejora en gran medida el nivel de claridad de la información recibida sobre el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de

Carmen Alto, la imagen de los políticos y funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función; promover en gran medida la organización social de los ciudadanos, y la participación de los ciudadanos en los talleres del Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto.

- La presente investigación es un aporte en el ámbito de la participación ciudadana, ya que permite la comprensión de las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal, para la promoción de la participación ciudadana acorde a las causas institucionales y causas personales de los ciudadanos, es decir desarrollar o promover la participación ciudadana en el ámbito del Presupuesto Participativo Municipal de acuerdo a la realidad o situación personal de cada ciudadano y de las causas institucionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

- Se inculca a los estudiantes universitarios continuar con la investigación con interés y dedicación sobre el tema del Presupuesto Participativo Municipal con relación de la participación ciudadana no organizada y organizada, para la mejor comprensión de la escasa participación ciudadana, puesto que es poco o nada tratada en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Cerezo, M. Teorías sobre el medio televisivo y educación: el discurso de la televisión. Grupo Imago. Granada, 1994.

- Fernández Sampieri. R. *Metodología de la Investigación*. 4ta Ed. Mexico: editorial Infagon Web S.A de C.V, 1991. 850 pp, ISBN-13: 978-970-10-5753-7.

- Irigoyen Marina. A. *Ley Orgánica de las Municipalidades*, 1ra Ed. Perú: Editorial Gama Gráfica. Setiembre 2003. 201 pp, ISBN: 9972-9767-0-X.

- Lerma Gonzales, Héctor Daniel. *Presentación de informe*. 3ra Ed. Colombia: editorial Ecoe., 2011.124 pp, ISBN: 978-958-648-723-8.

- Mendoza Valderrama. S. *Pasos para elaborar Proyectos de Investigación Científica cuantitativa, cualitativa y mixta*. 2da Ed. Lima-Perú: Editorial San Marcos, 2013. 495 pp, ISBN: 978-612-302-878-7.

- Michel, Guillermo. *Para leer a los medios, prensa, radio, cine y T.V.* Editorial Trillas. México. 1990. Pág 67– 72.
- Ossorio y Florit, Cabanellas G.de las C. *Diccionario de Derecho tomo I y tomo II.* 5ta Ed. Perú: Editorial Heliasta, Marzo 2011. 725 pp y 699 pp respectivamente, ISBN: 978-950-885-090-4.
- *Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Carmen Alto Al 2014.* Setiembre del 2003. Pag. 11.

BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL

- Alvarez. V (s.f). *Concertación social.* Recuperado de http://acienpol.msinfo.info/bases/biblo/texto/boletin/1990/BolACPS_1990_66_121_349-360.pdf.
- Amartaya K. Sen (1994). *Libertad individual compromiso social.* Recuperado de <http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/10818/La%20libertad%20individual%20como%20compromiso%20social.pdf;jsessionid=236A21D20F2A91332E9C8F77C0D66325?sequence=1>.
- Cabanes. I (2004). *¿Qué es y cómo se hace el presupuesto participativo.* Recuperado de <http://www.internationalbudget.org/themes/PB/72Respuestas.pdf>.

- Consejo Nacional de Descentralización Prodes y Programa Pro Descentralización (2004). *Guía para la elaboración del presupuesto participativo*. Recuperado de <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=4305&tipo=objetoMultimedia>.

- Chambi, G. E (2001). Lima. *“Desarrollo Local con Gestión participativa –Villa El Salvador – Perú”*. Recuperado de <http://www.presupuestosparticipativos.com/files/5600-1099-fichero/>.

- Chams, S.N (2007). *Construyendo Participación Democrática en Cartagena de Indias. Barranquilla Atlántico*. Recuperado de: <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/658/45478899.pdf?sequence=1>.

- Decreto Supremo N° 007-2002-TR 04/07/2002. *Jornada ordinaria de trabajo*. Recuperado de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/DS_007_2002_TR.pdf.

- De La Cruz, C.L (2009). *Planificación y Presupuesto Distrital: La experiencia de Lambayeque*. Recuperado de <http://old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/empresa-y-finanzas/planificacion-y-presupuesto-participativo-distrital-la-experiencia-de-lambayeque.pdf>.

- Diario Clarín (2011). *La mayoría de la gente tiene poco o nada de tiempo libre*. Argentina. Recuperado de http://www.clarin.com/sociedad/mayoria-gente-tiempo-libre_0_547745380.html.

- Domínguez .G (2012). *Medios de Comunicación masiva*. México. Recuperado de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Medios_de_comunicacion_masiva.pdf.

- Encuesta de Población Activa del INE de Barcelona (mayo 2006). Recuperado de <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article629>.

- Sánchez Santa. E y García Martínez J.M.A (2001). Motivaciones para la participación comunitaria. Recuperado desde: https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2011/1/IN73H/1/material_docente/previsualizar?id_material=361950.

- Espinosa. M (2009). *Participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Recuperado desde: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004.

- Florey (1969). Recuperado desde <https://books.google.com.pe/books?id=hBQfhHCs-XIC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=kielhofner+naturaleza+ocupacional&source=bl&>

ots=z_DbziJDWr&sig=F7qmS151jjzfvxMVjwFkL0NJS5g&hl=es&sa=X&ved=0CCAQ6AEwAWoVChMI0ILz8eecyAIVhJ6ACh3suwz6#v=onepage&q=kielhofner%20naturaleza%20ocupacional&f=false.

- Francés y Carrillo (2008). Presupuestos participativos. Alicante. Recuperado de http://ocmunicipal.net/public_html/wp-content/uploads/2015/02/guia_presupuestos_participativos.pdf.
- Freijeiro.M (2008). *¿Hacia dónde va la ciudadanía social?*. México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632008000200008.
- Gary Kielhofner (2011). Explicación de la ocupación humana. Recuperado de <http://biblioteca.uautonoma.cl/wp-content/uploads/2011/07/Kielhofner.pdf>.
- Gómez. P (2011). *Percepciones sobre la participación ciudadana en los medios de comunicación radial*. Puno. Recuperado de [file:///C:/Users/alexandra/Downloads/Dialnet-PercepcionesSobreLaParticipacionCiudadanaEnLosMedi-3801093%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/alexandra/Downloads/Dialnet-PercepcionesSobreLaParticipacionCiudadanaEnLosMedi-3801093%20(1).pdf).
- Instituto de derechos humanos Pedro Arrupe, Jara.o, villasante.T , Casco Viejo de Iruña parte Hartuz (2007). *Participación ciudadana y sistematización de experiencias*. Recuperado de <http://www.alboan.org/archivos/598.PDF>.

- López.O (s.f). *Participación ciudadana y acceso a la información pública*. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2404/25.pdf>.

- López Regalado.O. Manual de estilo APA. Recuperado de www.ctaactividades.blogspot.com.

- Martínez. M (2004). *La representación política y la calidad de la democracia*. Madrid. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2004-4/RMS04403.pdf>.

- Ministerio de desarrollo Social y Dirección Nacional de Gestión Territorial (2015). *Manual de fortalecimiento de organizaciones sociales*. Recuperado de <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/54256/1/manualorgsocialesweb-1.pdf.z>.

- Murga. A (2008). *La participación política de los estudiantes universitarios en el primer gobierno de alternancia en México*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252009000200002&script=sci_arttext.

- Ordenanza Municipal N° 172-MVES de la Municipalidad de Villa El Salvador (2008). Recuperado desde http://www.munives.gob.pe/municipalidad/Inf_Leg/Ord_Mun/2008/Ord_Mun172-2008-Mves.pdf.

- *Plan de Desarrollo concertado de Tacna* (2009). Recuperado de http://www.mim.org.pe/publicaciones/pildoras/archivos/Pildora_21_Tacna_08042009.pdf.

- Rendon Armando (2004). "Porto Alegre, un modelo de presupuesto participativo. Brasil. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/726/72610402.pdf>.

- Sedano, V. L (2007). Lima. "*Causas del ausentismo ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal*". Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/ausentismo-ciudadano-presupuesto-participativo-municipal/ausentismo-ciudadano-presupuesto-participativo-municipal.pdf>.

- Sánchez. S.B, García.M.J (2001). *Análisis de las motivaciones para la participación en la comunidad*. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25613/25447>.

- Sentencia del Tribunal Constitucional. 30 de setiembre. 2010. Recuperado de <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2010/00566-2010-HD.html>.

- Silva. A (1997). *Hacia una democracia participativa* (II Parte). Teoría participacionista de la democracia. Chile. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501997000200008&script=sci_arttext#r8.

- Ramírez Sáiz J.M (1993). *Las dimensiones de la ciudadanía*. Recuperado de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espisal/espisalpdf/Espisal2/89-112.pdf>.

- Uribe.C (2004). *Desarrollo social y bienestar*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>.

ANEXOS

ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>“Principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014”.</p>	<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuáles son las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>- ¿Cuáles son las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Identificar las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>- Identificar las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Las principales causas que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014 son las causas institucionales y las causas personales</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>a) las dos principales causas de mayor frecuencia que obstaculizan la participac</p>	<p>PARTICIPACION CIUDADANA</p> <p>Es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal, en el que la sociedad civil activamente delibera, toma parte e interactúa en los espacios públicos de interlocución, en la esfera de lo público, involucrándose en la elaboración, decisión y ejecución de los asuntos públicos que les afectan o son de su interés para el progreso de la comunidad, el logro de la mayor posibilidad de objetivos y por la necesidad de proteger los propios intereses ciudadanos.</p>	<p>VARIABLES</p> <p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales causas <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obstaculización de la participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal. 	<p>TIPOS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Pura</p> <p>DISEÑO</p> <p>No experimental</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA POBLACIÓN</p> <p>Se encuentra constituida por un total de 13,154 ciudadanos del sexo masculino y femenino mayores de 18 años, del Distrito de Carmen Alto, 2014.</p> <p>MUESTRA</p> <p>Conformado por 639 ciudadanos del sexo masculino y femenino mayores de 18 años del Distrito de Carmen Alto, 2014.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>TÉCNICAS INSTRUMENTOS</p> <p>Encuesta. Cuestionario de encuesta.</p>

	<p>Distrito de Carmen Alto, 2014?</p> <p>- ¿Cuáles son las principales causas de menor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014?</p>	<p>Alto, 2014.</p> <p>- Identificar las principales causas de menor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014.</p>	<p>ión</p> <p>ciudadana en el presupuesto participativo municipal, son las causas institucionales y las causas personales. Las dos principales causas institucionales de mayor frecuencia son: el nivel de claridad de la información recibida sobre el presupuesto participativo y la imagen de los políticos y funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función; y las dos principales causas personales de mayor frecuencia</p>	<p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL</p> <p>Es un instrumento de relación entre el Gobierno Local (Municipal) con la población, basada en el Plan de Desarrollo Concertado, que contribuye a la construcción de ciudadanía activa y a fortalecer la democracia, permitiendo a la ciudadanía la participación directa y voluntaria en la toma de decisiones sobre el gasto público, ya sea con su voto o su opinión, decidiendo prioridades y proyectos a fin de utilizar adecuadamente los recursos públicos, en beneficio de la</p>		
--	--	---	--	---	--	--

			<p>a son: la mayoría de los ciudadanos no pertenecen a alguna organización social, y la mayoría de los ciudadanos no han participado en algún taller del presupuesto participativo del Distrito de Carmen Alto).</p> <p>b) Las principales causas de menor frecuencia que obstaculizan la participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal del Distrito de Carmen Alto, 2014 son las causas institucionales y</p>	sociedad.		
--	--	--	---	-----------	--	--

			<p>causas personales . Siendo las siguientes:</p> <p>b.1.)Causas institucionales: el nivel de consideración de la relación de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto con sus vecinos, los medios de comunicación acerca del presupuesto participativo.</p> <p>b.2.)Causas personales: el grado de instrucción , el horario de trabajo la carga familiar, personas a su cargo, la consideración de la importancia de que los</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			<p>ciudadano s decidan las obras y proyectos para su distrito, lo que se necesita principalm ente para participar en el presupues to participativ o del distrito – principales condicione s para la participaci ón ciudadana en el presupues to participativ o, la ocupación, el conocimie nto del presupues to participativ o, la considerac ión de la utilidad del presupues to participativ o para la realización de obras y proyectos en beneficio de los vecinos</p>			
--	--	--	---	--	--	--

			del distrito de Carmen Alto, el conocimiento de cada cuantos años se realiza el presupuesto participativo, conocimiento de quienes pueden participar en el presupuesto participativo.			
--	--	--	---	--	--	--

ANEXO N° 02
MATRIZ
INSTRUMENTAL

MATRIZ INSTRUMENTAL

VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	Nº ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE Principales causas	Causas Institucionales	La relación de los funcionarios públicos con los vecinos.	Nada, muy poco, poco, regularmente, bastante demasiado (bastante)	Cuestionario de encuesta	17 apartados.
		Medios de comunicación acerca del presupuesto participativo.	Radio, tv, periódico, internet; volantes, trípticos, folletos explicativos, afiches; publicidad exterior (banderola, gigantografía); charla o algún evento; invitación formal (oficio, carta de invitación).		
		Nivel de claridad de la información pública acerca del presupuesto participativo brindada por el gobierno local	Muy claro, clara, regularmente clara, poco clara, nada clara.		
		Imagen de los políticos y funcionarios en el desempeño de su función	Muy positivo, más o menos positivo, negativa, muy negativa.		
	Causas personales	Grado de instrucción	Ninguno, inicial, primaria, secundaria,		

			superior.		
		Horario de trabajo	Desde la mañana hasta la tarde, desde la mañana hasta pasado el medio día, desde pasado el medio día hasta la tarde, desde la noche hasta la amanecida.		
		Carga familiar	Si tiene carga familiar, no tiene carga familiar		
		Personas que están a su cargo (en caso de tener carga familiar)	Una persona, dos personas, tres personas, cuatro personas, cinco personas, de seis a más personas.		
		Importancia de que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito (Motivación para el desarrollo local)	Muy importante, poco importante, no es importante.		
		Principales condiciones para la participación ciudadana en el presupuesto participativo	Más información sobre el proceso de presupuesto participativo,		

VARIABLE DEPENDIENTE • Obstaculización de la participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal.			más tiempo, más compromiso con su distrito, más capacitación por parte de los representantes del municipio en temas de presupuesto participativo, otro.	
		Ocupación	Empleado, independiente, obrero, su casa, otro.	
		Pertenencia a una organización social	Si pertenece a alguna organización social, no pertenece a alguna organización social.	
		Conocimiento del presupuesto participativo.	Si tiene conocimiento, no tiene conocimiento.	
	Presupuesto participativo municipal.	Instrumentos de relación entre el gobierno local y la población.	Cantidad de asistencia de los ciudadanos a los talleres del presupuesto participativo municipal, cantidad de inasistencia de los ciudadanos a los talleres del presupuesto participativo	Cuestionario de encuesta

			municipal.		
--	--	--	------------	--	--

ANEXO N°03

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

PRINCIPALES CAUSAS POR QUE OBSTACULIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO - 2014



ENCUESTA

Buenos días (tardes):

Mi nombre es Alejandro Curo Cunto me encuentro realizando un estudio de investigación en el Distrito de Carmen Alto que servirá para sustentar una tesis profesional, para lo cual quisiera solicitar su ayuda para que conteste algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

INDICACIONES:

Le solicito que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible. No hay respuestas correctas ni incorrectas.

Lea las instrucciones cuidadosamente, ya que existen algunas preguntas en las que sólo se puede responder a una sola opción y otras son de varias opciones.

Muchas gracias por su
colaboración

DATOS GENERALES:

Sexo: (M) (F)

Grado de Instrucción:.....

INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

Marque con un aspa, la respuesta que considere necesaria:

1. ¿Cuál es su ocupación?

- Empleado (1)
- Independiente (2)
- Obrero (3)
- Su casa (4)
- Otro (5)

2. ¿En caso de que usted trabaje indique en que horario?

- Desde la mañana hasta la tarde (1)
- Desde la mañana hasta pasado el mediodía (2)
- Desde pasado el mediodía hasta la tarde (3)
- Desde la noche hasta la amanecida (4)

3. ¿Usted tiene carga familiar?

- Si (1)
- No (2)

4. ¿En caso de que usted tenga carga familiar cuántas personas están a su cargo?

- Una persona (1)
- Dos personas (2)
- Tres personas (3)
- Cuatro personas (4)
- Cinco personas (5)
- De seis a más personas (6)

5. ¿Usted pertenece a alguna organización social (junta vecinal, asociación de vivienda, comedor popular, comité de vaso de leche, asociación de mercado, asociación de artesanos, asociación de productores, asociación de transportistas, asociación educativa, asociación ambientalista, organización deportiva, otras formas de organizaciones sociales constituidos dentro del ámbito del Distrito de Carne Alto)?

- Si (1)
- No (2)

6. ¿Usted conoce o ha oído hablar del presupuesto participativo?

- Si (1)
- No (2)

7. ¿Principalmente a través de qué medio se ha informado acerca del presupuesto participativo? (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo) - puede marcar más de una opción.

- Medios de comunicación (radio, tv, periódico, internet) (1)
- Volantes, trípticos, folletos explicativos, afiches (2)
- Publicidad exterior (banderola, gigantografía, pintado) (3)
- Charla o algún evento (4)
- Invitación formal (oficio, carta de invitación) (5)
- Otros (6)

8. ¿Qué nivel de claridad tenía la información que ha recibido sobre el presupuesto participativo? (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)

- Muy claro (1)
- Clara (2)
- Regularmente clara (3)
- Poco clara (4)
- Nada clara (5)

9. ¿Usted sabe quiénes pueden participar en el presupuesto participativo? (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)

- Sí (1)
- No (2)

10. ¿Usted sabe cada cuántos años se realiza el presupuesto participativo? (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)

- Sí (1)
- No (2)

11. ¿Usted considera que el presupuesto participativo sirve para que se realicen obras y proyectos en beneficio de los vecinos del Distrito de Carmen Alto? (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)

- Si (1)
- No (2)
- No sabe / no opina (3)

12. ¿Usted ha participado en algún taller de Presupuesto Participativo del Distrito de Carmen Alto del presente año?

- Si (1)
- No (2)

13. ¿Cuán importante es para usted que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito?

- Muy importante (1)
- Poco importante (2)
- No es importante (3)

14. ¿Qué necesita principalmente para participar en el Presupuesto Participativo del Distrito de Carmen Alto?

- Más información sobre el proceso de presupuesto participativo (1)
- Más tiempo (2)
- Más compromiso con su distrito (3)
- Más capacitación por parte de los representantes del Municipio en temas de presupuesto participativo (4)
- Otro (5)

15. ¿En qué nivel considera que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto se relaciona con sus vecinos?

- Nada (1)
- Muy poco (2)
- Poco (3)
- Regularmente (4)
- Bastante demasiado (5)

16. ¿Qué imagen tiene usted de los políticos y funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función?

- Muy positivo (1)
- Más o menos positivo (2)
- Negativa (3)
- Muy negativa (4)

ANEXO N°04
ORGANIZACION DE DATOS
EN CUADROS

ORGANIZACION DE DATOS EN CUADROS

(Creación del investigador)

MUESTRA TOTAL: 639

DATOS GENERALES:	SEXO	CANTIDAD
Sexo	Masculino	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111
	Femenino	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111

DATOS GENERALES:	CATEGORIAS	CANTIDAD
Grado de instrucción	Ninguno	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1111111111
	Inicial	0
	Primaria	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111
	secundaria	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111

	Desde la noche hasta la amanecida	4	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111111111111

TERCERA PREGUNTA: ¿Usted tiene carga familiar?	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
	Si	1	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111
No	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111111111111	

CUARTA PREGUNTA: ¿En caso de que usted tenga carga familiar cuántas personas están a su cargo?	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
	Una persona	1	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1
	Dos personas	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111111111111
	Tres personas	3	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1111
	Cuatro personas	4	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111
	Cinco personas	5	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111
	De seis a más personas	6	11111111111111111111 11111111111111111111

			11111111111111111111
--	--	--	----------------------

QUINTA PREGUNTA: ¿Usted pertenece a alguna organización social?	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
	Si	1	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111
No	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111	

SEXTA PREGUNTA: ¿Usted conoce o ha oído hablar del presupuesto participativo?	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
	Si	1	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111
No	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1111111111	

SÉPTIMA	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
	Medios de	1	11111111111111111111

PREGUNTA : ¿Principalm ente a través de qué medio se ha informado a cerca del presupuesto participativo? (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)	comunicación (radio, tv, periódico, internet)		11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111
	Volantes, trípticos, folletos explicativos, afiches	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1
	Publicidad exterior (banderola, gigantografía, pintado)	3	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1
	Charla o algún evento	4	11111111111111111111 11111111111111111111 111111111111
	Invitación formal (oficio, carta de invitación)	5	11111111111111111111 11111111111111111111 1111111111111111
	Otros	6	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111

OCTAVA PREGUNT A:	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
¿Qué nivel de claridad tenía la información que ha recibido sobre el presupuesto participativo? (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)	Muy claro	1	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111
	Clara	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111111111111
	Regularmen te clara	3	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1111111111111111
	Poco clara	4	11111111111111111111

			11111
--	--	--	-------

DÉCIMO TERCERA PREGUNTA:	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
¿Cuán importante es para usted que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su distrito?	muy importante	1	11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
Poco importante	2	11111111111111111111	
		11111111111111111111	
		11111111111111111111	
		11111111111111111111	
		11111111111111111111	
		11111111111111111111	
		11111111111111111111	
No es importante	3	0	

DÉCIMO CUARTA PREGUNTA:	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
¿Qué necesita principalmente para participar en el Presupuesto Participativo del Distrito de Carmen Alto?	Más información sobre el proceso de presupuesto participativo	1	11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			111111111111
	Más tiempo	2	11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
	Más compromiso con su distrito	3	11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
	Más capacitación por parte de los representantes del Municipio en	4	11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
			11111111111111111111
11111111111111111111			
		1	

	temas de presupuesto participativo		
	otro	5	0

DÉCIMO QUINTA PREGUNTA A:	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
¿En qué nivel considera que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto se relaciona con sus vecinos?	Nada	1	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111
	Muy poco	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111
	Poco	3	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1
	Regularmente	4	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111
	Bastante demasiado	5	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111

DÉCIMO SEXTA PREGUNTA A:	CATEGORIAS	CÓDIGO	CANTIDAD
¿Qué imagen tiene usted de los políticos y funcionarios del Distrito de Carmen Alto en el desempeño de su función?	Muy positivo	1	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 111
	Más o menos positivo	2	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111
	Negativa	3	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111

			11111111111111111111 111111111111
	Muy negativa	4	11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 11111111111111111111 1

ANEXO N°05
PROCESAMIENTO DE DATOS

PROCESAMIENTO DE DATOS:

MUESTRA TOTAL: 639

CARACTERÍSTICA DE LA MUESTRA

DATOS GENERALES: Sexo	SEXO	MUESTRA
	Masculino	167
	Femenino	196
	TOTAL	373

1. Causas Institucionales:

CUADRO N°01

NIVEL DE CONSIDERACION DE LA RELACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO CON SUS VECINOS

CATEGORIA	CANTIDAD	TOTAL
Nada	83	22.252 %
Muy poco	76	20.375 %
Poco	81	21.716 %
Regularmente	70	18.767 %
Bastante demasiado	63	16.890 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°02

MEDIOS DE COMUNICACION ACERCA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Medios de comunicación (radio, tv, periódico, internet)	87	23 %
Volantes, trípticos, folletos explicativos, afiches	61	16 %
Publicidad exterior (banderola,	81	22 %

gigantografía, pintado)		
Charla o algún evento	51	14 %
Invitación formal (oficio, carta de invitación)	35	9 %
Otros	58	16 %
TOTAL	373	100 %

CUADRO N°03

NIVEL DE CLARIDAD DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Muy claro	87	23.324%
Clara	92	24.665 %
Regularmente clara	95	25.469 %
Poco clara	99	26.542 %
Nada clara		0 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°4

IMAGEN DE LOS POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN

CATEGORIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Muy positivo	83	22 %
Mas o menos positivo	117	31 %
Negativa	92	25 %
Muy negativa	81	22 %
TOTAL	373	100%

2. Causas personales.

CUADRO N° 05
GRADO DE INSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES:	CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Grado de instrucción:	Ninguno	90	24 %
	Inicial	0	0 %
	Primaria	87	23 %
	Secundaria	96	26 %
	Superior	100	27 %
TOTAL		373	100 %

CUADRO N°06
HORARIO DE TRABAJO

(en caso de que trabaje)

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Desde la mañana hasta la tarde	126	34 %
Desde la mañana hasta pasado el medio día	88	24 %
Desde pasado el medio día hasta la tarde	87	23 %
Desde la noche hasta la amanecida	72	19 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°07
CARGA FAMILIAR

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	200	54 %
No	173	46 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°08**PERSONAS A SU CARGO (tienen carga familiar)**

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Una persona	61	16.35 %
Dos personas	71	19.03 %
Tres personas	64	17.16 %
Cuatro personas	60	16.09 %
Cinco personas	60	16.09 %
De seis a más personas	57	15.28 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°9**CONSIDERACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE QUE LOS CIUDADANOS DECIDAN LAS OBRAS Y PROYECTOS PARA SU DISTRITO**

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
muy importante	215	58 %
Poco importante	158	42 %
No es importante	0	0%
TOTAL	373	100%

CUADRO N°10**LO QUE SE NECESITA PRINCIPALMENTE PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO (principales condiciones para la participación ciudadana en el presupuesto participativo)**

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Más información sobre el proceso de presupuesto participativo	91	24.397%
Más tiempo	92	24.665%
Más	89	23.861 %

compromiso con su distrito		
Más capacitación por parte de los representantes del Municipio en temas de presupuesto participativo	101	27.078%
Otro	0	0 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°11

OCUPACIÓN

CATEGORÍAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Empleado	66	18 %
Independiente	91	24 %
Obrero	63	17 %
Su casa	87	23 %
Otro	66	18 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°12

PERTENENCIA A ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	156	41.82%
No	217	58.18%
TOTAL	373	100%

CUADRO N°13**CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	183	49 %
No	190	51 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°14**CONSIDERACIÓN DE LA UTILIDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)**

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	200	54 %
No	173	46 %
No sabe/no opina	0	0%
TOTAL	373	100%

CUADRO N°15**CONOCIMIENTO DE CADA CUANTOS AÑOS SE REALIZA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (encuestados que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo)**

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
si	192	51 %
no	181	49 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°16

**CONOCIMIENTO DE QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** (encuestados que conocen o han oído hablar
del presupuesto participativo)

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	198	53 %
No	175	47 %
TOTAL	373	100%

CUADRO N°17

**PARTICIPACION EN ALGUN TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO**

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	8	2.14 %
No	365	97.86 %
TOTAL	373	100%

ANEXO N° 06
DOCUMENTOS

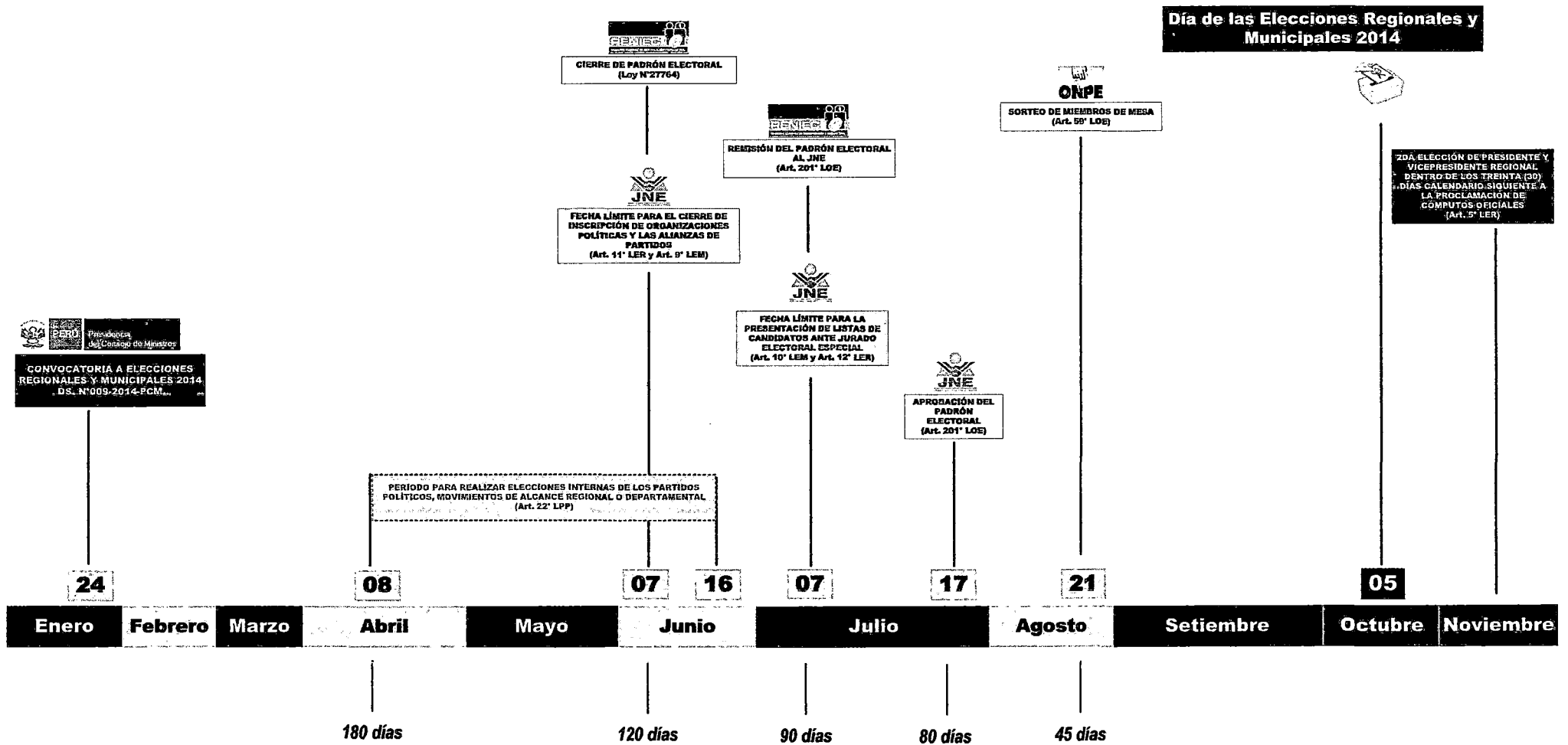
POBLACION ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECC

Departamento, provincia y distrito de residencia	Total	
	Total	Hombre
Total	21,301,881	10,608,735
Amazonas	261,856	136,978
Bagua	51,896	27,318
Aramango	7,919	4,392
Bagua	14,564	6,996
Copallin	4,124	2,200
El Parco	1,368	748
Imaza	15,107	8,119
La Peca	8,814	4,863
Bongara	18,987	9,751
Chisquilla	396	219
Churuja	369	200
Corosha	624	321
Cuispes	644	325
Florida	3,913	1,983
Jazan	5,371	2,697
Jumbilla	777	357
Recta	408	222
San Carlos	425	206
Shipasbamba	1,182	648
Valera	880	464
Yambrasbamba	3,998	2,109
Chachapoyas	35,666	17,389
Asuncion	298	140
Balsas	960	544
Chachapoyas	17,085	7,985
Cheto	546	279
Chiliquin	755	404
Chuquibamba	1,355	718
Granada	406	208
Huancas	398	183
La Jalca	3,255	1,619
Leimebamba	2,468	1,260
Levanto	866	432
Magdalena	665	314
Mariscal Castilla	838	411
Molinopampa	1,558	762
Montevideo	604	312
Olleros	339	168
Quinjalca	888	436
San Francisco de Daguas	336	164
San Isidro de Maino	491	251
Soloco	1,253	644
Sonche	302	155
Condorcanqui	26,884	14,608

	Acocro	5,551	2,686
	Acos Vinchos	3,273	1,631
	Andres Avelino Caceres Dorregara	6,621	2,854
	Ayacucho	69,375	34,026
	Carmen Alto	13,154	6,168
	Chiara	4,145	1,965
	Jesus Nazareno	10,841	5,199
	Ocros	4,394	2,222
	Pacaycasa	2,093	1,018
	Quinoa	4,712	2,191
	San Jose de Ticllas	1,455	670
	San Juan Bautista	26,331	12,498
	Santiago de Pischa	1,230	611
	Socos	5,579	2,648
	Tambillo	3,879	1,939
	Vinchos	11,256	5,283
Huanca Sancos		7,197	3,373
	Carapo	1,754	825
	Sacsamarca	1,322	619
	Sancos	2,338	1,099
	Santiago de Lucanamarca	1,783	830
Huanta		58,407	28,358
	Ayahuanco	2,919	1,476
	Canayre	1,062	554
	Huamanguilla	3,520	1,665
	Huanta	27,584	12,986
	Iguain	2,687	1,269
	Llochegua	5,556	2,981
	Luricocha	4,186	1,939
	Santillana	4,520	2,085
	Sivia	6,373	3,403
La Mar		47,721	23,944
	Anchihuay	2,125	1,103
	Anco	6,016	3,177
	Ayna	5,864	3,080
	Chilcas	1,412	698
	Chungui	3,161	1,595
	Luis Carranza	915	472
	Samugari	4,373	2,130
	San Miguel	8,608	4,227
	Santa Rosa	6,355	3,197
	Tambo	8,892	4,265
Lucanas		36,283	17,859
	Aucara	1,870	869
	Cabana	897	384
	Carmen Salcedo	973	436
	Chaviña	1,519	752
	Chipao	2,052	997
	Huac-Huas	1,208	641
	Laramate	1,265	645

Cronograma Electoral "Elecciones Regionales y Municipales 2014"

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Participación Ciudadana

Las organizaciones sociales con más participación son las religiosas. Bastante más lejos se encuentran las organizaciones de tipo vecinal o comunitario, y más lejos aun, las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA).

Participación en organizaciones

¿Pertenece usted a alguna de las siguientes organizaciones?

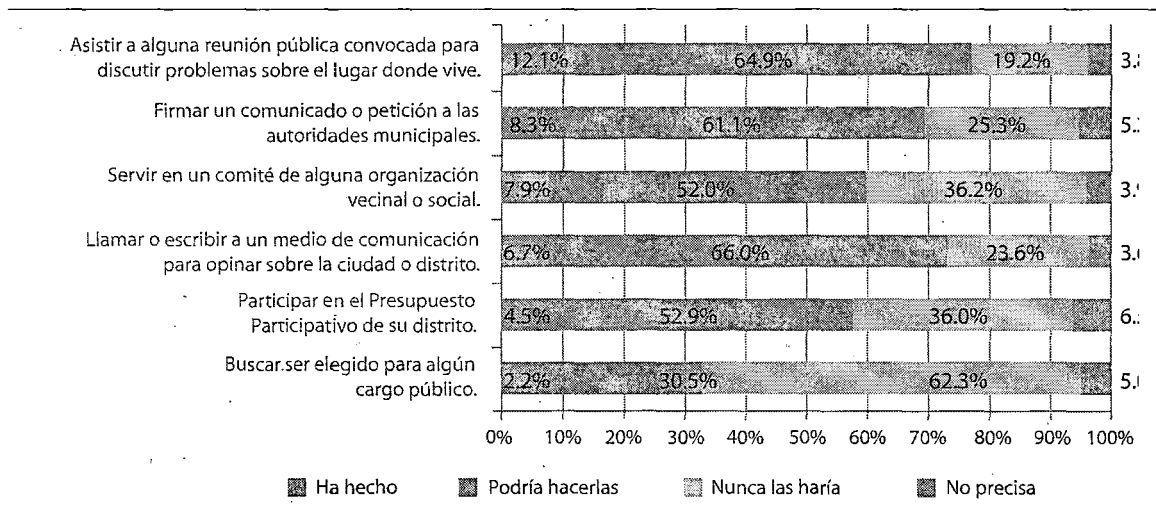
RESPUESTAS	¿Pertenece?		
	Si	No	No precisa
Organizaciones religiosas (cofradías, grupos religiosos o comunidades cristianas)	22.8%	77.2%	0.0%
Asociaciones de Padres de Familia (APAFA)	6.3%	93.8%	0.0%
Asociaciones educativas, artísticas, musicales o culturales	3.9%	96.1%	0.0%
Sindicatos	1.3%	98.8%	0.0%
Grupos o partidos políticos	2.3%	97.7%	0.1%
Juntas vecinales o asociaciones comunitarias locales en temas como vivienda, alimentación, empleo, etc.	9.6%	90.4%	0.0%
Asociaciones de conservación, medio ambiente	1.5%	98.5%	0.1%
Asociaciones profesionales	4.5%	95.5%	0.0%
Asociaciones deportivas o recreativas	6.0%	94.1%	0.0%
Asociaciones humanitarias o de caridad	3.1%	97.0%	0.0%
Otro	0.8%	98.4%	0.9%

Base: Total de entrevistados.

LIMA CÓMO VAMOS

Relación entre vecinos y municipalidad

¿Cuál de las siguientes actividades ha realizado Ud. en los últimos 12 meses?



LIMA CÓMO VAMOS

Sólo el 4.5% de los entrevistados ha participado en el Presupuesto Participativo de su distrito, y apenas un 2.2% postularía a un cargo público.

Relación de influencia entre vecinos y municipalidad

RESPUESTAS	Total	ESTRATO ZONAL					NSE		
		Lima Centro	Lima Este	Lima Suroeste / Lima Sureste	Lima Norte	Lima Sur	A/B	C	D/E
Hoy en día los alcaldes prestan mucha más atención a los vecinos que hace 5 años	36.8%	25.2%	49.7%	44.8%	30.1%	29.0%	40.5%	34.8%	35.6%
La única manera que tiene un vecino para influir en las decisiones de la municipalidad es haciéndose amigo del alcalde, regidor o algún funcionario importante	50.9%	35.8%	59.9%	42.9%	53.6%	51.4%	46.6%	50.4%	56.0%
Cuando los vecinos se organizan logran efectivamente influir en las decisiones de las autoridades municipales	55.6%	60.0%	49.0%	62.0%	52.5%	60.4%	60.1%	54.3%	52.8%
Por lo general, los vecinos tenemos muy poca influencia en las decisiones de las autoridades municipales	41.3%	43.6%	45.4%	42.4%	34.5%	43.1%	43.1%	41.9%	38.7%

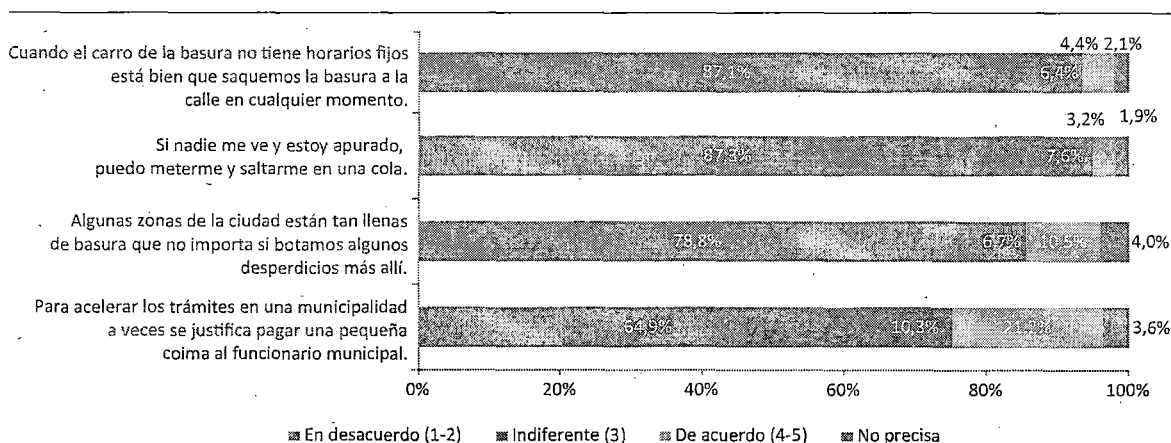
LIMA CÓMO VAMOS

El 50% no confía en que la municipalidad lo tomará en cuenta si no es amigo de alguna autoridad o funcionario.

Cultura y valores ciudadanos

Nivel de acuerdo o desacuerdo con algunas conductas incívicas

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones?



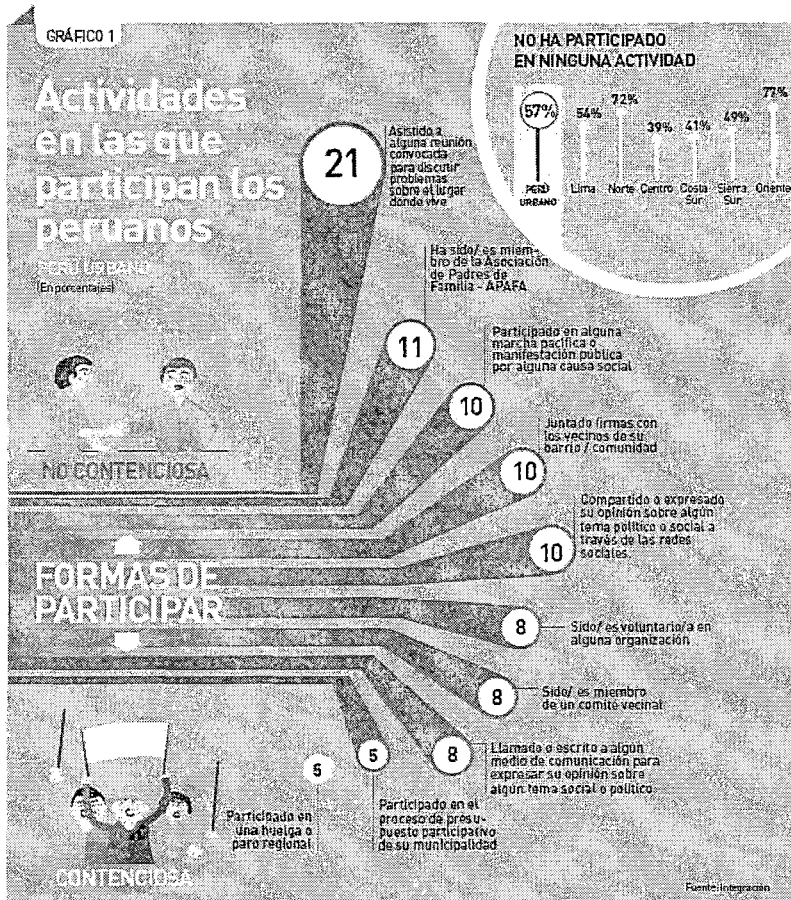
LIMA CÓMO VAMOS

La mayoría de las personas rechaza los actos poco cívicos; sin embargo, llama la atención el 21.2% que justifica el pago de una pequeña coima para acelerar los trámites en una municipalidad. Esta cifra es mayor que la del 2010 (18.7%).

Encuesta de Integración: El 57% de los peruanos declara no haber participado en la vida pública del país

Categorías: Actualidad, Portada

noviembre 4, 2014



El 57% de los entrevistados por el Instituto Integración declaró no haber participado en la vida pública en el último año, lo que da cuenta del grado tan bajo de interés que tienen los ciudadanos respecto a su entorno. En el Perú la forma más común de participación ciudadana se da en reuniones para discutir problemas sobre el lugar donde uno vive, como así lo revelaron el 21% de los entrevistados por el último sondeo de Integración.

Según Arturo Maldonado, investigador de Barómetro de las Américas (LAPOP), la participación se puede dividir en dos categorías: social y política. Es política en la medida que intenta hacer visible un tema en la agenda pública de los gobernantes; puede ser contenciosa – actos de reclamo como paros o huelgas que llegan a 14% en el Centro, según Integración – o no contenciosa, que implica mecanismos más formales de participación, como el asistir al Presupuesto Participativo de la municipalidad.

La participación social, por otro lado, está basada en buscar el bienestar de la comunidad, como por ejemplo el ser miembro de la Asociación de Padres de Familia (APAFA), el segundo tipo de participación más común en el Perú. ¿Pero qué hace que algunos individuos participen más en la vida pública que otros?

Existen distintas perspectivas para explicar este fenómeno. El Barómetro de las Américas encuentra que las personas de un nivel socioeconómico más bajo en el Perú tienen una ligera mayor inclinación a la participación comunitaria que las personas de mayor riqueza. Asimismo, las personas cuyas madres tienen un nivel de educación formal más bajo, son más activas que aquellas que poseen una madre con nivel educativo superior.

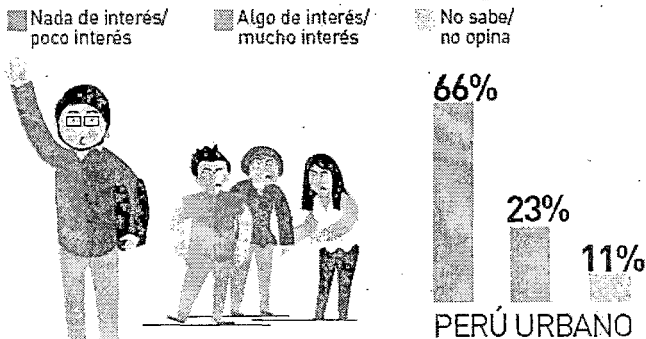
Hay teorías que enfatizan que la participación ciudadana es un fenómeno relativamente raro. Para que una persona llegue a participar en la vida pública requiere tener habilidades cívicas y ciertos recursos, como tiempo, dinero y actitudes de liderazgo. (Fuente: Integración).

Para David Sulmont, director del Instituto de Opinión Pública de la PUCP, hay personas que tienden a participar más en actividades porque, de no hacerlo, pueden afectar sus ingresos y condiciones de vida. No obstante, Sulmont refiere que hay teorías que enfatizan el hecho de que la participación ciudadana es un fenómeno relativamente raro.

En esa misma línea, Maldonado explica que para que una persona llegue a participar en la vida pública se requieren habilidades cívicas y ciertos recursos, como tiempo, dinero y actitudes de liderazgo. En algunos casos también implica enfrentarse a gente poderosa o sufrir la represión de las fuerzas del orden.

El constitucionalista Enrique Bernales precisa que en todos los países se da la participación espontánea de la ciudadanía a través del

Solo 1 de cada 4 peruanos declaran interés en la política



Razones de INTERÉS

Base total de encuestados que respondieron que tienen algo/ mucho interés en la política (513)

Le gusta informarse sobre los problemas actuales del país.	30%
Para conocer el desempeño político de las autoridades.	19%
Para saber elegir correctamente a un buen representante.	9%

Razones del DESINTERÉS

Base total de encuestados que respondieron que tienen poco/ nada interés en la política (513)

Hay demasiada corrupción/ los políticos son deshonestos.	30%
Los políticos tienen poca credibilidad y son mentirosos.	26%
Los políticos incumplen sus promesas/ olvidan lo que prometieron	14%

Fuente: Integración

El 57% de los peruanos indica no haber participado en la vida pública del país. (Fuente: Integración).

que faciliten al ciudadano de esos entornos la participación política. De allí que sea necesario prestar atención a la red social de cada distrito donde uno reside.

De hecho, por lo general hay mayor participación pública en distritos donde hay una mayor densidad poblacional o donde se han asentado sindicatos, federaciones o colegios profesionales.

Acciones para el cambio social

Según Arturo Maldonado, la participación comunal es un primer escalón que permite a los ciudadanos desarrollar otras formas de manifestaciones públicas que luego se pueden trasladar al ámbito político. De hecho, David E. Campbell denomina a las asociaciones de padres de familia, las asociaciones vecinales y las reuniones comunales como las escuelas de la democracia, pues precisamente es allí donde los ciudadanos aprenden a votar, a organizarse en comunidad y adoptar habilidades cívicas que más adelante pueden desencadenar otras formas de participación política más formales.

Para Maldonado, cuanto más participan las personas en actividades comunales, más se eleva su autoestima, más se empoderan y sus acciones logran tener más resonancia frente a las distintas autoridades. Sin embargo, en un país tan poco institucionalizado como el Perú y con bajos niveles de participación, es evidente que todavía no existen las condiciones para que cualquier ciudadano de a pie haga conocer sus necesidades y reclamos ante un congresista o una autoridad del ámbito nacional.

Si bien la participación comunal en el Perú es más elevada que la participación política, el Estado y la sociedad civil deben crear otros mecanismos más formales para mejorar la confianza en las personas y que ellas logren ser escuchadas ante las distintas instancias del poder de forma efectiva. De lo contrario, tal como ha sucedido en otros países y dictaduras, podríamos caer en una trampa al permitir que

deporte y la música. Estas lamentablemente no se desarrollan efectivamente en el Perú por falta de infraestructura y desinterés de los líderes políticos.

Otra forma de participación medianamente compleja se da a través de la Iglesia, institución que desde siglos ha jugado un papel importante en todas las sociedades.

En el Perú la participación comunal se encuentra en un punto intermedio si nos comparamos con los países de las Américas. Según LAPOP, la participación comunal en el Perú es menor que países cuyo ingreso nacional es relativamente bajo, como Haití, Guatemala y Bolivia, pero superior a países de mayor ingreso per cápita, como Chile, Canadá y Uruguay. Uno de cada cuatro peruanos declara tener interés en la política, según la encuesta de Integración.

Enrique Bernal indica que de todos los mecanismos que promueven la participación en las personas el más complejo es el interés en la política, algo que no nace de forma espontánea. Para el especialista el interés en la política empieza en el seno del hogar; si el individuo recibe influencias y enseñanzas políticas por parte de sus padres desde muy pequeño, es posible que tenga mayor disposición para participar en la toma de decisiones de su localidad o su país cuando sea mayor.

Por otro lado, el interés que sienten ciertas personas hacia la política no implica necesariamente que tengan una mayor participación ciudadana. Según Integración, del grupo de ciudadanos que les interesa la política, el 42% indica que no ha participado en actividades democráticas.

Sulmont enfatiza que en toda localidad se requiere de algún tipo de organización que puede asumir los costos de participación en las personas. La participación política será mayor en aquellos sectores sociales donde exista un tejido organizacional desarrollado por grupos locales



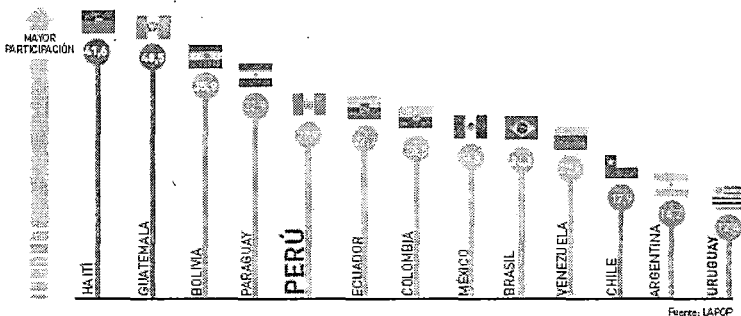
En el último año, el 8% de los limeños (alrededor de 575 mil) participaron en alguna marcha pacífica. (Fuente: Integración).

se genere una sociedad de ciudadanos disminuidos que no conocen sus deberes y no hacen valer sus derechos.

La historia demuestra que la participación en sus distintas formas es sumamente beneficiosa porque gracias a ella se logra el progreso y un cambio social adaptado a las nuevas realidades.

GRÁFICO 3

Índice de participación en la comunidad en América



En el último año, el 8% de los limeños (alrededor de 575 mil) participaron en alguna marcha pacífica. (Fuente: Integración).

en el Perú.

- La participación a través de las redes sociales (10% según Integración) ha tomado más importancia. Unos 10 millones de peruanos tiene Facebook; eso la ha convertido en una herramienta que ya no es vista solo para diversión, sino también de participación política.
- En el último año, el 8% de los limeños (alrededor de 575 mil) participaron en alguna marcha pacífica.
- Hay teorías que enfatizan que la participación ciudadana es un fenómeno relativamente raro. Para que una persona llegue a participar en la vida pública requiere tener habilidades cívicas y ciertos recursos, como tiempo, dinero y actitudes de liderazgo.
- El Barómetro de las Américas encuentra que las personas de un nivel socio económico más bajo en el Perú tienen una mayor inclinación a la participación comunitaria que las personas de mayor riqueza.

Otros resultados de la encuesta del Instituto Integración realizada a más de 2,200 peruanos a nivel nacional arroja:

- El 57% de los peruanos indica no haber participado en la vida pública del país.
- El 21% ejerce participación ciudadana en las reuniones para discutir problemas sobre su comuna.
- Solo 1 de cada 4 peruanos declara tener interés en la política
- La participación ciudadana puede ser política y social. Es política cuando intenta visibilizar un tema en la agenda pública como por ejemplo paros o huelgas (cifra que llega al 14% en el Centro del país) o el asistir al Presupuesto Participativo de su municipalidad. Es social cuando busca el bienestar de la comunidad, como ser integrante de la Asociación de Padres de Familia (APAF); el segundo tipo de participación más común

12/17/2014

Encuesta de Integración: El 57% de los peruanos declara no haber participado en la vida pública del país » Agenda País

- En el Perú la participación comunal se encuentra en un punto intermedio si nos comparamos con los países de las Américas. Según LAPOP, la participación comunal en el Perú es menor que países cuyo ingreso nacional es relativamente bajo, como Haití, Guatemala y Bolivia, pero superior a países de mayor ingreso per cápita, como Chile, Canadá y Uruguay.
- Uno de cada cuatro peruanos manifiesta tener interés en la política, de ese grupo de personas que les interesa la política, el 42% no ha participado en actividades democráticas, según Integración.
- De todas las formas para promover la participación en las personas el más complejo es el interés en la política, algo que no nace de forma espontánea. Si el individuo recibe influencias y enseñanzas políticas por parte de sus padres desde pequeño, es posible que tenga mayor disposición para participar en la política.
- Según el análisis de Integración, el Estado y la sociedad civil deben crear mecanismos para generar confianza en las personas y lograr que los ciudadanos conozcan sus derechos, con la finalidad de impulsar cambios en nuestro país.

Integración es un instituto de investigación, análisis y comunicación ligado a la calidad de vida de los peruanos y la búsqueda de una visión compartida de país. Tiene por objetivo multiplicar los alcances de la información, poniendo en agenda los temas de interés de la ciudadanía, en contraste con la realidad y perspectiva de los distintos sectores.



Compartir

Aprueban Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo

DECRETO SUPREMO N° 171-2003-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, durante el año 2002 se llevó a cabo la Operación Piloto del Planeamiento y Programación Participativa del Presupuesto 2003 en los departamentos de Amazonas, Huánuco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y San Martín; experiencia que permitió apreciar el impacto que los mecanismos de participación tienen sobre el ejercicio de la democracia en el país y la manera cómo metodologías inclusivas en el proceso de toma de decisiones pueden fortalecer plenamente la relación Estado-Sociedad, propiciando la generación de nuevos compromisos sociales;

Que, durante el año 2003, se realizó la Programación Participativa del Presupuesto en los Gobiernos Regionales y en los Gobiernos Locales, en el marco de la elaboración del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, para lo cual la Dirección Nacional del Presupuesto Público emitió el Instructivo N° 002-2003-EF/76.01, Instructivo para la Programación Participativa del Presupuesto en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2004;

Que, la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 28056, establece que corresponde al Poder Ejecutivo, reglamentar dicha Ley, mediante Decreto Supremo de Economía y Finanzas a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, la Dirección Nacional del Presupuesto Público en su calidad de más alta autoridad técnica normativa del sistema de gestión presupuestaria del Estado viene desempeñando un rol decisivo para la adecuada introducción de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a la asignación de los recursos públicos, contribuyendo a la transparencia de la gestión pública y a la consolidación de la institucionalidad democrática en el país;

De conformidad con el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 28056;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobar el Reglamento de la Ley N° 28056 - "Ley Marco del Presupuesto Participativo", cuyo texto adjunto forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre de año dos mil tres

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

JAIME QUIJANDRIA SALMÓN

REGLAMENTO DE LA LEY N° 28056 - "LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Definiciones

Para efectos de la presente norma, se entenderá por:

- a) Ley: A la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- b) Reglamento: Al presente reglamento de la Ley.
- c) Presupuesto Participativo: El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- d) Agentes Participantes: Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales y Concejos Municipales, los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito según lo señalado en el artículo 5 del Reglamento y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y designados para tales fines. Integran también los Agentes Participantes un Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz pero sin voto en el proceso.
- e) Sociedad Civil: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.
- f) Plan de Desarrollo Concertado: Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Debe ser elaborado como resultado de un proceso de naturaleza participativa, concertada y permanente, que promueva la cooperación entre todos los actores, optimice el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimule la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propicie el manejo sustentable de los recursos naturales, coordine las acciones para una efectiva lucha contra la pobreza y coadyuve al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país. El proceso de presupuesto participativo se desarrolla en el marco de las orientaciones, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local y, considerando los lineamientos de política de carácter nacional o sectorial y armonizado con los Planes Institucionales de las entidades públicas que participan del proceso.
- g) Talleres de Trabajo: Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y Alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas y las potencialidades de la Región, Provincia o Distrito así como también proponer acciones que implementar. En estos talleres de trabajo se definen también los criterios de priorización para las acciones propuestas con el fin de atenderlos en orden de prioridad dadas las restricciones de recursos presupuestarios existentes.

h) Equipo Técnico: Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Local y tiene la misión de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, así como la de desarrollar el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento.

Artículo 2.- Alcance

Se encuentran sujetos al presente Reglamento las entidades públicas bajo el ámbito de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Artículo 3.- Objetivos

El Presupuesto Participativo tiene los siguientes objetivos:

a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y los Planes Sectoriales y Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, concertación y paz en la sociedad.

b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejercer la ciudadanía en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa que genera compromisos y responsabilidades compartidas.

c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

d) Fijar prioridades en la inversión pública, estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, ya sea en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes según corresponda.

e) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y vigilancia ciudadana.

Artículo 4.- Instancias del Presupuesto Participativo

Están constituidas por el Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital con el objeto de coordinar, concertar, liderar, monitorear y garantizar el desarrollo de los procesos de los presupuestos participativos dentro del ámbito regional y local.

TÍTULO II

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Artículo 5.- Identificación de los Agentes Participantes

El Gobierno Regional o Local, mediante Ordenanza, dispondrá las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de Agentes Participantes, particularmente de aquellos de la Sociedad Civil. Para estos efectos, el Gobierno Regional o Gobierno Local establecerá mecanismos de registro complementarios a los ya existentes.

Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil, organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Local, difundirá por los medios adecuados el inicio del proceso de Identificación de Agentes Participantes en el marco del proceso del presupuesto participativo.

Artículo 6.- Capacitación a los Agentes Participantes de las Instancias del Presupuesto Participativo

La Dirección Nacional del Presupuesto Público en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, los Organismos de la Sociedad Civil y de Cooperación Internacional, implementará programas de capacitación descentralizada en temas de programación y presupuesto regional y municipal, procesos de planeamiento y concertación, inversión pública y otros que se consideren necesarios, en el marco del Plan Nacional de Capacitación a que se refiere el artículo 86 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; sin perjuicio, de las que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales o Locales.

Artículo 7.- Desarrollo de los Talleres de Trabajo

El desarrollo de los Talleres de Trabajo comprende dos momentos diferenciados. En el primero de ellos el Presidente Regional o Alcalde convoca a los Agentes Participantes y comunidad en general, para presentar, actualizar o desarrollar el Plan de Desarrollo Concertado de la jurisdicción y para rendir cuentas sobre el avance en el logro de los objetivos estratégicos y una evaluación de los resultados del proceso participativo y presupuestario del año previo. El segundo momento comprende el desarrollo de reuniones de trabajo en las que, desde una perspectiva temática y territorial, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado, se identifican problemas por resolver, potencialidades que aprovechar y se proponen acciones a implementar y compromisos por asumir para el desarrollo de tales acciones, siendo los resultados consolidados por el Equipo Técnico. En este segundo momento, se tienen dos tipos de talleres de trabajo:

7.1 Taller de Diagnóstico Temático y Territorial.- En los Talleres de Diagnóstico Temático, los Agentes Participantes, en reuniones con sus representados y en reuniones de Agentes Participantes, discuten y analizan la situación de la Región o Provincia desde la perspectiva del desarrollo social, económico y ambiental. Por su parte, en los Talleres de Diagnóstico Territorial, se identifican problemas y potencialidades en temas relevantes de la jurisdicción tratando de abarcar todos los ámbitos territoriales, preferentemente en el nivel de Gobierno Local Distrital. En estos talleres además, se sugieren acciones a implementar con el fin de resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificadas, debiendo, en el ámbito del Gobierno Regional y del Gobierno Local Provincial, proponerse acciones con impacto regional y provincial, respectivamente. Asimismo, se señalan los compromisos que están dispuestos a asumir las organizaciones de la Sociedad Civil, organismos públicos o la cooperación técnica internacional, para la implementación de tales acciones.

7.2 Taller de Definición de Criterios de Priorización.- Los Agentes Participantes discuten y definen los criterios para la priorización de las acciones a implementar tendientes a resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificados en los talleres de diagnóstico temático y territorial, tomando como referencia los criterios establecidos en las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los niveles de recursos que los Gobiernos Regionales o Locales considerarán, de manera referencial, como techos presupuestales, están constituidos por los montos asignados en el año inmediato anterior. Los Gobiernos Regionales y Locales ajustarán su asignación de acuerdo a las cifras definitivas que la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, publicará a más tardar el 15 de mayo.

Definidos los techos presupuestales referenciales, la determinación del monto específico que se destinaría a las acciones resultantes del proceso de presupuesto participativo, es realizado por las

Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional o las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales, o la que haga sus veces, con la participación de los profesionales y técnicos de la Oficina de Programación de Inversiones, o la que haga sus veces en el Gobierno Regional o Local. El monto a orientar a las nuevas acciones resultantes del proceso participativo será el resultante de la deducción de las obligaciones y teniendo en cuenta la realización de un proceso de optimización organizacional y funcional de la entidad, garantizando la cobertura de obligaciones continuas, el mantenimiento de la infraestructura existente y, la atención de proyectos en ejecución.

Artículo 8.- Evaluación Técnica de Prioridades

Es realizada por el Equipo Técnico y comprende la evaluación y desarrollo técnico y financiero de las propuestas de alternativas de acción resultantes de los Talleres de Trabajo y de las alternativas que sobre ellas sugiera el propio Equipo Técnico, tendientes a resolver los problemas identificados o al aprovechamiento de las potencialidades encontradas en el diagnóstico.

En los casos de Proyectos de Inversión Pública, esta evaluación considerará el mínimo de preinversión requerido, según las normas que para tal efecto dictará la Dirección General de Programación Multianual.

La evaluación y desarrollo financiero de las propuestas se realiza teniendo en cuenta los recursos específicos determinados para la atención de acciones resultantes del proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para la atención de las necesidades.

Artículo 9.- Formalización de los Acuerdos

Los resultados del proceso participativo consolidados por el Equipo Técnico, incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero de las propuestas, son presentados por el Presidente Regional o Alcalde a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de sus acuerdos.

Aprobados los acuerdos, los miembros de los Consejos de Coordinación y los Agentes Participantes en general formalizarán los acuerdos suscribiendo el Acta respectiva.

Las acciones resultantes del proceso del presupuesto participativo, que deberán ser incluidos, en caso su financiamiento considere recursos públicos, en la formulación del presupuesto institucional de la entidad, constituyen el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional o Local, y son remitidos para la aprobación a los Consejos Regionales y Concejos Municipales, según corresponda.

Formalizado el acuerdo y aprobados los presupuestos participativos por los Consejos Regionales y Concejos Municipales mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal u Ordenanza, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá su publicación en los medios de comunicación masiva de su localidad o región.

Copia del documento que formaliza los acuerdos y del documento que aprueba los Presupuestos Participativos se remiten a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 10.- Rendición de Cuentas

Corresponde a la Sociedad Civil la vigilancia a los Gobiernos Regionales y Locales, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo.

Para dichos efectos, los Agentes Participantes eligen y conforman los Comités de Vigilancia, Control del Presupuesto y Gestión de los Gobiernos Regionales y Locales.

De encontrarse indicios o pruebas de presuntos delitos en la gestión de los Gobiernos Regionales y Locales, el Comité de Vigilancia tiene la facultad de realizar la denuncia correspondiente ante la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o el Congreso de la República, según corresponda.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Los Gobiernos Regionales y Locales, preparan y emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas. Asimismo, diseñan y emiten mecanismos para la discusión, resolución de disputas y toma de decisiones, entre otros.

Segunda.- Los presupuestos institucionales de los Gobiernos Regionales o Locales deberán considerar los costos que irroguen los procesos de presupuesto participativo, sin perjuicio de los aportes que se obtengan de los organismos e instituciones privadas promotoras del desarrollo y/o la cooperación técnica internacional, no debiendo tal proceso demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Tercera.- Los proyectos de inversión pública que son determinados en el marco del proceso del presupuesto participativo se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública, previo a su ejecución.

Cuarta.- En un plazo de 60 días calendario de la vigencia del presente Reglamento, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, emitirá lineamientos y orientaciones para la elaboración de los Planes de Desarrollo Concertado.

Quinta.- La Dirección Nacional del Presupuesto Público, dicta las disposiciones complementarias y de precisión necesarias para la mejor aplicación del presente dispositivo y de la Ley N° 28056.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
"Cuna de los Legendarios Arrieros"

TOMO II

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE

CARMEN ALTO.

LIBRO DE ACTA DE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SECRETARIA GENERAL



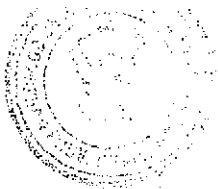


ACTA DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA
DE LIBRO

En el Distrito de Carmen Alto, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil once, cuando a las cuatro de la mañana, el que suscribe, yo Juan Villanueva Pariona, Juez de Paz Titular, de este Distrito, en aplicación del artículo sesenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial Legalizó la Apertura del presente libro denominado: libro de Actos del Presupuesto Participativo 2012 de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. El mismo que consta de cien (100 folios) simples, en cada una de los cuales estampo mi Sello. Este libro queda Registrado bajo el número Dieciocho (18) en un Registro Cronológico de Legalización de Apertura de libros y libros Sueltos, correspondiente al presente año. De lo que Certifico y doy Fe —



JUZGADO DE PAZ DIST. CARMEN ALTO
HUAMANTLA
JUAN VILLANUEVA PARIONA
JUEZ TITULAR



[Signature]
4248 6962

[Signature]
2875

[Signature]
23 1130
51

[Signature]
42313503

[Signature]
4531075

[Signature]
4232542

[Signature]
2828915

[Signature]
2896665
DE DEL

[Signature]
28264708

[Signature]
1071347

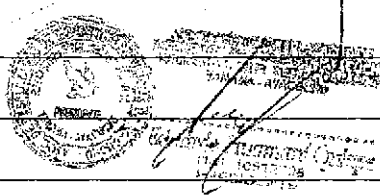
[Signature]
2877052

REGISTRACION DE ROLLOS MATRICES LOS ANGELES TAMAYO
DISTRITO - CARMEN ALTO
[Signature]
JOSUE ALVARADO AGUIRRE
DPT. DE CONTABILIDAD
PRESIDENTE

[Signature]
28273735

[Signature]
2877052

[Signature]
1071347
Pamand

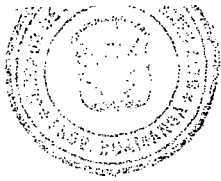


Acta del Primer Presupuesto Participativo Por Resultado del Año Fiscal 2014.

En el Distrito de Carmen Alto, en el Auditorio del Mercado del Centro de Carmen Alto, siendo las once y media de la mañana del día 15 de 3 del año 2013, con la Presencia del Ingeniero Maralino Ponce Canche Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de igual forma con la Presencia de los Señores Regidores, miembros del Equipo Técnico y directivos de las diferentes Organizaciones de base y Autoridades

Distrito de Conzuma Alto, con la finalidad de Participar en el
 Forum Taller del Presupuesto Participativo llevado en los resultados
 del Año Fiscal 2019, la misma que se lleva a la siguiente manera
 en esta Acta. al Hacerse a Cargo del Eng. Daniel Guzmán Hódar
 Pila a la Asamblea. primera de Pila para entonces los datos del
 mismo momento
 Seguidamente el Teniente Alcalde se dirige a los Representantes de
 los los Departamentos Organizacionales y los Autoridades del Conzuma Alto
 para dar Pauta del Forum Presupuesto Participativo para el 2019.
 Continúan la da de Pauta a la ordenanza Municipal 11004-
 2013. HCE/CH ordenando la conformación del equipo técnico.
 Seguidamente al Gerente Municipal el Doc. Wilfredo Atarín
 para cada una de las Actas del Presupuesto Participativo del año
 fiscal 2013, ordenando los temas y otros aspectos
 Cuyas el Es Temático Cuyas a cada Rubro medicado Social,
 Económico, Ambiental e Involucionado, Mandando así que se
 presenten Proyectos que sean ejecutables tanto por el
 Gobierno Local, Gobierno Regional, Gobierno Provincial.
 Seguidamente con la Presidencia del Eng. Walter Cordero Hódar
 Sub Gerente de Seguimiento y Medio Ambiente Para Exponer
 los planes y avances en referencia a las Actas, en las que
 se vea que los proyectos presentados están en línea viable y
 se vea que los proyectos presentados avancen a Nivel General sobre todo
 en temas de salud, lo que se ordena a través de nuevos proyectos
 como es Seguir por la planta y conjuer a las Actas de las
 diferentes Autoridades y Departamentos en este aspecto Juan Rosales
 por el Sub Gerente a Cargo Eng. Walter Cordero, en esta sentido se
 subsume los datos de los proyectos y Autoridades respecto al ejercicio 2013
 Seguidamente al Eng. Fidel Rivas Calle, Sub Gerente del Desarrollo
 Económico Local para exponer los datos de los proyectos presentados
 en el aspecto de Seguimiento de los proyectos de Conzuma Alto

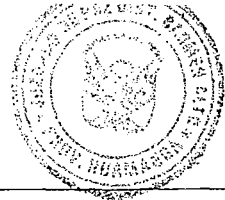




en la forma del fortalecimiento de Capacidades en plantando así apoyo a los pequeños Micro empresarios aportando cheques de apoyo con un monto para el inicio de sus Negocios así mismo se darían licencias gratuitas del mismo modo expone un Mapa en el cual Distribuye sus fondos Económicos en que el 63% se dedica a los Micro Empresa es por esta razón se desea Desarrollar los Pequeños y Medianas Empresas, en Referencia al impulso de los Sonos Turísticas se empago con la Publicidad y eventos en estas zonas, Sobre el fortalecimiento en Capacidad de Agricultores se promueve la Venta de leche de las Mesas tanto el apoyo a los Agricultores con un traeter Municipal en sus Necesidades informando los avances y Desarrollos en esta Area.

Después seguido la Asistente Social Zoraida Velazquez Quintana Sub Gerente de Inclusión Social pasa a Exponer los Proyectos de Investigación que son 10, Respecto a la Suplencia de la S.E. 38023 Nuestra Señora del Carmen esta viable y esta en Reformulación, Sobre el Proyecto Igualdad de Género también esta viable pero en formulación en algunas observaciones, en la zona de las Instituciones Educativas sobre fortalecimiento de Capacidades estas en formulación de Proyectos, en este sentido se busca el Desarrollo en los 10 Proyectos formular y Subsanar Conjuntamente al Presupuesto destinado al Desarrollo Social del Distrito para la Mejora General, Conjuntamente lo asignado en el Presupuesto Participativo del 2013 se generó la viabilidad y se busca la Ejecución de los Proyectos Mencionados.

Seguidamente el Teniente Alcalde Pablo Barriento Crespo Expone sobre las obras de obra trabajada en el Sector de habilitación y ejecución de Proyectos en las Instituciones Educativas, el Presupuesto es de cinco millones mil y expediente técnico de la Institución Educativa Vista Alegre - Ulla la cual se viene en Ordenaciones con la UGEL - Huamanga. Seguidamente a la Institución Educativa Pochaca por Motivos de tenerse en Paralisa por el momento hasta tener Subsanaado todos los inconvenientes que tiene con el Proyecto de Institución Educativa inicial de la



También se viene ordenando a la UDEL-Quimsa y respecto a la conclusión del Colegio Secundario en Tambopuzo de Nuevo Ordenado

- Fortalecimiento de Capacidades de base se ordena que los servidores de la Municipalidad para Tomar a Benéficos a los Directores de base para tratar referente Reunión.

- Así mismo en forma que referente al Proyecto

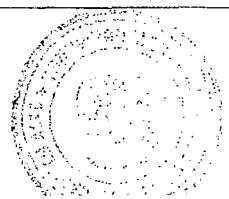
con Referencia a los Proyectos de Liderazgo se viene trabajando con los Alcaldes de Cada Institución Educativa.

Con Referente a la Campaña de Legalización de Identidad es un trabajo en conjunto con la Revic y la Municipalidad Distrital de Cuenca Alto.

de la Misma Manera se viene trabajando con Cojopu.

Conforme al Saneamiento Básico Rural en convenio con las oficinas de Cojopu se viene trabajando para el Saneamiento Rural. Conforme con los convenios suscritos con estas Entidades.

Seguidamente el Ing. Marco Palomino será para a Exponer sobre las obras de Continuidad a Cargo de la Sub Gerencia de su Infraestructura y Desarrollo Rural. al cual refiere que las obras tienen grandes avances en los Proyectos Prioritarios como son Andarico del Arroyo Anchiway, Creación de Trocha Camogolale, Construcción de Juegos Deportivos, obras como Sr. Cangallo, Ramón Castilla, Abraham Valdelomar, Creación de Gradientes Pósteros Meléndez, Construcción del Centro Perimetral para Discapacitados - Yanamar, Parque de la Identidad del Amigo y Centro Cívico, Sobre la obra de Ayupata, Creación de Cerco Perimetral Pósteros, Construcción de Gradiente Sr. Hueroz - Sr. Unión, Construcción de Refugio Reversa, Construcción de Escaleras en la Av. 13 de Abril, Construcción del Parque Ecológico Mirador Campanayoc, que en sus grandes avances están siendo liquidados tanto físicos como financieros en la mayoría de estos Proyectos en este sentido el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural hace referencia que los avances obtenidos en junio tanto como sumisión de la Municipalidad Distrital y apoyo del Gobierno Regional



- En Relación a la Constitución de Fieles y Vendedores 131 km. se han

Guardado Avances y Responde a los Avances Juntos Van Suplirando

el 50% por su Totalidad, Responde a la capacidad del Nivel

Sacudiendo los niveles de la Reg. Contar pasado de Promover temas

en orden, parte de 42% y finalmente de 45%.

Seguidamente la Sección de Salud General Avanza para a exponer.

Los proyectos que se venían ejecutando, sobre los fondos de empresas

para a exponer los gastos de inversión y Capital, Responde a los

Gastos Corrientes se divide en de Salarios en Admisión de Recursos y otros

Relacionado a los Recursos Desechados Responde en los que Responde que

Presupuesto de 500.000.00, sobre fondos de inversión que se

gastos 400.000.00, sobre el Cuentas sobre Cuentas al 100% de Deuda

a los otros, Responde al Resumen de Saldo, en términos de Inversión

y Cuentas sobre Cuentas manteniendo la sustentable de presupuesto 2020/115.50,

Presupuesto 1000, 891.00 y el saldo 1017, 224.50, saldo por ejecutar presupuesto

Cuentas sobre Cuentas, Deudas y Desechados 459,330.00. sobre Total.

Toda el año 2019 el Ministerio del Puerto de Inversión sobre el

Techo Presupuestal en presupuesto Inversión y Cuentas sobre Cuentas es

2020/115.50 en Relación al Techo Presupuestario.

- Seguidamente el área de Salud Mantendrá Recursos Corrientes

La Política para hacer Hacer a los Autoridades y Dirigentes del

Estado de Cuentas alto que una suma Responde que se suman

los otros, seguir con los otros de Contabilidad, que se suman los

otros de los justos, seguidamente hacer la Cuenta a la Asamblea

sobre los puntos sobre Validación de otros, seguir con los otros

del 2019 y Responde sobre de los gastos de los justos o justos del

Distribución sobre los justos, Fieles y Vendedores, otros

- En relación a la Política de Inversión en la Promover el Techo de

Presupuesto partiendo y el segundo Techo de Presupuesto para

el año Responde a los 2020 años.



Hermanos Suenp

Guatemala
58-83489

[Signature]
Miguel TAPIA GUINCHO
43449672
SECRETARIO

[Signature]

Lucia Rojas

58-2334362

[Signature]

44917480

Vice presidenta

SECRETARIA DE AGRICULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FRANCISCO DE ASIS
GOBIERNO DE ANTOQUIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA

Maria Teresa

08847819

[Signature]
SECRETARIA DE AGRICULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FRANCISCO DE ASIS
GOBIERNO DE ANTOQUIA

ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES LOS BRILEY YANAMA
COSTA RICA

Julio Arredondo Agreda
DNI. 0630914
PRESIDENTE

[Signature]

07051449

Carla

44969926

WASH WASHINGTON

[Signature]
Luis Arce R.

28235520

[Signature]

88219466

[Signature]

28249484

[Signature]

286269

LA FLORIDA

[Signature]

[Signature]

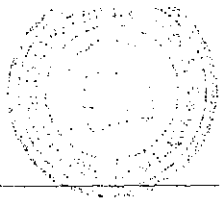
28225696

[Signature]

48215329

[Signature]

28300435



Segundo Taller de Presupuesto Participativo 2014.

En el Distrito de Camerón Alto siendo las 09:00 am del día 23 de Junio del presente año en la Presencia del señor Alcalde Marcelino Pauca Cancho y los Señores Regidores, el Equipo técnico, y las Diferentes Autoridades del Distrito de Camerón Alto, para llevar a cabo el Segundo Taller de Presupuesto Participativo 2014.

- Se lo Segundo el Moderador Sr. Cayo Hamay Oropesa pide a las autoridades presentes de ir para entonces las notas del Informe Nacional.

- Se lo Segundo el teniente Alcalde Pablo Bancuentas Crispo da por iniciado el Segundo Taller de Presupuesto Participativo 2014.

- Seguidamente la Srta. Diana Muñoz Benocal da lectura al acta del Primer Taller de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2014.

- Tomando la Palabra el sug. Marcelino Pauca Cancho haciendo Mención sobre la Mención la Ejecución de Obras de Continuidad 2011-2013. Tanto en Avance físico como financiero (pide la) hace Referencia que se aprobaron 80 millones en el taller presupuesto participativo 2013 para la Continuidad de la obra se Requiere 5'509 mil., en este sentido vuelve hacer Referencia sobre la propuesta de la mesa y del Equipo técnico acto seguido se pasa a Debate por parte de las Autoridades y Dirigentes del Distrito de Camerón Alto, planteando diferentes puntos, pero conjuntamente se procede a la votación para una seguir con las obras de Continuidad y dos seguir con el Taller Presupuesto, haciendo Acuerdo que se Priorice la Continuidad de las obras, Validación y por Costero Realiza obras en las zonas fronterizas para lo cual se Requiere 5'509 mil por la Continuidad de las obras, Validación de las mismas y en zonas fronterizas en el cual se tiene 30 personas, y para llevarse el taller 07 personas en esto se aprueba la Continuidad de las obras.

Para Gestión

- Ejecución

Proyecto Desayuno Escolar para Secundaria

Capacitación a sus planes de los niveles educativos (Primaria, Secundaria, Tercera)

Secundaria

Proyecto - Elaboración de Proyecto Curricular de Salud de Carrum Alto

Implementación de los Boleto de los AA. PP. Municipios

Implementación del Proyecto Salud Mental de la Paz y construcción de

Actas a nivel municipal y secundario en el AA. HH. La Paz

Construcción de Puentes y Senderos a nivel del Distrito de Carrum Alto

Proyectos en Desarrollo - Insumos para los Seminars del Distrito de Carrum

Alto

Implementación en Desarrollo Infantil

Comité Municipal de Salud y de Organización del CCL (Comité de Coordinación)

Acordado el año 2014. Con el siguiente Resoluto para el Comité de Vigilancia

Presidente (a) - Usal ten Gutiérrez Amador (Bvta) - Usal ten Felipe Rodríguez

Propuestas

- Carrum - Usal ten Amador (Bvta) - Carrum - Usal ten Amador (Bvta)

El cual se para a votación en todas las propuestas para elegir al

Presidente del Comité de Vigilancia Desagradado de este Municipio

Presidente (a) Usal ten Gutiérrez

DNI 28264463

Miembro 1 (a) Felipe Rodríguez Mendiga DNI 41830492

Miembro 2 (a) Carrum - Usal ten Amador (Bvta) DNI 40035407

Miembro 3 (a) Carrum - Usal ten Amador (Bvta) DNI 28264463

Ado se pide a la Comisión del Comité de Vigilancia del Municipio

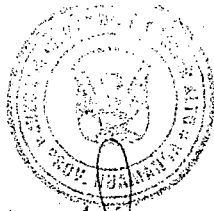
Participativo 2014, se procede a la implementación de los mismos Resoluto

de Gobernación del Distrito de Carrum Alto, para el desarrollo de los

Proyectos en Salud de Carrum Alto con los acuerdos Tomados en el

Segundo Taller de Planificación Participativa.





[Signature]
28234033

[Signature]

[Signature]
43945267

[Signature]
08051449

[Signature]
28289069

[Signature]
210 0 35 210 4

[Signature]
08844819

[Signature]
23272003

[Signature]
28234615

[Signature]
Asesor presidente del ICA
06020914 Mayor

[Signature]
80416280

[Signature]
2827265049

[Signature]

42390525

[Signature]
09220993

[Signature]
PARRAS OF LOS ANGELES

[Signature]
44941950

[Signature]
06033009
28205445

[Signature]
DNI 28200506

[Signature]
28264450

[Signature]
28261639

[Signature]
282564793

[Signature]
44331025

[Signature]
28295520

[Signature]
Es. Kikapit

[Signature]
44969926
Nacionalización
WARPA.

[Signature]
20567758
Martires de la Paz

[Signature]
40284464
Martires de la Paz.


28219466

DNI 28264463

DNI 98275190

41830492
25312662
Gobernadora

Acta de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2013.

En el distrito de Carmen Alto, siendo las 9.00 a.m del día de domingo 12 de enero del 2014, reunidos en la Institución Educativa Abraham Valdelomar de Vista Alegre, con la presencia del Ingeniero Marcelina Pauca Cancho Alcalde del distrito de Carmen Alto, los señores regidores, el equipo técnico, funcionarios, representantes de las diferentes bases del distrito y público en general, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas del año fiscal 2013, la misma que se llevara de la siguiente manera:

Para dar inicio el señor Cayo Llantoy responsable de Imagen Institucional del municipio procede a dar la bienvenida a todo los participantes y se procede a dar inicio con la presente exposición entonando el Himno Nacional.



Acto seguido hace la presentación a la moderadora del evento la abogada Yeni Luz Quispe Centeno quien tendrá a su cargo el desarrollo de la presente rendición de cuentas con el siguiente detalle.

Acto seguido la moderadora procede a dar lectura del Reglamento y ordenanza municipal N° 030-2013 MDCA del 12 de diciembre 2013, la misma que aprueba la audiencia pública de Rendición de cuentas del año fiscal 2013.

Siendo las 9.15 a.m se dió por inicio y apertura de la presente rendición de cuentas con la participación del ingeniero Fidel Ramos Calle en su calidad de Gerente Municipal del distrito de Carmen Alto quien da lectura del acta del primer y segundo taller del presupuesto participativo del ejercicio fiscal del año 2013.

Acto seguido la participación del responsable del área de Planificación y presupuesto Antonio Vega Campos quien dió lectura de ejecución de ingresos por todo rubro:

- Ejecución de ingresos por todo rubro de financiamiento
- Ejecución de ingresos Comparativo 2012-2013 por todo rubro de financiamiento.
- Ejecución de ingreso comparativo 2012-2013 a nivel del tipo de recurso del rubro: Canon y Sobrecanon, regalías, renta de advanas y participaciones.
- Ejecución de gastos por todo rubro de financiamiento
- Ejecución de gastos por grupo generica del gasto
- Ejecución de gastos de inversión por todo rubro de financiamiento.
- Ejecución de gastos corrientes por todo rubro de



Financiamiento.

- Ejecución de actividades y/o gastos Corrientes 2013 por todo rubro de financiamiento.
- Seguidamente el Ingeniero Fernando Vallejos, Sub Gerente de desarrollo Urbano y Rural quien inicio a dar lectura de los gastos presupuestales de su gerencia.
- A continuación la participación del Sub Gerente de Medio Ambiente y servicios públicos quien dio lectura de los proyectos y gastos ejecutados en su gerencia en el año fiscal 2013, el sub gerente el Señor Walter Cordero Martínez dió por culminado su participación.

Continuando con el desarrollo de rendición de cuentas se tuvo la participación del responsable de la sub gerencia de Desarrollo Económico Local, el Señor Reyler Espíritu Huamani Concho quien inicio su participación con la lectura de la ejecución de gastos de la sub gerencia.

A continuación la participación de la señora Zenaida Velasquez Quintana en su calidad de la sub gerencia de Inclusión Social dió lectura de los proyectos y presupuesto utilizados en la sub gerencia en el año fiscal 2013.

Seguidamente tenemos la participación de la señora Janeth Gamarra Arones como responsable del área de Rentas y fiscalización quien dió lectura de los ingresos y egresos ejecutados en el ejercicio fiscal 2013.

Acto seguido se invito a todo los participantes del acto de rendición de cuentas a recabar copias de todo lo actuado para la que el municipio ha



lito una fotocopiadora personal, y papelería para la transparencia del caso y sustento de sus intervenciones.

Acto seguido la moderadora dió por culminada la exposición de los responsables de las sub gerencias.

A continuación tenemos la participación del Regidor Pablo Aponte Vivanco quien inicio con el informe de la función fiscalizadora, ejecutadas en el ejercicio fiscal del año 2012 para el año 2013.

Continuando con el desarrollo de la rendición de cuentas se tuvo la participación del señor Alcalde el Ingeniero Marcelino Pauca Cancho inicio con la lectura de los proyectos priorizados para el año fiscal 2012 para el 2013 y los avances ejecutados de los diferentes proyectos hasta la fecha.

Acto seguido tenemos la participación del señor Del An Asto Huarcaya en su condición de Presidente del comite de vigilancia.

A continuación tenemos la exposición de los oradores.

Los minutos utilizados será de 3.

El Señor Revelino Huamani inicia con su participación con observaciones del presupuesto anual.

Seguidamente tenemos la participación del poblador Mario Huarhuaya quien pregunta acerca del tramo de la quinta de Moriscal Cárceres de que forma solucionaremos este problema del mal uso de los vehículos, de la ruta 14 que da un mal servicio al usuario.

A continuación tenemos la participación del señor Juan de Dios Romani, quien manifiesta que se ha trabajado a base de mentiras, que explique de la

Construcción en acuchimay de un local de material noble.

Seguidamente tenemos la participación del señor Walter Gutierrez Aronas, en su calidad de fiscalizador del presupuesto participativo, menciona que los regidores no han fiscalizado nada y la existencia de planillas fantasmas, de que seguridad ciudadana hablamos, sugiere se les de la copia de las obras ejecutadas.

A continuación tenemos la participación del señor Justo Espinoza Rodriguez, habla acerca de las deficiencias en educación y salud que obra de impacto se a realizado, los problemas de transporte inseguridad ciudadana, si se ejecuta el asfalto de las calles de Pje los claveles y los q' estan programados.

Seguidamente tenemos la participación del señor Leon Quispe Ramos, se refirió al informe del Regidor Pedro Aponte, solicita una auditoria para la salud de la población.

Seguidamente tenemos la participación del señor Delfino Asto Huarabaya felicita por los buenos trabajos realizados, presento un documento para fortalecer la salud de los jovenes en la zona de Tahuantinayco.

El señor Alfredo Riveros Fernandez tomo la palabra para poder hacer algunas observaciones de las obras ejecutadas.

El señor Félix Sosa tomo la palabra mencionando que el pueblo esta viendo las obras que esta ejecutando el municipio.

El señor Jesús Tucno Pacotaipo, menciona que le extraña las mentiras, el parque de la fe-



rida el perfil ya este caducado, el mantenimiento del parque es por parte de los vecinos, Asfaltado de 24 Km. manifiesta q' el alcalde le dijo q' ya se está ejecutando. la gloria están abandonados.

El señor Dionisio Murrillo Gutierrez, felicita a todo los presentes para vertir algunas recomendaciones nuestro distrito es el único q' no se ha realizado el censo del año 2007 de población y Vivienda, fonsprel tenemos que sonar el terreno, cuestiona a los regidores que no hay nada que fiscalizar, no se ha referido de la construcción de un local en acuchimay.

A continuación la participación del señor César Quicaño Quintanilla recomienda q' los trabajos deben ser continuamente y que hay mucha corrupción en Carmen Alto, dar tiempo al pueblo, los regidores actualmente no tienen posición.

La Señora Teófila Poma soncco Tillanes que deberían estar presentes todo los representantes de bases, hay muchas proyectos y son pocos los que se están ejecutando, la construcción de ambientes, como se van a ejecutar los proyectos.

Seguidamente tenemos la participación del señor Guillermo Camasca, representante del frente de defensa sugerir que las obras no son suyas sino del gobierno local, se coordina con las autoridades de Carmen Alto quien autoriza esa obra.

De igual manera tenemos la intervención del señor Humberto Aquino se ha presentado un documento del funcionamiento de los recreos en acuchimay, falta ejecutar algunas obras y es preocupante la limpieza pública que trabajan sin sus protecciones como guantes, betas, mascarilla.



rillas es una deficiencia del trabajador de Imagen

Instrucciones.

Seguidamente el señor Cirilo Aponte Enriquez todos somos culpables, llamadas bases, se dio inicio del hospital pero se paraliza, es necesario que el pueblo se pronuncie.

Seguidamente tenemos la participación del señor William Alanya Albaro, que hay deficiencias en la limpieza pública, cuando se va adquirir una compactadora y preocupémonos del tema de salud mental, implementar los mecanismos para una buena seguridad ciudadana.

A continuación el señor Raúl Barrientos menciona de los problemas que existen en la educación, se pide que se haga una infraestructura Preuniversitaria, hizo las comparaciones con el municipio San Juan Bautista, rentas hay 18,000 empadronados y solo 700 cumplen con sus tributos, la educación es la base de transformación.

Finalmente tenemos la participación del Regidor Ernesto Aquino Alvarado, hay personas que han sido autoridades hay procesos que están denunciados el caso chipana y las partes de la moto niveladora, en las instalaciones sanitarias han subvaluado, se tomen las acciones legales en contra del ing. Yuis Solter Huallanca por cobro indebido, asociación ilícita para delinquir.

Seguidamente tenemos la participación de funcionarios o titulares del pliego para absolver las recomendaciones sugerencias, críticas y las preguntas planteadas de acuerdo al rol de oradores.

No más puntos que tratar siendo las 2.00 p.m. Se levanta la presente rendición de cuentas del ejercicio fiscal del 2012 para el 2013 y firmando



el presente las participantes.

[Signature]

[Signature]
28277010

[Signature]
28310656

[Signature]
2821550

[Signature]
09374032

[Signature]
28288018
GADR

[Signature]
42226717

[Signature]
Gloria Walter Costero
DNI 28204014

[Signature]
Lorena de la U.O.
2827101

[Signature]
42182547
Janet S. Gamarras Arce

[Signature]
Andres
43207753

[Signature]
Aerona Frisollini A
28235552

[Signature]
28264444

[Signature]
Astor de la Cruz
22248700

[Signature]
WILDER ANGE G
40324734

[Signature]
Adriana Juyo
2827234

[Signature]
08206914

[Signature]
Freddy Mallqui F.

[Signature]
28316635

[Signature]
41177655

[Signature]
28249382

[Signature]



[Signature]
289250241

[Signature]
289250241

[Signature]
28233480

[Signature]
28264463

[Signature]
28234033

[Signature]
42855571

[Signature]
42562930

[Signature]
40035097

[Signature]
28263084

[Signature]
41968598

[Signature]
4218830

[Signature]
80175263

[Signature]
05621744

[Signature]
28263303

[Signature]
29082173

[Signature]
28268013

[Signature]
28255752

[Signature]
40021306

[Signature]
28264702

[Signature]
28302358

[Signature]
40264687

[Signature]
40223761

[Signature]
28222263



[Signature]
28265117

[Signature] *[Signature]*
28275699 40047178

[Signature]
28254893

[Signature]
28247446

[Signature]
4258777
Gold D.C.A

[Signature]
28311566

[Signature]
DWI-2210203

[Signature]
28316669

[Signature]
41411899

[Signature]
47474599

[Signature]
43634284

[Signature]
44795282

[Signature]
5182282

[Signature]
28235600

[Signature]
28204600

[Signature]
80415280

[Signature]
40738841

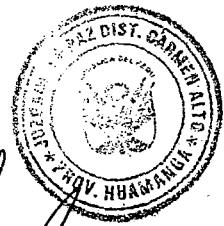
[Signature]
28293417

[Signature]
44917444

[Signature]
28234757

[Signature]
30029593

[Signature]
28208828



[Signature]
2221679

[Signature]
28235137

[Signature]
28312659

[Signature]
28297775

[Signature]
22264201

[Signature]
40402475

[Signature]
28205294

[Signature]
T.M. 645013

[Signature]
3185292

[Signature]
4324671

[Signature]
28306650

[Signature]
2827378

COMUNIDAD CAMPESINA DE AN PRISTORAL
DE GASPARILLOS CARMEN ALTO
FELIPE UCHOA CONGACHI
DNI: 42712911
PRESIDENTE

[Signature]
44914480

[Signature]
43949673

ACTA DEL PRIMER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
POR RESULTADO DEL AÑO FISCAL 2015

En el Distrito de Carmen Alto, en el Auditorio del Mercado del Distrito de Carmen Alto, siendo las 9:10 a.m. de la mañana del día 17 de Junio del año 2014, con la presencia del Ingeniero Marcelino Pauca Candio, alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de igual forma con la presencia de los señores regidores, miembros del Equipo Técnico y dirigentes de las diferentes organizaciones de base y Público en general, con la finalidad de participar en el Primer Taller del Presupuesto Participativo, basado en los resultados del año Fiscal 2015, la misma que se elevará de la siguiente manera:

En este acto el Moderador a cargo del Bachiller Cayo Llantoy Quespe, pide a la Asamblea para entonar las notas del Himno Nacional.

Seguidamente el Ingeniero Marcelino Pauca Candio, procede a dar la



bienvenida a todos los participantes, a las organizaciones de base, autoridades del Distrito de Carmen Alto y Público en General, para dar Apertura al Primer Taller del Presupuesto Participativo para el 2015. A continuación se da la lectura de la Ordenanza Municipalidad Distrital de Carmen Alto N° 003 - 2014 - MCCA/A, que habla sobre el Presupuesto Participativo.

Seguidamente se da lectura al acta del Presupuesto Participativo del año 2014, informando sobre el Primer Taller y segundo taller del Presupuesto Participativo, sobre los avances y logros de los diferentes ejes temáticos: social, económico, ambiental y obras.

Seguidamente con la Programación se da el informe del Avance del Presupuesto Participativo año 2014 por áreas.

Piden la palabra algunos vecinos del Distrito dando sus quejas sobre el ausentismo de varios presidentes de las asociaciones, y piden se postergue el taller de presupuesto participativo, por la falta de interés de los demás vecinos.

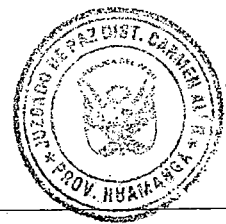
El Ingeniero Marcelino Pavuca Cauduo, procede a la votación si continúa el taller de Presupuesto Participativo.

A favor hay 15 personas, en contra 18 personas.

Se suspende el Taller del Presupuesto Participativo para el próximo sábado, en el Centro Cívico a las 09:00 a.m.

"ACTA DE POSTERGACIÓN"

En el Distrito de Carmen Alto, siendo a horas de la mañana del día 07 de junio del año 2014, se hizo el Acta de Postergación del 1er Taller de Presupuesto Participativo del año Fiscal 2015, en vista de la petición de los pobladores por ausencia de Presidentes de Base y contando con la Aprobación del Alcalde y sus Regidores por unanimidad y por la petición de los pobladores, donde estuvieron a favor de que continúe con el taller de Presupuesto Participativo fueron 15 personas, en contra 18 personas y en abstención 15 votos; se posterga el Primer Taller de Presupuesto Participativo para el día sábado 14 de junio a horas 9:00 a.m. del presente año.



pasando a formar los Asistentes para su constancia.

ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2015 (PRIMER TALLER)

En el Distrito de Carmen Alto, en el Auditorio del Centro Cívico del Distrito de Carmen Alto, siendo las 9:00 a.m de la mañana del día 14 de junio del año 2014, con la presencia del Ingeniero Marcelino Pauca Caudio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de igual forma con la presencia de los señores Regidores, Miembros del Equipo Técnico y dirigentes de las diferentes organizaciones de Base y Público en general, con la finalidad de Participar en el Primer Taller del Presupuesto Participativo del año Fiscal 2015, la misma que se llevará de la siguiente manera:

En este acto el Modelador a cargo del Bachiller Cayo Llantoys Quispe, pide a la Asamblea para autorizar las notas del Himno Nacional.

Seguidamente el Ingeniero Marcelino Pauca Caudio, procede a dar la bienvenida a todos los participantes, a las organizaciones de base, autoridades del Distrito de Carmen Alto y Público en General, para dar Apertura al Primer Taller del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015.

A continuación se da lectura a la Ordenanza Municipal N° 003-2014-MOCA sobre el Presupuesto Participativo y el Reglamento para normar el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultado del Año Fiscal 2015 del Distrito de Carmen Alto a cargo de la Secretaria General Janett Santiago Ramos.

Seguidamente se da lectura al acta del Presupuesto Participativo del año 2014, informando sobre el primer y segundo Taller del Presupuesto Participativo sobre los avances y logros de los diferentes ejes temáticos social, económico, ambiental e institucional, así como los proyectos Priorizados ya sean a ejecución, continuidad o finalizados a cargo de la Gerente Municipal Yeny Quispe C. Seguidamente con la programación del Primer Taller se va a dar los informes de los proyectos que han venido dando en cada eje temático así como los priorizados.



→ Cuestión previa, uno de los pobladores, toma la palabra y menciona que el Acta debe estar bien redactada y sobre la Resolución Directoral N° 21-2008 para el Presupuesto Participativo, el Alcalde debe informar los compromisos correspondientes.

- El Ingeniero da lectura a la programación correspondiente para el Primer Taller del Presupuesto Participativo.

Seguidamente se da pase al Equipo Técnico sobre el Avance del Presupuesto Participativo por ejes temáticos.

Se da pase al Eje Ambiental con el Ing. Walter Cordero Martínez. (Sub Gerente de Medio Ambiente y S.S. PA); Proyecto Priorizado (2013-2014)

1- Uso adecuado de Cuencas y Recursos Hídricos.

2- Educación Ambiental y manejo Adecuado de Residuos Sólidos.

3- Saneamiento Básico y Pavimentación Urbano Marginal y Rural.

3.1. Ramón Castilla Pavimentación Urbano Marginal y Rural y calles adyacentes

3.2. Centro Poblado de Quicapata Saneamiento Básico.

3.3. Pokras III Pavimentación.

3.4. Talwantsuyo, Maucó Cipac (Pavimentación).

Da a conocer la situación de los proyectos eje ambiental (2013-2014)

1- Educ. Ambiental y manejo adecuado de los Residuos Sólidos

Proyectos:

"Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos"

2- Uso adecuado de Recursos Hídricos y el Manejo de Cuenca

3- Saneamiento Básico y Pavimentación Urbano Marginal y Rural.

Se da conocer los proyectos Priorizados:

1- Educación Ambiental y manejo adecuado de RR.SS, los proyectos son:

→ "Mejoram. y Ampliación de la Gestión Integral de los RR.SS."

→ "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de Servicios del Equipo mecánico"

2- Uso adecuado de Recursos Hídricos y el Manejo de Cuenca

→ "Mejoramiento de Servicios de Agua del Sistema de Riego en los Reservorios Palca y Lambra Shuaycco. (Casapocco)"



- "Mejoram. del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Tambopuguo."

- "Mejoram. del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Tambopuguo"

- "Reforestación de las Micro cuencas de los Ríos Alameda"

• Sanear. Básico y pavimentac. urbano marginal y Rural - Proyectos:

- "Pavimentac. de Ramón Castilla (Constro de Pistas, veredas y gradanas del Sector Aucchimay II) - Ejecución."

- "Pavimentac. Tahuantinsuyo, Manco Cápac" (Pavimentación)

- (Creación de Pistas, veredas y áreas verdes en el Jr. Tahuantinsuyo y Jr. Manco Cápac).

(Creación

• "Ampliación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Quicapata"

• "Instalación de Redes de Agua potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Quicapata"

• "Construcción de Pistas, veredas y Asfalto en las calles de Carmen Alto"

• "Mejoramiento del sistema de Abastecimiento agua segura en Tambopuguo"

- "Construcción del sistema de Agua Potable; tratamiento de Aguas Residuales"

Resumen

PEREIL

EXPEDIENTE

191,662,620.50

18,235,343.50

→ 17,758,050.00

Seguidamente la Participación de la Magister. Zolma Contreras Pomasoncco Eje Social; Proyectos Priorizados (2013 - 2014) (Sub. Gerencia de Des. Inc. Soc)

1- Ampliac. y Mejoram. de la I.E Nuestras Señora del Carmen

"Ampliación de Infraestructura del I.E primario" (Presup. S/ 683,950.00)

2 Proyecto Integral y seguridad Alimentaria para la mejora Institucional y reduc. de malnutrición

"Fortalecim. y promoci. de entornos saludables para reducir la desnutrición"



3- Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Educación. Proyectos Priorizados son:

- "Mejoram. del Servicio Educativo n° 38984 (Presup. $\$/261,463.00$)
- "Fortalecim. de las Bibliotecas Virtuales." (65% avance físico)
- "Mejoram y Ampliación de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana" (Pres. $\$/634,035.00$)

4- "Mejoramiento de Capacidades en el Sector Salud"

"Mejoram. de la Capacidad Resolutiva en Oferta de Salud"

Seguramente la Bióloga Isabel Llumpe Arana (Sub. Gerente de Des. Econ. Loc)

Eje Económico: Complimiento de los Project. Priorizados (2013-2014)

- 1- "Mejoram. de Infraestructura de Riego Tecnificado (Alameda - Carmen Alto)
 - "Mejoram. de Servicio de agua del sist. de Riego en Casarcco" (Pres. $\$/539,667.00$)
 - "Mejoram. de Servicio de agua del sist. de Riego Tambopuguro" (Pres. $\$/887,149.00$)
 - "Mejoram. del Servicio de Agua del Sist. de Riego de Tambopuguro" (Presup: $\$/524,309.00$)

2- Fortalecimiento de Capacidades Productivas de los Agricultores y Ganaderos

- "Creación trocha carrozable Quicapata - Accoera - Rancho - Via Libertad" (P: $\$/1,873,000.00$)

3- Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas y productivas en la producción de bienes y serv. MYPES

- "Rehabilitac. y ampliac. de Capac. Resolutiva del Mercado de Carmen Alto" (Presup. $\$/343,209.14$)

4- Mejoramiento de Camino vial Alameda - Carmen Alto - Campanayoc - Tambopuguro

- "Rehabilitac. y mejor. de la Vía Alameda - Carmen Alto" (P: $\$/2,399,015.00$)

5- "Parque Industrial en la Comunidad de Quicapata

"Constroc. del Parque Industrial - Quicapata $\rightarrow \$/30,000$ "

6- Estudio de zonificac. para el establecimiento de zonas industriales en condiciones pro

"Fortalecim. de Capacidades productivas de MYPES $\$/25,000$ "

7- Fortalecimiento de Capac. Tecnológ. $\rightarrow \$/8,000$



Seguidamente exposición del Ingeniero Wilder Arce Quispe (Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural).

Eje Institucional : Proyectos Priorizados (2013-2014)

- 1- Fortalecimiento de Capacidades a la Organizaciones Sociales de Base.
- 2- Promover Escuelas de liderazgo en niños
- 3- Campaña de Actualización Legal (Techo Propio)
- 4. Demarcación, Ordenamiento y zonificación Territorial (participación del IGV y Colegio de Ingenieros del Perú)

Seguidamente pasa el avance de la Ejecución Presupuestal a cargo del CPCC Antonio Vega Campos. (Jefe de Planeamiento y Presupuesto)

Informa Programación de Ingresos para el presente año

- FONCOMUN	50%	- S/ 50.938.00
- CANON	100%	- S/ 434.955.00
- DONACIÓN Y TRANSFERENC.	100%	

Ejecución de Ingresos.

- Recursos Ordinarios	PIA (245,185,00) - DIM	44.44%
- FONCOMUN	Recaudado (1.051,849,73) - Saldo (500.262,27)	55.3
Otros	Recaudado (122.472.00)	- 58,32%
- Canon Minero	Recaudado (1962,97)	
- Regalías		
- Canon Forestal	Recaudado (1281,96)	
- Donac. y transf.	Recaudado (955.572.00)	100.00

Avance a Proyectos Priorizados y Continuidad.

- Promoc. de entornos saludables para reducir la desnutrición infantil (Ejecución).
- Creación Trocha Carroizable 93.51%
- Construc. de Pistas y Veredas (S/ 58.250.00)
- Creación de Graduzas Fluviales Pokras (S/ 103.349.00) 49.7% Avanc.
- Creación de veredas Jr. Carigallo, Av. Mariscal C. (Ejec. 100%)



- Elaborac. de Perfil expediente.	(S/7,507.00)
- Construcción de Escaleras	(S/7,882.00)
- Fortalec. de la Biblioteca Virtual	(S/6,000.00)
- Creac. de Pistas Vista Alegre.	(S/6,380.00)
Total de Gastos de Inversión →	(S/132,375.00)
Ejecución de Gastos Corrientes	
- Recolección de Residuos Sólidos →	55.05%
- Condución y Orientac. Superiores. →	45.91%
- Gestión Administrativa →	47.43%
- Cobranza Tributaria →	35.95%
- Registros Estado Civil →	35.95%
- Vaso de Leche. →	41.65%
- Vacaciones Útiles. →	99.99%
- Academia Pre Universitaria. →	63.38%
- Comedores. →	0.00%
- PANTBC. →	0.00%
- Seguridad Ciudadana →	45.70%
Total Gastos. →	(S/142,630.11) Eje. 48.84%
Seguidamente se presenta el Texto Presupuestal para el 2015. por el C.P.C.C. Antonio Vega Campos (Jefe de Planeamiento y Presupuesto).	
- Recursos Ordinarios. Ingresos y Gastos	S/245,185.00
- Fondo Compensación →	S/1901,826.00
- Impuestos. →	S/340,000.00
- Recaudado. →	S/345,000.00
- Donaciones y Transferencias →	S/0.00.
- Regalías. →	S/434,955.00
- Total de Ingresos →	S/3,267,016.00
Seguidamente el Alcalde toma la palabra y apertura el diálogo para la población y poder aportar en el presente Presupuesto Participativo. y menciona el Presupuesto que se tiene hasta el momento.	
Presupuesto Total se tiene →	S/1,600,000.000



- Profesor Yaranga Octavio, menciona que se constató incoherencias en la lectura de los funcionarios, se habla de porcentajes pero no todos saben sacar porcentajes, se dice que en Carmen Alto no hay personas capacitadas, no se puede hacer un balance en lo que se ha dicho, que los documentos lleguen a tiempo a las organizaciones de base. Dicen que hay un 50% de inversiones para obras y a su parecer es muy poco, se debe analizar y simplificar trabajadores que sean competentes y saber que cantidad de trabajadores existe en la Municipalidad. Después de la culminación se da lectura al Acta.

Sr. Humberto Aquino, dice, que las normas no se está cumpliendo y se debe tener actualizado el Plan de Desarrollo del Presupuesto Participativo. Además los 4 ejes sobre todo el eje Institucional en el punto número 4 no se está cumpliendo el 40% que se menciona sobre el Proyecto de demarcación, ordenamiento y zonificación territorial. Actualmente se tiene 3 ~~000 000~~ 000 en gastos de obras se va a ir la más de la mitad y el resto para el pago del personal y se suma ascenderá a más de 20 000 000 en estos 3 años, y no se refleja el trabajo.

- Ingeniero Walter Gutierrez, dice, la reunión es convocada de manera muy orgánica. Pide que se tiene un plan de Desarrollo Estratégico para desarrollar obras. Carmen Alto crece en forma desordenada ya que no hay Areas verdes, pistas, veredas y se debe priorizar en ello, y ver los maderos ya que El Distrito de San Juan ocupó varios metros, y por desagrado de todos. Pide que el Presupuesto del presente año se ha gastado varios rubros pero no se sabe a que sectores se dirige. Pide que en obras se dé el 60% del Presupuesto y el 40% para el pago del personal, que se priorice obras fundamentales (parques, veredas).

- Profesor Juan de Dios Huamani, menciona, que se siente sorprendido que no existe una obra de trascendencia como la parte de Educación, es necesario tener biblioteca de libros y en vez de mejorar se ve la falta de empeño en ello. En estos 3 años se ve que no existe el cumplimiento de los acuerdos, se ve que se está vendiendo



- áreas de intangibilidad como Acachimay, entonces se quiere que para el 2015 sea debidamente controlada y se pide que se realice el J. Tahuantinsuyo, por haber contaminación y que se rinda cuentas de todo.
- A continuación el C.P.C. Raúl Barrientos, dice, que la reunión de Participación Ciudadana se está dando mal, primeramente se debe pedir al Alcalde que se identifiquen todos. El Presupuesto Participativo es donde todas las organizaciones deben participar activamente para desarrollar Carmen Alto. Se tiene el Desarrollo Estratégico uno. La asociación de profesionales ha hecho llegar a la autoridad documentos para el Desarrollo Educativo y solicita que el presupuesto se de mayor importancia en la Educación, como la Construcción de la Infraestructura Pre universitaria, que el dinero se destine la mitad por parte a ello. Además en Seguridad Ciudadana se ha gastado muy poco presupuesto, y es un problema muy grande y pertenecer todos en la seguridad ciudadana. Además pide la Construcción de una emisora radial y su funcionamiento ya que el pueblo necesita información.
 - El Profesor Edgar Chávez, menciona sobre los candidatos que no se han hecho presente. Además Carmen Alto demográficamente ha crecido, en el sector salud y educación poco o nada se ha hecho. En los proyectos pre-fijados cada vecino se está viendo como se está llevando los proyectos que son muy lentos, y el Estado ha asignado la comisión de CCL y no se ve si se está viendo la participación de ellas. Se ve las infraestructuras que no hay cuando termine. Además debe haber en debate de todos los candidatos y ver si tienen el debido conocimiento. El próximo año debe de haber otro más en el presupuesto Participativo ya que las obras están incluídas y se está siendo muy abandonado a los pobladores.
 - Profesor Julio Vilca Gutiérrez, menciona que también se ve avances positivos y muestra su preocupación de que todos debemos recibir una capacitación por lo menos de 400 horas, sino no se va a poder contribuir en nada, por ejemplo en contaminación, sobre la delincuencia, no se esté hablando de la capacitación humana, debe de haber talleres para los adultos mayores, también a los jóvenes que están yéndose por otro rumbo. Además el mercado modelo se está



suendo descuidado, que está deteriorado; se ve contaminación, lluvias que afectan a la salud y se debe mejorar ello. Por otro lado se tiene problemas con San Juan por la falta de delimitación; y no se debe de suspender el Proyecto de demarcación y si hay alguna convocatoria deben estar todos. 1

- Licenciado Delfín Asto, menciona que se ha tenido un avance ya que existe mayor participantes que el anterior sábado, pero que no hubo propagación ya sea radial o televisiva no se vió. Recomendada al Equipo Técnico a que se dedique que se realice un trabajo completo, se ve que no se hace trabajo de campo y se saltan a hacer un expediente técnico. Se ve mordiscos de basura y se necesita un carro recolector oficial a nivel de Carmen Alto, se pidió y no fue escuchado o atendido, se ve la contaminación del Medio Ambiente. Además el Plan Estratégico de Desarrollo es importante para el desarrollo y seguir el camino se necesita la actualización. Además se ve que en el Proyecto se ve 23 losas deportivas para su creación y no se ve ni uno de ellos, y en qué lugar se van a construir.

- Prof. Andrés Cordero, vice presidente de la Asociación de Profesionales, dice que el Equipo Técnico a expuesto con bastante optimismo pero en mayoría de ellos no se habla con sinceridad, por ejemplo en el resumen ejecutivo hay un conjunto de obras como el Fortalecimiento de la Biblioteca Virtual es en un avance en un 66.2%, pero se preguntó a los Directores de las instituciones y no se está ejecutando este proyecto, al igual la Creación de Postas y veredas en Jr. Talivañamayo y en la 1ra cuadra no hay nada de ello al igual la Construcción de Escaleras Miraflores y en la 1ra cuadra no ha sido construida, así como también la Construcción de Parque los Amieros y ya son 5 años y no se concluyen. Además posibles obras del año pasado no se dijo que están ejecutándose, sino que están concluidos y no es verdad. Además SA-HH no se sabe donde pertenecen e inclusive hay lugares que pertenecen a Carmen Alto y aparece en el Catastro de San Juan. Por otro lado se está descuidando el problema de salud se requiere un Hospital y no ampliar una posta.



- Profesor Fortunato Yarauga, dice, que no se menciona las participaciones de las organizaciones de Base. Se ha pedido el expediente para un Centro Materno y en los proyectos no se menciona. En el eje Social se debe priorizar en Salud. Además sobre Areas que se deben de proteger como la zona de Andurmay que se ve una construcción y esa es una área pública, se debe proteger todo ello y sugerir una Ordenanza para el desalojo.

- Ingeniero León Quispe, menciona que todos los expositores deben tratar sobre el avance de los proyectos y tratar específicamente en los 4 ejes de desarrollo y se avoca en el desarrollo social, se debe priorizar ello, como la desnutrición crónica, si uno no se alimenta bien (niños - madres gestantes), no puede haber desarrollo; entonces uno de los problemas es el escaso ingreso por falta de trabajo y eso es por la falta de obras para generar trabajo, entonces ahí se verá la desnutrición crónica, entonces el municipio debe hacer un mercado mayorista y crear puestos de trabajos que puede ser en el cuartel, aquel terreno se debe utilizar para aquel mercado mayorista.

- Profesora Vidalina García, opina y felicita por las gestiones que se hizo el Sr. Alcalde. Se habla de un eje ambiental que es importante, y la municipalidad debe exigir a todos para que se pueda organizar y hacer campañas, áreas verdes y no quemar la basura. También sobre los caninos que afectan la salud. Además se debe formar a los centros educativos sobre las plantas que seembra y no se cuida. Además no se ha visto la construcción de represas para poder tener agua todo el año. Además se haga la titulación de los terrenos a través de COFOPRI, y hay un duro trámite que no se puede hacer la titulación. Las empresas de transporte deben de cumplir su ruta hasta su paradero y pedir a las empresas para darnos o apoyarnos con carros sistema y apoyar en los tiempos de espera.

- El Sr. Félix Sosa, menciona, que los huecos y desagües se tiene que reparar ya que los niños y pobladores pueden sufrir diversos accidentes y también tener problemas de Salud. Además el Centro Cívico ya se debe de terminar ya van



mucho tiempo y no hay cuando terminar, se pide que se acelere el trabajo. Además el Mercado Modelo se ve el techo en mal estado y que se actúe en ello.

El Teniente Alcalde menciona que el Alcalde se fue que elvar por una emergencia y se continúa con

- El Sr. Alfredo Vargas, menciona, sobre la sensibilización al Presupuesto Participativo y cada uno de los pobladores han mencionado cosas fatalistas. En el eje ambiental se dice que hay contaminación pero no se ha hecho nada en el medio social porque cada presidente dice que no se ha hecho nada, pero como presidentes de cada base se debe preocupar por averiguar con todos los problemas, obias, etc. pero muchos no vienen a las reuniones y si vienen solo critican negativamente, todos somos responsables. Pide al Equipo Técnico que el Mercado Modelo se implemente con más pisos y haya mayor organización.

- Profesor Marino Aponte, felicita por la asistencia de los pobladores. En el folder aparece el avance del gasto público de Huamanga, Acocros, Acosvincho, Chiara, Ocos, Quinua, Carmen Alto, etc. donde quiere decir que en Carmen Alto está en un avance 53.3%, hasta ayer se tiene un saldo de \$1,600,000.00 de saldo. También el equipo técnico se tiene dinero de canon, donaciones, transferencias, pero ello se debe priorizar ha esto se ha venido. Además OFICIO N° 028 Ministerio de Educación, para que las instituciones sean construidas como I.E. misal 432-2 (Vista Alegre), se estudia el niños en una infraestructura con tapial y se pide que se considere la Construcción de esta institución Educativa, mas la losa deportiva. Además solicita a la Asoc. de Profes. que se convoque a un diálogo de candidatos y conocerlos.

- Licenciada Nancy Contreras, manifiesta que ve el mismo discurso de los vecinos de acusar a sus autoridades y no estan haciendo nada para apoyarlos. Además ve con satisfacción las obras que se realizaron, además los vecinos no todos pagan sus tributos y sin embargo se quejan. Además se pide cuántos vecinos votan en el Distrito. También manifiesta sobre la Educación y Salud, que se considere un programa de capacitación para el adulto mayor, niños y adolescentes y ver el



rol de la inseguridad Ciudadana, también incorporar las biblioteca virtuales y ver o equipar los laboratorios.

A continuación el Sr. Sósimo, menciona que el Alcalde no da oportunidad a sus dirigidos, por ejemplo en las acciones cívicas pedir a las autoridades dirigidas que apoyen en dicha acción:

Seguidamente se forma los ejes temáticos, pero antes el Alcalde aclara que se se dio la actualización del Plan Estratégico.

- Sobre los platicos, no se perdió terreno al contrario se recuperaron.
- Sobre Pokras en Jr. Huancabamba se hizo 2 obras paralelas e incluso se está empezando 2 más, entonces no hay desahucio de ello.
- Sobre el Cerro Acóchimay, no se puede demoler la construcción porque la pueden demandar, porque ya tiene una denuncia que está en proceso, y sobre ese tema lo verá el Poder Judicial.

Se inicia con los talleres de los ejes temáticos, se pone en formación.

A continuación el Bachiller Cayo Uanteg Quispe da a

Eje Social:

- EDUCACIÓN:

- ✓ Solicitar un programa de Capacitación sobre Portas de Aprendizaje para adolescentes, y se designe presupuesto al Area.
- ✓ Construcción de Academia Municipal.
- ✓ Fortalecimiento.

hacer la gestión para reformular y ejecutar.

✓ Revisión de Expedientes técnicos:

- I. E. Señor de los Milagro
- I. E. Mical 38

✓ I. E. La Florida

- ✓ Solicita la implementación de Agua Potable en Yanama y residuos sólidos
- ✓ Ampliación de Servicio de Serenazgo - Yanama
- ✓ Crear de Bares y Cantinas.



- ✓ Enfatizar en cámaras de vigilancia
- ✓ Ampliación de Bibliotecas.
- ✓ Implementación de Laboratorios.
- ✓ Construcción de Local de Casa Comunal en los Angeles de la Paz.
- ✓ Construc. de Cerco Perimétrico en Jarral de
- ✓ Casa hogar para adultos mayores (construcción)
- ✓ Se amplien el servicio de Transportes.
- ✓ El vital de
- ✓ Implementac. de los Centros Educativos en Carmen Alto
- ✓ Construcción de un centro materno. Class. Carmen Alto
- ✓ Vaso de leche: capacitación de labores para las madres.
- ✓ Construcción de un museo.
- ✓ Fortalec. e implementac. de Desarrollo
- ✓ Construcción de I.E. Pokras II
- ✓ Construcción I.E n° 432-32 de Vista Alegre y su losa deportiva.
- ✓ Implementac de Agua potable en sector Yanama

Eje Institucional:

- ✓ Construc. de locales de capac. de Niños y Adolescentes en cada base
- Comenidad así como para los jóvenes.
- ✓ Fortalecimiento de Capacidades de bases de niños y adolescentes y jóvenes.
- ✓ Fortalecimiento de Organización e

Eje Ambiental:

- ✓ Proyecto creación de Pistas y veredas Takwautinsuyo - Manco Cipac
- ✓ Mejoramiento de Creación del Sistema de Drenaje Fluvial.
- ✓ Const. de Pistas y veredas (Alamos - Olivos).
- ✓ Mejoram. del Sist. de Agua Segura y sostenimiento
- ✓ Mejoramiento de la Capac. del Servicio del Equipo mecánico
- ✓ Mejoramiento de Pistas y veredas en el AA.HH Señor de los milagros.

Ejecio de Proyecto:



- Construcción de Parques y jardines.
- Mejoramiento de Construc. del Sistema de Drenaje Pluvial en zonas de riego.
- Mejoram. y Fortalec. del Sistema de Residuos Sólidos.
- Mejoramiento y Asfaltado de Carretera y Reforestación Quicapata -
- Mejoramiento del Sist. de Agua Segura y saneam. básico en las zonas Acoera - Campanayog.
- Fortalec. y construcción de establecimiento para canes callejeros.

Eje Económico:

- Rehabilitac. y ampliación del mercado modelo de Carmen Alto.
- Rehabilitac. y mejoram. de camino vecinal Alameda
- Elaborac. del Plan de Desarrollo local.
- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y productivas en la producción de bienes y servicios de los MYPES.
- Recuperac. de Andenes y canales.
- Construcción del mercado mayorista en el Distrito de Carmen Alto.

Observación:

- El Ingeniero Marcelino Paucá Gucho debió estar en todo el Taller del Presupuesto Participativo y se retiró.
- Rutas de Aprendizajes es para ~~los~~ ~~distritos~~. (Eje social.)
- Fortalecimiento de Implementación de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para un programa de Capacitación dirigido a los sectores más vulnerables, como los adultos mayores, discapacitados, niños, mujeres víctimas de la violencia.

Sin más puntos que tratar, se levanta el presente Taller siendo a horas 3:50 pm de la tarde, firmando los presentes en señal de conformidad.



Lucio Delacruz Gutierrez 28262479
 Jacinto Hernandez Silva 08052449
 Sabino Arone Flores 28697758
 Saturnino Medina Ruiz 28680530
 Sebastian Prado H. 28221441
 Rosendo Mendez Fernandez 28235510
 Juan Gonzalez Ates 23944064
 Dicki Vilca Gutierrez 28222263

COMITE DISTRICTAL DE ADULTOS MAYORES DE CARMEN ALTO

Julio Angaracita Aguado
 DNI 28275163
 PRESIDENTE

Tejela Zamorano Illanes 28709600
 Juan Barruecos Escobar 28202492
 Nancy Hayler Contreras Gomezance 28240904
 Fortunato Jaranga Garcia 28564797
 Teodosio Human Juregui 46974184
 Honorata Ato Quellas 71083128
 Sanchez Cordova G 28219123
 Oscar Condor 28264480
 Octavio Juarez 28235452
 Mario Jacob Flores 40738841
 Filemon Cande Sance 42100827
 Julia Espino Perez 28271223
 Humberto Aquino Alvarado 800395
 Gutierrez Arones Wilton 28264463
 Juan Carlos Cepe Cardenas 41646520
 Karina S. Fajon Paquiyoni 47206107
 Vega Campos, Antonio 09374032
 Walter Cordoba Martinez 28204014
 Yara Sanchez Carhuas 41740195
 Wilber Ance Quispe 40324734



Zulma Dora Contreras Pomazonco 41490027
 I Dabe Limpia Arana. 28307550
 Mariano Aperto Enriquez 29094639
 Franco Nero Garcia Rodriguez 28276422

SEGUNDO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015.

En el Distrito de Carmen Alto siendo las 9:00 a.m del día 21 de junio del 2014 con la presencia del señor Alcalde Marcelino Pauca Caudes, los señores regidores, miembros del Equipo Técnico, y las diferentes autoridades del Distrito de Carmen Alto, para llevar a cabo el Segundo Taller del Presupuesto Participativo 2015.

- Acto seguido el Modelador Cayo Llautay Quispe pide a las autoridades ponerse de pie para entonar las notas del Himno Nacional.
- Acto seguido se presenta al e.PEC Antonio Vega Campos para que exponga el Techo presupuestario para el año 2015.

Brevemente un poblador pide que se actualice el Plan Estratégico de Desarrollo. El Ing. Marcelino Pauca Caudes menciona que recibe todas las recomendaciones.

El Señor Fidel Castro reitera sobre la coordinación de las Bases y recomienda que todos los funcionarios se esmeren para concretar los proyectos.

El Señor Andrés Cordero menciona que quiere hacer propuestas para las organizaciones de base, y dice que los problemas se debe ver de manera general o integral, y que se haga ver sobre la seguridad ciudadana, sobre transportes y además que se ve el problema de los campesinos de los lugares mas alejados de Carmen Alto.

- A continuación se continua con la exposición del Techo Presupuestal del año 2015 por el e.PEC Antonio Vega Campos.

Distribución de Recursos por eje temático año 2015.

Rubro	Porcentaje	Monto
Retardos comptabilizado (Caso de leche)	5/245,185.00	5/245,185.00
Fondo de Compensac. Municipal	5/1901876.00	5/1901876.00
Chos impuestos Municipales	5/340,000.00	5/340,000.00
Recursos Directam. Recaudados	5/345,000.00	5/345,000.00



Donaciones y transferencias. 0.

Canon, sobrecanon, Regalías, renta aduanas y partic. 434,955.00.

Total ingresos = $\frac{5}{3}$ 267.016.00

Se tiene un presupuesto de $\frac{5}{1}$ 901.876.00

Distribución de Recursos por Rubro de Financiamiento de este año.

Se tiene un porcentaje de 50% gastos de capital,

50% gastos corrientes

Y la remuneración del personal en la Municipalidad es la más baja de otras municipales y se está cumpliendo doble función por el mismo pago, a ello se suma gastos de seguridad vial, servicios básicos, etc.

Los de Impreza pública recibe $\frac{5}{7}$ 50.00 y no cumple con la canasta fam.

Fuendonario $\rightarrow \frac{5}{1}$ 400.00

Jefes de Área $\rightarrow \frac{5}{1}$ 200.00

Además Carmen Alto ha crecido demográficamente.

Serenazgo $\rightarrow \frac{5}{7}$ 50.00

Entonces la propuesta del sindicato de trabajadores pide el alza de remuneraciones y se pide el 60% para gastos de remuneraciones y 40% a obras.

Si se ~~continúa~~ debate para la distribución de los recursos se da pase a los participantes?

- Recursos ordinarios es netamente para vaso de leche y no se debate, menoma el Alcalde
- FONCOMUN se tiene 1.901.876.00.

- Uno de los pobladores menciona que no se debe ver sobre el vaso de leche, y además pide cuanto trabajadores existe en la municipalidad de Carmen Alto. Pide cuanto beneficiarios hay en vaso de leche.

- El Sector Antonio Vega Campos, menciona que se tiene 5 fuendonarios, 17 trabajadores en otra área y más o menos se tiene 70 trabajadores.

- El Ingeniero Marcelino Pauca Caudio menciona que el dinero de vaso de leche no se puede debatir y si hay irregularidades se tiene que denunciar.



Entonces el Recurso Ordinario no se debate.

El Señor ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ reitera que necesariamente tiene que haber un trabajo impecable sobre ese tema que se haga un informe. Además se menciona sobre el FON COMUN y propone 60% obras y 40% a las remuneraciones. Se pide que se trate de buscar fondos y que se habilite un vehículo para la empresa y además no ve sobre seguridad vial.

El Profesor Barrientos está de acuerdo con 60% en gastos corrientes y 40% para inversiones y pide que se dedique más a la parte social.

El Señor Alfonso Guillen Maldonado pide que se informe cuánto gana el Alcalde, Regidores y los demás del personal y su propuesta es el 50% gastos corrientes y 50% inversiones.

La Señora Yanet Camarín hace referencia sobre las remuneraciones del Personal:

- Alcalde → \$3 250.00 y descuento \$2 825.00
- Regidores → \$1 975.00
- Gerencia Municipal → \$1 913.00
- Sub gerencias → \$1 400.00 con descuento \$1 240.00
- Tesorera, Rentas, et. → \$1 044.00
- Serenazgo → \$750.00 remuneración neta \$650.00
- Empresa → \$652.60.00
- Auxiliares → \$750.00 neto \$692.00

La Lic. Nancy Contreras está de acuerdo con la propuesta del Secretario del Sindicato. 60% gastos corrientes y 40% inversiones.

Prof. Andrés Cordero menciona que se haga un reajuste en el Personal y propone 70% gasto inversión y 30% gastos corrientes.

La Profesora del colegio Abraham Valdelomar propone el 60% gastos corrientes y 40% inversiones y pide que el Alcalde haga algunas gestiones para recompensar el gasto de creación.

El Señor Rivelino Rodríguez menciona que el resultado de otros municipios supera a Casaorco, y que el de Planificación sustente por qué debe incrementar sus remuneraciones.

El Promotor de Casaorco sugiere 60% gastos corrientes y 40% inversión, que se



trate mas personal de serenazgo, limpieza y técnica

El Profesor Barrientos menciona que no se denigre a los trabajadores de Carmen Ho. y que no se venga solo a criticar, y reitera su propuesta.

El señor Marcial Delgadillo menciona su propuesta 60% gastos corrientes y 0% inversión.

El señor propone 60% gastos corrientes y 40% inversión.

El Profesor representante de los nuevos ~~proprietarios~~ propietarios de Yanama pide incremento de los trabajadores y propone el 60% gastos corrientes y 40% inversión.

El Regidor Ernesto Aquino Alvarado menciona que existen mecanismos que se puede subsanar para la remuneración. Y opina 50% gastos de inversión y 50% gastos corrientes.

El Señor Aparco Edgar menciona que los servicios han mejorado y que las remuneraciones son muy bajas y pide el incremento de remuneración.

Seguidamente el Ing. Gutierrez menciona su desacuerdo por las remuneraciones de los trabajadores de la municipalidad que son muy bajas y propone 50% gastos corrientes y 0% inversión.

Profesor Marcelino solicita la equidad 50% inversión y 50% gastos corrientes.

El señor Andrés Godero menciona que su propuesta es por opinión de varios pobladores.

Seguidamente se procede a la votación, que se tiene 3 propuestas.

-El señor Delfin Asto retira la propuesta de 60% inversión y 40% gastos corrientes, y propone 50% obras y 50% gastos corrientes.

Se procede a la votación:

50% inversión y 50% gastos corrientes. (34 votos)

40% inversión y 60% gastos corrientes. (11 votos)

Entonces se respeta la votación.

El Recurso de Financiamiento para el año 2015 se tiene.

FONCOMUN 7950 938.00.

434.955

TOTAL de Gastos de Capital = 1 385 893.00

Todo ello se distribuirá por cada eje temático.



El Alcalde procede a la votación de acuerdo ^{5/1} 385 873.00 y la propuestas del Equipo Técnico:

→ Eje ambiental	30%	415 767.90
→ Eje Social	30%	415 767.80
→ Eje económico	20%	277 178.60
→ Eje institucional	20%	277 178.60

Se procede al debate.

No habiendo ningún orador se aprueban los porcentajes mencionados.

Seguidamente se procede a sustentar los proyectos de cada eje.

Observación: Primeramente que se sustente cada eje temático y luego se procederá a la votación.

Se procede a la sustentación y propuestas.

A continuación el Actor Walter Cordero Martínez, (Sub gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos) expone los proyectos.

→ Creación de Pistas, Veredas y Areas verdes en el Jr. Talucumbuyo y Jr. Huanca Capac. COD. SNIP: 210558 PERFIL: 1421.222.00 EXP. TEC. 1421.222.00 MONTO PROJ. 1421222.00
MONTO PRES. EJEC: 146 763.60 AVANC. FI.: 12.20% AVANC. FINAC. 10.33%

→ Mejoramiento y Creación del Sistema Drenaje Pluvial de la Av. Carmen Alto, Av. Perú y Jr. Cangallo. C. SNIP: 263746 PERF: 11,978,027 EXP. TEC: 11978.027 Monto del Proyecto, Monto presup. y Avance físico: 0%.

→ Construcción de Pistas y veredas para el control de Erosión en los Jr. Alamos, Wari y Río Seco. Monto del Proyecto: ^{5/1} 1,188,499,89. Viable zona de Frontera con S. S. B.

→ Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento agua segura y saneamiento sostenible en la comunidad de Tambopugni (Monto Proyecto: 477,190.00). (Co-financiamiento)

→ Mejoram. de la Capacidad operativa del Servicio del Equipo Mecánico (Monto Proyecto: 1 093,361.75) (Formular el exp. técnico)

→ Construcc. de Pistas y veredas de principales calles en la Asoc. de Señores de los Milagros. Monto presup. 2 404 850.00 (Proyecto en Reformulación)

Ideas de Proyectos Priorizados en el Primer Taller:

→ Mejoram. Construcción Parques y Jardines en el área Rural y Urbana (Existen Proyectos para 54 parques).

→ Mejoram. y Creación del Sistema de Drenaje Pluvial en zonas de Riesgo (Proyecto con



ESTE Y OESTE)

Mejoram. y Asfaltado de la Carretera y Reforcotac. Quicapata

Mejoram. y Fortalec. de la Gestión de los RRSS.

Mejoram. a nivel de Asfalto tramo Quicapata Yanama. 3,3 Km. (Presupuesto de PIP es 4 208 824.00)

Mejoram. del Sist. Abastecim. Agua y saneam en Campanayoc y Accoera (FONCODES)

Fortalecim. y Construc. de Albergue por camos callejero (convenio ONG. Y DEFENSOR DE ANIMALES).

Se da pase a la Sra Zulma Contreras Pomasoncco. (Sub Gerente de Inclusión Social).

Familias con niños y niñas menores de 03 años (Viable - Expediente en Formulación, con sector en el Gobierno Local).

- Fortalecim. de la Biblioteca virtual en principales instituc. Educativas. (Actividad en ejecución - viable).

- Mejoram. de capacidades del Manejo de Estrategias metodológicas de enseñanza a aprendizaje en comunic. y matemáticas. (Viable, con un monto 1 73 590.78)

Mejor. Ampliac. y equipamiento de la I.E. Jaurer Herald de AAHH La Paz (Viable, con un monto 1 885. 674.00)

Elaborac. del Perfil y exped. técnico de construcc. I.E 38984-73 e inicial 432-4 (Viable, con monto 1 171 817, 28)

- Mejoram. de la Capac. Resolutiva de Servicios de Salud (Ejecuta el Gobierno Regional, municipal, provincial y Distrital)

- Construc. de Asilo de Ancianos y albergue de niñas (Viable, con monto 3 024, 515.00) y si existe un proyecto pero no se pudo ejecutar por problemas)

- Mejoram. y ampliación de Residuos Sólidos (Viable, monto 13 663, 460.) Ejecuta Gob. provincial.

- Mejoram. de Servicios de Salud (Lo ejecuta Gobierno Regional)

- Mejoram. y ampliación de Seguridad Ciudadana (Lo ejecuta Gobierno Local)

- Construc. sist. Agua Potable del cono sur (Lo ejecuta Gobierno local)

- Mejoram. y ampliación de los Seruic. Higiénicas de I.E Pokras II (Ejecuta la Municipalidad)



- Ampliación de Infraestructura de la I. E. Armasa 38023 Nuestra Señora del Carmen (monto 683 251.00)

- Mejoram. de Servicio Educativo I. E. 38984 en la Florida (monto 861 463.00)

Ideas de Proyectos -

- Poder Capacitación

- Implementación de Bibliotecas Virtuales

- Mejoram. de calidad de servicio de transportes e incremento de transportes.

- Anillo Vial

- Construc. del Hospital Quicapata $\$280\,000.00$

- Construc Museo Awelmay $\$40\,000.00$

- Fortalec. de Desar. Inc. Social

- Construc. de la I. E. pública n° 432-118 La Florida

* Se da pase al Eje Económico con la Sra Isabel Llimpe Arana (Sub gerente de Desarrollo Económico).

- "Rehabilitac. y ampliac. de la capaa. operat. del mercado modelo de Carmen Alto (Monto = 343,195.00)

- Rehabilitac. y mejoram. del camino vecinal Alameda - Carmen Alto - Campanayoco - Tambopucuo Pascho - Chilicruz (Monto $\$2\,399\,085.00$)

Proyectos Priorizados a nivel de Ideas.

- Elaborac. del Plan de desarrollo económ. local de Carmen Alto (no existe un estudio enfocado)

- Fortalecim. de capacidades tecnol. productivas en la producción de bienes y servicios de los MYPES (Promoción del desarrollo)

- Recuperac. de Andenes Canales de irrigación y aprovecham. de la biodiversidad de productos ecológicos para seguridad Aliment. (activid. productiva y competitiva)

- Construc. del parque industrial en Quicapata (garantía de terreno para construcción)

- Construc. del mercado mayorista. (contar con garantía del terreno para construcción)

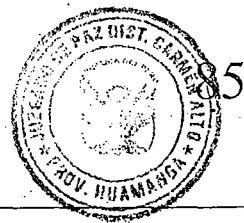
Se da a pase al Ingeniero Wilder Arce (Sub gerente de

Se dan los proyectos:

1. Construc. de locales para capacitac. para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada AAHH.

2. Fortalecim. de Capacidad. a la organizac. sociales de Base

3. Fortalecim. integración y articulación de las Instituciones. públicas y privadas para



organizaciones de base.

- Elaboración de Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

A continuación el Alcalde Marcelino Paweca da pase al debate correspondiente.

- El señor Marino Aporte menciona que en el Eje social no se mencionó todas las propuestas sobre la Construcción de la I.E n° 432-32 de Vista Alegre. Entonces se consigna la Construc. de la I.E en los proyectos o ideas de proyectos del Eje Social.

Representante de la zona Pokras sector III., menciona que no se está incluyendo en ningún proyecto dicha zona, a pesar de sus pedidos de los pobladores y piden que se de mayor atención.

El Señor Delfín Asto propone:

Eje ambiental	40 %
Eje social	20 %
Eje económ.	30 %
Eje Instituci.	10 %

- El Señor Marcelino está de acuerdo con la propuesta del Equipo Técnico.

- El Ingeniero propone Eje instituc. 10%, Ambiental 40%, económ. 20%, social 30%.

Se da pase a la votación:

- Propuesta del Equipo Técnico. (22 votos)

- 40% ambiental, social 20%, económ. 30%, inst. 10%. (12 votos)

Entonces se respeta y se aprueba la propuesta del Equipo Técnico.

Eje Ambiental 30% S/415.767,90

Eje Social 30% S/415.767,90

Eje Económico 20%

Eje Institucional 20%

Se da pase a la priorización del Proyectos del Eje ambiental que no puede superar los S/415.767,90

- El Señor Vladimir Ramirez dice que se debería considerar Mejoram. de la Capac. Operativa del Equipo mecánico y segundo Creación de Pistas y veredas.

- El Señor Antonio Vega Campos menciona que se debe tomar en cuenta los proyectos



que vana a beneficiar a la población. Se sabe que el nivel o presupuesto es mínimo pero se debe trabajar a nivel de Gestión.

- El Sr. Delfín Asto menciona que la Calle Manco Cápac y Tahuantinsuyo se tienen que considerar y se tiene que considerar los vehículos para no entorpecer el medio ambiente.
- El Prof. Andrés Cordero menciona que el Presupuesto Participativo es mínimo y no se puede hacer nada, y se va a coordinar con el Ing. Palomino y se destine para el mejoram. de la Capacidad Operativa del Equipo Mecánico.
- El Representante de los Olivos, menciona sobre el Jr. Los Álamos que es muy peligroso entonces pide que se apoye.
- La otra opinión es que se vaya ya al tema cual priorizar de todas las obras de medio ambiente.
- Uno de los pobladores pide que el presupuesto no se centralice y se priorice el mejoram. de Construc. de Parques y mejoram. de Pistas y veredas.
- Otro participante pide que se de la capac. operativa del servicio de Equipo Mecánico, y se pregunta como se va a realizar los demás proyectos.
- El Ingeniero León Ovisape dice que se realice el estudio del presupuesto y se priorice el ~~capacidad y perfiles de proyectos~~ ~~capacidad y perfiles de proyectos~~.
- Otra opinión de un participante propone para la construc. de veredas que se de 50 000, sobre Creación del sistema de Drenaje Pluvial que se de 50 000, sobre la construcción de Pistas veredas en Jr. Los Álamos.

Se da pase a la votación respectiva.

Existen dos propuestas: Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de Equipo Mecánico con código SNIP 295597. (23 votos)

- Constr. de Pistas, veredas y Areas verdes en comunid. Campesinas (10 votos)
- Continuidad del Jr. Manco Cápac. (1 voto)
- Mejoram. y Creación del Sistema de Drenaje (1 voto)
- Capacidades y perfiles y proyectos. (2 votos)

El Proyecto Priorizado viene a ser el Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de Equipo Mecánico con 23 votos.



- Se da pase al Eje Social. a la señora Zulma Pomasonco, y menciona los proyectos para ver la priorización en base a S/415.767.90
- Uno de los participantes pide que el presupuesto se destine a 4 proyectos, y se pide la Construcción de la I.E. Micael. 432-32. (30.000)
 - El Representante de La Paz pide la Construcción de local de material noble en los Angeles de la Paz. (local multusso). (30 000)
 - Presidente de ASHH La Florida, pide se apruebe el cofinanciamiento del a I.E. 38984. (86.000).
 - Otro participante pide el perfil de expediente Técnico de I.E. Enace.
 - La Profesora de Abraham Valdelomar pide que todo pedido en sector educación se priorice. (65.000)
 - Piden también que se consideren la capacidad Resolutiva para servicios de Salud Vista Alegre (100)
 - Otro participante pide que se considere sobre la institución materno infantil. (80.000)
 - El Regidor Pedro Aponte Vivanco sugiere que se plantee sobre seguridad ciudadana y se destine un presupuesto. (475.000)

Se procede a votación, y se distribuye el Presupuesto de la siguiente manera

- Constr. I.E. 432-32 (30.000)
- Const. Local multusso Los Angeles (30 000)
- Const. I.E. 38984 86.000
- Const. I.E. Enace.
- Sector Educación 65.000.
- copas servicios de salud. 100.000.00
- Inst. materno infantil 80.000.00.
- Seguridad Ciudadana.

Se pasa al eje económicos y se pasa al debate de acuerdo o en base a S/277.178.60

Un participante prioriza el plan de desarrollo económico local y se podría denominar Bonificación ecológica con la recuperación de Andenes, canales de Irrigación para las actividades, y se le puede asignar un monto S/150.000.00 y para el estudio de bonificación ecológica asignar un monto de 1

Representante del mercado pide el mejoramiento del mercado modelo 343 245.00



- Otro participante pide que se haga el proyecto de la Construcción de Parque Industrial en la comunidad Quicapata

- Otro participante pide se priorice Recuperación de Andenes, canales de irrigación.

150.000.

Entonces se distribuye el Presupuesto de la siguiente manera:

- Zonificación ecológica. m/150.000.
- Recuperación de Andenes. 780.000.
- Mercado Carmen Alto. 750.000.
- Parque Industrial 797.168,00.

Se procede al pase al Eje Institucional; en base a $\$127.178,60$

- PDC para el próximo año. (80.000) que cotizó la municipalidad.

- Construcción y mejoramiento de locales para capacitación para los niños, niñas adolescentes y jóvenes en cada Asentamiento.

- Otra participación se pide construcción de local para jóvenes pero en principales asentamientos.

- Siguiendo participación sobre el PDC se da un monto de $\$100.000,00$.

Se tiene 3 propuestas y se distribuye el Presupuesto de la siguiente manera:

- El Plan de Desarrollo Concertado $\$100.000,00$
- Mejoramiento de local comunal La Florida $\$50.000,00$
- Casa de Juventud o líderes y se transfiere $\$127.178,60$

A continuación el Señor Pablo Barrantes Crespo procede a elegir el Comité de Vigilancia.

- Un participante pide que se postergue la elección del Comité de Vigilancia.
- El señor Antonio Vega Campos pide que se respete el Reglamento y se de la elección.
- El Regidor Pedro Aponte propone al señor Andrés Cordero
- Se propone al Ingeniero Alfredo Cabezas.
- Se propone al señor Julián Prado.
- Se propone al señor Mario Jaules.
- El señor Antonio Vega Campos propone la ratificación de los miembros anteriores.
- Se propone a la profesora Nancy Contreras.
- Se propone a la profesora Cenovia Quispe.



- Se propone al señor Felipe Ochoa.

Entonces se somete a votación para el presidente del Comité de Vigilancia.

- Nancy Contreras 13 votos.

- Cenovia Quispe 3 votos.

- Felipe Ochoa 5 votos.

Entonces el presidente del Comité de Vigilancia viene a ser:

- La Señora Nancy Contreras Pomasonaco.

y seguidamente lo conforma el señor Felipe Ochoa.

La señora Sabina Quispe se retra para su designación de Comité de Vigilancia.

Observación: Que en vista de la negativa de los participantes la señora Sabina Quispe se incluye como miembro del Comité de Vigilancia.

+ También se integra el señor Alfonso Saenz Palomino.

Seguidamente se procede a la juramentación de los miembros del Comité de Vigilancia.

Observación

En el Eje Social se pide la construcción del A.A.HH. Angeles de la Paz - Vota Alegre.

Sen mas puntos que tratar, se levanta el presente Taller siendo a horas 3:45 p.m de la tarde, firmando los presentes en señal de conformidad.

Adriana Huamani Sirba 08052449

Walter Gutierrez Aronés 28264463

Patricia Mendoza Quispe 28265116

Marcelina Escalante Hnostoza 28259798

Juan Benavides Graña 28202403 - 38022

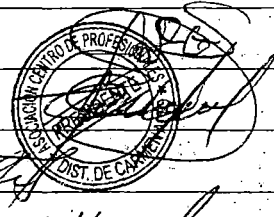
Julian Prado Pacheco 28221441

Sigifredo Arroyo Flores 28697758

Saturmino Medina Rinz 28680530

Jesús Trono pagotaype 4060309

Mario Saulis Flores 40738841



Handwritten signatures and initials of the attendees.



Alfonso Sayos Palomino 28264209

Nancy Mayllor Canteras Pomerancco 28290904

Fortunato Yaraugo Baccio 28569797

Donat Eulid Louaylla 28284480

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN CRISTOBAL DE CASAGRANDE - SARMEN ALTO

FELIX ACUÑA CONDACHI
DNI: 42112911
PRESIDENTE

Wilfredo Cabezas Rivera 44917444

Efraim Benito Naves 7045592

Soledad Juise Godoy 28219466

Bladimir Palomino Jovero 28316665

~~Zulma Canteras Pomerancco~~ Zulma Canteras Pomerancco 4490022

~~Isabel~~ Lempa Arana, Isabel 28807550

Hernan Octave Quispe 28312869

YURI SANCHEZ CACHUAS 41740198

MUNICIPALIDAD DIST. SARMEN ALTO
HUAMANGA - AYACUCHO

Doris Mejia Palomino
REGIDORA

EPCC ANTONIO VEGA CAJOP. 09374032

ING. WILDER ANICE QUISPE 40324734

Abraham C
Secretario de
UDCS

Ing. Walter Cordero

Acta de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2014.

en el distrito de Caramalpa, siendo a horas 8:30 am, del día 27 de diciembre de 2014, reunidos en la Institución Educativa Abraham Valdelomar de Vista Alegre, con la presencia del Sr. Narciso Paucá Cancho, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caramalpa, los señores regidores, el equipo técnico y funcionarios, y representantes de las diferentes organizaciones sociales de base del distrito y público en general, con la finalidad de llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2014, la misma que se llevó de la siguiente manera:

Para dar inicio el responsable de imagen institucional Sr. Cayo Blancy Quipe, procede a dar la bienvenida a los participantes y procede a dar inicio con la entonación del himno nacional.

Acto seguido hace la presentación de la modera del evento Sr. Jerry Rey Quipe además quien tendrá a su cargo el desarrollo de la presente rendición de cuentas con el siguiente detalle: se procede a dar lectura de la ordenanza Municipal N° 014-2014-MDCR/A, de igual forma da a conocer el acta del presupuesto participativo del año 2014.

Seguidamente la Srta. Yanet Tamara Ancoz Jefe de Planeamiento y Presupuesto, procede a dar informe sobre la ejecución de gastos por fuente de financiamiento, se tiene en Recursos Ordinarios 94.8%, Recursos Directamente Recaudados 96.8%, Donaciones y Transferencias 98.1% y Recursos Determinados 95.2%.

Seguidamente el Lic. Ediluis Paucá Quipe, Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, informa que el año 2014 en cuanto a limpieza pública se tiene un gasto de 98.35%, seguridad ciudadana 91.51% Costo de transporte \$ 72.000.00 anual, generación por día 60 m³, residuos transportados a Achuy Cruz 22,489.73 m³.

Acto seguido la Lic. Rosalva Chamba Chang, Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, informa sobre los avances y logros durante el año 2014, siendo los siguientes ingreso a la academia preuniversitaria, biblioteca



delidamente implementado, fortalecimiento y reorganización de mayo a diciembre.

Así mismo la participación de la Srta. Maribel Samuino Cortez, sub gerente de desarrollo e inclusión social, informó en cuanto a gastos de personal 86,838 n/s, gastos operativos 3,864 n/s, actividades desarrolladas en materia violencia familiar lo caso derivados a instancias judiciales, realización de charlas sobre bullying, maltrato infantil, salud y otros, en cuanto a registro civil se han celebrado 80 matrimonios, campañas de obtención de DNI 150 beneficiarios, otorgamiento de partida de nacimiento 200.

De igual forma se da la intervención del Dado. / Ing. Wilder Ace Quijpe, Sub gerente de desarrollo urbano y rural, quien pone en conocimiento sobre el avance físico de las diferentes obras que se están ejecutando en el distrito. Seguidamente el Teniente Alcalde Pablo Barriento expone, informó sobre la labor de fiscalización en su condición de comités de educación, realizó la coordinación para la elaboración de expedientes, participación en obras de bonos queños, licencias de arrendamiento de actos y otros.

Seguidamente la participación del Sr. Walter Quiroz Acuña, presidente del Comité de Vigilancia del presupuesto participativo del año 2014, quien no se encuentra presente en este momento, habiéndose retirado minutos atrás.

Seguidamente se da la intervención del Alcalde Herculio Paucos Cancho quien procede a dar (lectura) informes sobre los diferentes obras, proyectos alojados en la gestión de sus 8 años, agradeciendo a los participantes y los logos alojados; informó que de acuerdo al portal del MEF, se da en avance de gastos en 94.8%.

La continuación se da la exposición de los oradores.

Tenemos la participación del Sr. Herminio, representante de la comunidad de Tambopueguis, quien manifiesta su preocupación por la poca participación de los poblados, donde están los candidatos, agradece a la obra de desagüe que se encuentra en ejecución, solicita cumplimiento del cofinanciamiento; en cuanto a la posta se encuentra elefante blanco,

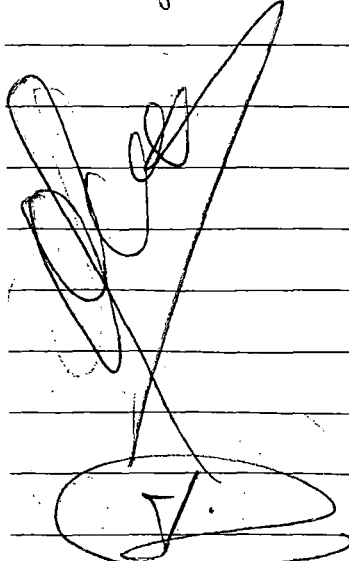


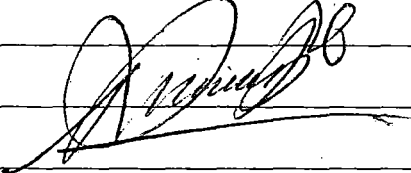
no tiene personal a la fecha; en cuanto a los docentes de igual forma, por lo que solicita el pago a dichos trabajadores, agradece por la gestión y que continúen los obras, y que los regidores trabajen y que no solo comen sus dietas.

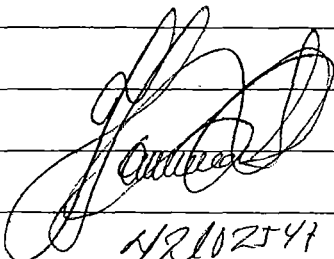
Seguidamente la participación del Sr. Humberto Aquino Alvarado, es muy lamentable la falta de publicidad, de avisos, recién le llegó la invitación el día de ayer, aún en año reiteramos este pedido, y la gente no se informa, la municipalidad a recibido 20 millones pero realmente refleja el trabajo, solicita que radare sobre el centro de salud de Ustá Alegre, falta de seguridad ciudadana tal es el caso en la Av. Libertador la proliferación de negocios a través de una ordenanza, teniendo una ardua labor el alcalde electo.

no habiendo más expositores seguidamente tenemos la replica por parte del Alcalde Stivaluis Paucá Cancho, quien en cuanto a la interrogante sobre la falta de publicación de la audiencia, manifiesta que esta fue publicada el 21 de noviembre del 2014 en el diario de mayor circulación; en cuanto a tambopuquis se esta dejando el comercio; en cuanto a la falta de reconocimiento de la DREA, y otros.

no habiendo más puntos que tratar se levanta la presente acta, siendo a horas 10:00 am. del día de la fecha, firmando los presentes en señal de conformidad.

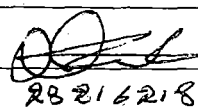


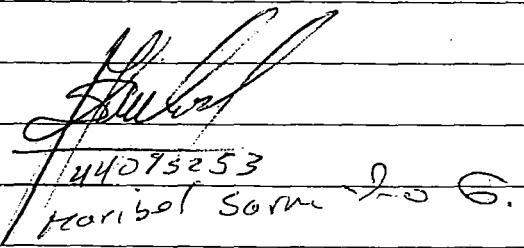




112102541

Yaret - Gerson Arce's


28216218


44075253
Maribel Sarmiento G.



[Signature]
Guantanamo
19849241

[Signature]
28376686
Indice Chyama

[Signature]
80079593

[Signature]

[Signature]
80002085

[Signature]
PNI. 29094672

[Signature]
40324784

[Signature]
4384828

